

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL PRIMERA LEGISLATURA

MEXICO, D.F., LUNES 27 DE MARZO DE 1995

AÑO I SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 5

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
JAVIER GARDUÑO PÉREZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
COMPARECENCIA DEL CIUDADANO DAVID GARAY MALDONADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL	pág. 7
ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO, SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS GRUPOS PARTIDISTAS DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	pág. 68
ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO, PARA QUE LOS REPRESENTANTES DAVID CERVANTES PEREDO Y TAYDE GONZALEZ CUADROS, SE INCORPOREN A LA COMISION DE REGLAMENTO INTERIOR	pág. 70
INTERVENCION DEL REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, CON RELACION A LOS INCENDIOS OCURRIDOS EN CAMPAMENTOS DE VIVIENDA PROVINCIONAL	pág. 71
CONCLUSIONES DEL FORO SOBRE EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO FEDERAL	pág. 78

A las 10:55 horas **EL C. PRESIDENTE JAVIER GARDUÑO PEREZ.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO FERNANDO CASTRO RAMIREZ.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los ciudadanos Representantes.

(Se procedió a pasar lista de asistencia)

Señor Presidente, hay una asistencia de 46 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la Sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al Orden del Día.

EL C. SECRETARIO FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día.

Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, Segundo Período, Primer Año de Ejercicio, 5a. Sesión Ordinaria, 27 de marzo de 1995.

Orden del Día

1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

2.- Comparecencia del ciudadano David Garay Maldonado, Secretario de Seguridad Pública del Departamento del Distrito Federal.

3.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno, sobre las propuestas presentadas por los Grupos Partidistas del Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática.

4.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno, para que los Representantes David Cervantes Peredo y Tayde González Cuadros, se incorporen a la Comisión de Reglamento Interior.

5.- Intervención del Representante Eduardo Morales Domínguez, del Partido de la Revolución Democrática, con relación a los incendios

ocurridos en campamentos de vivienda provisional.

6.- Conclusiones del Foro sobre el Servicio de Agua Potable en el Distrito Federal.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, en los términos del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el Acta, señor Presidente.

ACTA DE LA SESION DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, PRIMERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA VEINTIDOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PEREZ

En la Ciudad de México, a las diez horas con cuarenta minutos del día veintidós de marzo de mil novecientos noventa y cinco, la Presidencia declara abierta la Sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cuarenta y cinco ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, en los términos que establece el artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba.

Se procede al desahogo del Orden del Día.

La Presidencia informa que se encuentra a las puertas de este Recinto, una Comisión de Legisladores para comunicar a este Cuerpo Colegiado los trabajos del segundo período extraordinario de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, así como la instalación del segundo período ordinario de su primer año de ejercicio, designado en comisión, para introducirlos al Salón de Sesiones, a los siguientes Representantes: Germán Aguilar Olvera, Dolores Padierna Luna, Everardo Gámiz Fernández, Esther Koltieniuk de Césarman, Víctor Orduña Muñoz, Jorge Emilio González Martínez y Salvador Abascal Carranza.

La Presidencia da la bienvenida a la Comisión de la Cámara de Diputados y concede el uso de la palabra, en primer lugar, al diputado Jaime Arceo Castro y posteriormente al diputado Florentino Castro López.

La Presidencia agradece su atención a los señores legisladores y solicita a la comisión designada, acompañarle a su salida al Recinto.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha diez de los corrientes, por el que se hace una invitación al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, licenciado José Antonio González Fernández, para comparecer ante el Pleno de esta Asamblea.

Atendiendo a la invitación que le fue formulada y encontrándose a las puertas del Recinto el ciudadano licenciado José Antonio González Fernández, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, la Presidencia designa en comisión para acompañarle al interior del Salón de Sesiones, a los siguientes Representantes: Manuel Jiménez Guzmán, Salvador Muñúzuri Hernández, Francisco González Gómez, Dolores Padierna Luna, Gonzalo Rojas Arreola, Arturo Sáenz Ferral y Gonzalo Altamirano Dimas.

La Presidencia, a nombre de la propia Asamblea de Representantes del Distrito Federal, agradece la presencia de todos los distribuidores invitados a esta Sesión.

Enseguida, hace uso de la palabra el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, licenciado José Antonio González Fernández, para informar a este Pleno de las acciones y los programas de la dependencia a su cargo.

Se turna el informe del ciudadano licenciado José Antonio González Fernández, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

A continuación, la Presidencia invita al funcionario compareciente, a ocupar el lugar que le ha sido designado en este Recinto.

En cumplimiento del apartado tres, punto tercero del Acuerdo de la Comisión de Gobierno a que se ha hecho referencia, se concede el uso de la palabra, para exponer sus puntos de vista, a los siguientes Representantes: Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista de México; Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo; Gonzalo Rojas Arreola, del Partido de la Revolución Democrática; Víctor Orduña Muñoz, del Partido Acción Nacional; y Eduardo Mondragón Manzanares, del Partido Revolucionario Institucional.

Acto seguido, hacen uso de la palabra, para iniciar la primera ronda de preguntas al licenciado José Antonio González Fernández, los siguientes Representantes: Cristina Alcayaga Núñez, del Partido Revolucionario Institucional; Margarita Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional; Eduardo Morales Domínguez, del Partido de la Revolución Democrática; Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo; y Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México.

Hacen uso de la palabra, para una segunda ronda de preguntas, los siguientes Representantes: Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista de México; Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo; Pedro José Peñaloza, del Partido de la Revolución Democrática; Francisco

José Paoli Bolio, del Partido Acción Nacional; y David Jiménez González, del Partido Revolucionario Institucional.

A todas y cada una de las preguntas que le fueron formuladas, el ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal, dio su respuesta.

Finalmente, el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, licenciado José Antonio González Fernández, agradece a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal sus atenciones.

La Presidencia agradece al señor licenciado José Antonio González Fernández, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, a nombre propio y de la Asamblea de Representantes, su presencia, así como las respuestas que se sirvió dar a las interrogantes que le fueron formuladas y solicita a la comisión designada, acompañar al ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal, a su salida de este Recinto.

Para referirse al primer aniversario del fallecimiento del licenciado Luis Donald Colosio, hace uso de la tribuna la Representante Paloma Villaseñor Vargas, del Partido Revolucionario Institucional, quien a nombre de los Representantes de su propio partido, presenta una propuesta para que el Salón Amarillo de este Cuerpo Colegiado, lleve el nombre de "Luis Donald Colosio Murrieta". Se turna la propuesta de referencia a la Comisión de Gobierno.

También para hablar sobre este tema, hace uso de la palabra el Representante Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a la Asamblea, con base en el artículo 74 del Reglamento Interior, si se autoriza continuar con los trabajos de esta Sesión, autorizando continuar hasta agotar el Orden del Día de la propia Sesión.

Para hechos sobre este mismo tema, hacen uso de la palabra los Representantes Gonzalo Rojas Arreola y Margarita Zavala Gómez del Campo.

A continuación, para referirse a plantones en el Zócalo de la Ciudad de México, hace uso de la palabra el Representante Everardo Gámiz Fernández, quien a nombre de la fracción partidista

del Revolucionario Institucional, solicita al Departamento del Distrito Federal, para que el Zócalo de la Ciudad de México, siga siendo centro de reunión y expresión de los mexicanos, pero evitando el abuso de este espacio histórico. De enterado.

Para hechos sobre este mismo asunto, hacen uso de la palabra los Representantes: Estrella Vázquez Osorno, del Partido de la Revolución Democrática y Francisco Alvarado Miguel, del mismo partido; Gabriela Gutiérrez Arce, del Partido Acción Nacional, y Germán Aguilar Olvera del Partido del Trabajo.

Para referirse al Día Mundial del Agua, hace uso de la palabra el Representante Sergio Martínez Chavarría, del Partido Revolucionario Institucional, quien propone que se utilicen recursos de organismos financieros internacionales, para la limpieza y mantenimiento de los mantos acuíferos. Igualmente, hace uso de la palabra el Representante Héctor González Reza, del Partido Acción Nacional, así como el Representante Antonio Paz Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, quien, a su vez, propone que se concientice en la población el ahorro en el consumo del agua.

Igualmente, sobre este mismo tema, también hace uso de la palabra el Representante Francisco Alvarado Miguel, del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia acuerda turnar las propuestas anteriores, a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios.

Enseguida, el Representante Francisco González Gómez, hace uso de la palabra para entregar a la Presidencia las conclusiones del Foro sobre la Problemática del Agua en la Ciudad de México, solicitando que se les dé lectura en la próxima Sesión.

Para referirse a declaraciones del diputado Roberto Campa Cifrián, hace uso de la palabra el Representante Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional.

Sobre este mismo tema, hacen uso de la tribuna los Representantes: Gonzalo Rojas Arreola, Hugo Castro Aranda y Salvador Abascal Carranza.

Para alusiones personales, nuevamente hace uso de la tribuna el Representante Hugo Castro y, también para alusiones personales, los Representantes Gonzalo Rojas Arreola y Salvador Abascal.

Nuevamente para alusiones personales, hace uso de la tribuna el Representante Castro Aranda, quien da respuesta a una pregunta del Representante Pedro Peñalosa, el cual, nuevamente hace uso de la tribuna para dar por terminado este debate.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

A las diecinueve horas, se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día lunes veintisiete de los corrientes a las diez horas.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos de la fracción X, del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal tiene facultades para recibir durante su Segundo Período de Sesiones Ordinarias, el informe por escrito de resultados anuales de las acciones del Secretario de Seguridad Pública del Departamento del Distrito Federal.

Por tal motivo, se lleva a cabo esta Sesión en los términos del acuerdo suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno de fecha 20 de los corrientes, al cual se ruega a la Secretaría dar lectura.

EL C. SECRETARIO.-

Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la recepción del informe del Secretario de Seguridad Pública del Departamento del Distrito Federal.

Considerando

I. Que con fecha 15 de noviembre de 1994, los Grupos Partidistas integrantes de esta Asamblea de Representantes, suscribieron un pronunciamiento por el cual manifiestan su convicción de que, a través del diálogo, se logro la construcción de consensos que permitan el adecuado cumplimiento de las atribuciones que le son propias;

II. Que el artículo 42, fracción X del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal faculta a esta Asamblea a recibir durante el Segundo Período de Sesiones Ordinarias, con presencia ante su Pleno, el informe de resultados anuales de las acciones del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal;

III. Que esta Asamblea inició los trabajos del Segundo Período de Sesiones Ordinarias el 15 de marzo del presente año, en términos del artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal;

IV. Que la Comisión de Gobierno determinó que el día 27 de marzo de 1995, en Sesión Plenaria, el ciudadano Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal presentara ante esta Soberanía el informe de resultados anuales de las acciones de la cartera a su cargo, a que se refiere el precepto mencionado;

V. Que una vez suscrito el presente acuerdo, la Comisión de Gobierno girará atento oficio al ciudadano Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, y

VI. Que esta Comisión de Gobierno busca regular la forma en la que se desarrollará la mencionada comparecencia.

En virtud de lo anterior, los integrantes de la Comisión de Gobierno hemos tenido a bien suscribir el siguiente

Acuerdo

Primero. *Se resuelve citar al ciudadano Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a fin de que asista ante el Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, con el objeto de que presente el informe a que se refiere el artículo 42, fracción X, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.*

Segundo. *La Comparecencia se realizará ante el Pleno el 27 de marzo de 1995 a las 10:00 horas en el Salón de Sesiones, sito en la Sede del Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en Donceles esquina Allende, colonia Centro, Distrito Federal.*

Tercero. La reunión se desarrollará conforme a la siguiente mecánica:

1. El ciudadano Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal será recibido por la Comisión de Cortesía que designe la Mesa Directiva.

2. A su llegada hará uso de la palabra e informará en términos del artículo 42, fracción X del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y presentará su informe escrito a la Mesa Directiva, la cual lo turnará a la o las Comisiones correspondientes.

3. Los partidos representados en la Asamblea, a través de un Representante de su Grupo Partidista, fijarán posiciones durante un tiempo que no excederá de 15 minutos en el siguiente orden:

PVEM, PT, PRD, PAN y PRI

4. Se inicia un primer período de preguntas y respuestas para cada uno de los Grupos Partidistas, con los oradores que previamente acuerden los mismos. El orden de participación será descendente, de acuerdo a la representación de cada Grupo en esta Asamblea. Los Representantes harán uso de la palabra hasta por cinco minutos para realizar sus preguntas.

5. Habrá una segunda ronda de preguntas y respuestas para cada uno de los Grupos Partidistas, con los oradores que previamente acuerden los mismos. El orden de participación será ascendente, de acuerdo a la representación de cada Grupo en esta Asamblea. Los Representantes harán uso de la palabra hasta por cinco minutos para realizar sus preguntas.

6. Para las sesiones de preguntas y respuestas a que se refieren los puntos 4 y 5 anteriores, después de formuladas cada una de ellas por los Representantes desde su asiento, hará uso de la palabra el ciudadano Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para dar respuesta a cada intervención.

7. El ciudadano Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, cuando no esté en tribuna,

ocupará el asiento que la Mesa Directiva le asigne para tales efectos.

8. Finalmente, la Comisión de Cortesía acompañará al ciudadano Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a la salida del recinto.

Cuarto. Asistirán como invitados especiales las autoridades que acuerde la Comisión de Gobierno.

Dado en la sala de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 20 días del mes de marzo de 1995.

Firman los siguientes Representantes: Manuel Jiménez Guzmán, Gonzalo Altamirano Dimas, María Dolores Padierna Luna, Francisco González Gómez, Jorge Emilio González Martínez, Amado Treviño Abatte, Luis Velázquez Jaacks, Paloma Villaseñor Vargas, David Jiménez González.

EL C. PRESIDENTE.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de Gobierno, se encuentra en este Recinto el licenciado David Garay Maldonado, Secretario de Seguridad Pública del Departamento del Distrito Federal. Para acompañarlo al Interior del Salón de Sesiones, se designan en comisión a los siguientes Representantes: Héctor Astudillo Bello, José Espina, Pedro Peñaloza, Francisco González Gómez y Jorge Emilio González Martínez.

(La comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Se reanuda la Sesión.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, agradece la presencia del licenciado David Garay Maldonado, Secretario de Seguridad Pública, y de todos y cada uno de los distinguidos invitados que nos honran con su presencia.

Para dar lectura al informe de resultados de las acciones que tiene encomendadas, se concede el uso de la palabra al licenciado David Garay Maldonado, Secretario de Seguridad Pública del Departamento del Distrito Federal.

Ruego al señor licenciado Garay pase a esta tribuna.

EL C. LICENCIADO DAVID GARAY MALDONADO.-

Señor Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal;

Señoras y señores Representantes:

Agradezco su invitación para acudir al pleno otra vez, hoy como Secretario de Seguridad Pública, a este recinto legislativo, donde priva un ambiente de respeto, diálogo y expresión democrática.

El pasado 22 de diciembre lo hice para intercambiar puntos de vista con las Honorables Comisiones de esta representación.

Ahora a los 117 días de haber tomado posesión del cargo, asisto para dar cuenta de las acciones realizadas y las que se proyecta ejecutar a corto plazo, como respuesta a los compromisos que aquí asumí, y, por otra parte para exponerle, y someter a su consideración, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que pretendemos seguir con la puesta en marcha de un programa de trabajo de mediano plazo.

Asimismo, esta es una ocasión propicia para externar nuevamente mi público reconocimiento a la labor que ha desarrollado esta Asamblea de Representantes por contribuir en el mejoramiento de la vida de la ciudad. En particular por la realización del Foro de Seguridad Pública que llevaron a cabo en el pasado mes de febrero y cuyas propuestas y conclusiones hemos retomado cuidadosamente.

En relación con los niveles de seguridad que prevalecen en el Distrito Federal, es justo reconocer que el índice delictivo se incrementó como lo señaló el ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal de 422 denuncias presentadas a 523 actas iniciadas diariamente, destacando hechos delictivos patrimoniales, sobre todo el robo en sus diversas modalidades.

La inseguridad cobró mayor relieve en 5 delegaciones: Cuahutémoc, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Benito Juárez y Miguel Hidalgo. Cabe destacar que la mayor incidencia delictiva se

produce en delitos patrimoniales, destacando el robo en sus diversas modalidades.

La Secretaría de Seguridad Pública esta afrontando esta problemática con el reforzamiento del patrullaje en zonas de mayor conflicto, incorporado un buen número de unidades de la policía preventiva y estableciendo programas específicos tales como: patrullaje especial en las zonas de alto índice delictivo; operativos de disuasión; operativo de prevención; operativos de emergencia (reacción inmediata máxima alerta), y operativos en vía pública.

La policía preventiva cuenta únicamente con 26 mil 156 elementos, para atender la problemática de la ciudad. Se han buscado esquemas novedosos que suplan la falta de recursos; asimismo, la Secretaría ha decidido apoyarse en la policía complementaria, a efecto de reforzar los programas y los operativos de la policía preventiva, y también ha contado con el valioso apoyo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

En general, se atienden mil 247 colonias, 525 unidades habitacionales, 146 barrios, 91 pueblos, 106 zonas residenciales y 136 zonas ejidales; en una superficie de mil 499 km², donde reside una población fija de más de 8 millones de habitantes y una población flotante de más de 7 mil millones, con padrón vehicular de 3 millones 200 mil unidades, a las que se suman 2 millones 300 mil pertenecientes a la zona conurbada.

Ahora bien, señalé que durante el intercambio de puntos de vista con Comisiones de esta Asamblea, adquirí compromisos fundamentales; mismos que hoy reafirmo y creo oportuno mencionar como marco de referencia.

Estos fueron: actuar absoluta y totalmente dentro de la legalidad; continuar el programa de profesionalización, dignificación y moralización de los cuerpos de seguridad pública; no permitir la impunidad y atacar decididamente la corrupción; llevar a cabo una reforma estructural que comprenda un proceso de reorganización y automatización; regionalizar los mandos; que la caja de previsión de la policía integre todas las prestaciones vigentes, y que las instituciones bancarias cubran su seguridad con recursos propios.

A continuación, me permitiré bosquejar y resaltar las principales acciones que hemos desarrollado como respuesta a dichos compromisos, así como otras que pensamos desarrollar en el corto plazo.

1. Profesionalización y dignificación de la policía.

En materia de formación y profesionalización, se pretende elevar el nivel de escolaridad. He de comentar que en las 26 mil 156 plazas operativas, el nivel de escolaridad promedio es de primer año de secundaria. Estamos convencidos que una forma de contar con una policía altamente capacitada y formada con principios éticos y de vocación de servicio, es a través de un proceso de educación continua, en este aspecto el Instituto Nacional de Educación para Adultos viene colaborando para elevar el nivel educativo del policía y también de su familia.

Están actualizándose los planes y programas en el Instituto Técnico de Formación Policial. Se ofrecen cursos de formación básica, a los que están ingresando jóvenes que han concluido la secundaria, y aquellos elementos que deseen hacer carrera policial. En el Instituto se ofrecen cursos de actualización, de promoción y de especialización técnica; ya se registró ante la S.E.P. el programa para impartir la licenciatura en seguridad pública y a nivel de postgrado se estará en breve en posibilidad de ofrecer la maestría y el doctorado en seguridad.

Con el propósito de fomentar y hacer atractiva la carrera policial, la Secretaría de Seguridad Pública apoyará a aquellos elementos que hayan cumplido sus quinquenios, otorgándoles un año con goce de sueldo y el tiempo para continuar superándose en cursos obligatorios.

Se incrementó la capacidad instalada de 800 a 1600 alumnos becarios. La plana docente de 88 profesores e instructores que atienden actualmente a una población escolar de 1109. Están ingresando mensualmente en promedio 200 alumnos becarios para ingresar a la Policía Preventiva tanto para ir satisfaciendo demanda en ciertos sectores policiacos como para integrarse al Programa de Transformación 2000. Se procede con rigor en la selección de aspirantes. La meta a cubrir para diciembre de 1995, son 3 mil 200 alumnos, de este modo se contará con 4 mil elementos a finales de 1995. Los resultados

de este programa son promisorios, ya que ha logrado un mayor acertamiento e integración con la comunidad y en consecuencia un mayor control del índice delictivo.

El Programa Transformación 2000 opera en el centro de la ciudad con 2 recintos, en breve habrá un terreno y se tiene programada la construcción de 7 más, a efecto de ir logrando un cambio cualitativo.

El régimen de seguridad social de los cuerpos policiales, actualmente se aplica esencialmente por la caja de previsión de la policía, y por las prestaciones otorgadas por la misma Secretaría. Se estudia la posibilidad de unificar bajo un mismo régimen de Prestaciones Sociales a la Policía Preventiva, a la Auxiliary a la Bancaria e Industrial; esto es, para aproximadamente 70 mil elementos y sus familias.

Se está decididamente en la búsqueda de mecanismos de financiamiento para la construcción de casas viviendas, otorgamiento de crédito para compra de artículos para el hogar y vehículos.

Se reconoce que muchos policías en su antigüedad han demostrado entrega al servicio y entusiasmo en favor de la comunidad. Es justo en contrapartida, garantizar los mecanismos de desincorporación con programas para que puedan disfrutar de un retiro merecido por haber arriesgado su vida con responsabilidad y lealtad institucional. Con esta orientación se atenderá aquellos servidores públicos que merecen el reconocimiento correspondiente y los beneficios de estos programas, ya contamos con los recursos económicos necesarios.

Así, se tiene planteadas como líneas de acción específicas:

- *Hacer de la capacitación el instrumento de promoción económica y de ascenso a responsabilidades en la estructura de mandos.*
- *Aplicar programa de becas para el personal y sus hijos de edad escolar.*
- *Mejorar la infraestructura de las instalaciones policiales, a través del mantenimiento preventivo y correctivo.*
- *Ampliar la cobertura y el monto de los seguros de vida contratados.*

- *Fomentar las actividades deportivas y de recreación.*
- *Mejorar el servicio de estancia infantil a hijos de policías.*
- *Buscar mecanismos de coordinación con tiendas y centros de servicio donde se puedan adquirir productos de calidad a precios accesibles.*

Con el otorgamiento de estas prestaciones y mepronuncio decididamente por la obtención de mejores salarios, se puede crear un sistema más sólido, que estimule y permita avanzar hacia la profesionalización y dignificación de los cuerpos de la Policía Preventiva, haciendo de esta profesión, una actividad atractiva, bien remunerada y digna para el policía y de respeto para la población.

2. Reestructuración administrativa

Con motivo de la reestructuración orgánica del Departamento del Distrito Federal, se desincorporarán los agrupamientos de bomberos, escuadrón de rescate y urgencias médicas y, asimismo, las áreas correspondientes a vialidad pasan a formar parte de la Secretaría correspondiente.

Con estos movimientos el presupuesto originalmente asignado a la Secretaría para el año de 1995, que ascendía a 1500 millones 385 nuevos pesos, se reduce en un 3.3%, es decir, se transfieren en total 49 millones 896 mil nuevos pesos.

De igual manera se transfieren los siguientes recursos materiales: 47 inmuebles que representan el 18% en relación a los 265 asignados a esta Secretaría; 13 mil 508 muebles de un total de 121 mil 222 registrados en diciembre de 1994. El parque vehicular se distribuye de la siguiente manera: de un total de 4 mil 860 vehículos, 3 mil 485 (72%) quedan a Seguridad Pública; mil 219 (25%) a Vialidad y 156 (3%) a Protección Civil. En Recursos Humanos 3 mil 588 a Vialidad y mil 405 a Protección Civil.

Proceso de modernización:

La estructura orgánica vigente se reforma para atender los complejos problemas de seguridad pública de manera eficiente.

Afirmando que los recursos humanos son insuficientes, la modernización administrativa tiene por objeto delimitar las atribuciones específicas por cada uno de los órganos de la Secretaría, eliminar la duplicidad de funciones, y establecer programas intensivos de capacitación al personal.

El análisis de la estructura ocupacional permite comprobar que en los sectores, los agrupamientos y el personal adscrito a oficinas centrales, existen elementos operativos que realizan funciones administrativas. Este personal será reincorporado a tareas operativas, y los que realizan funciones administrativas en las áreas operativas serán transferidos al área adjetiva. Con esto se dará un paso importante en la racionalización y aprovechamiento de cerca de 700 policías y se corregirán duplicidades al garantizar que las áreas operativas cumplan con las tareas encomendadas en materia de seguridad y las administrativas atiendan el suministro oportuno y eficiente de los recursos.

En este mismo sentido se inscriben las medidas adoptadas para retirar los policías preventivos de los bancos. Este es un programa gradual; su conclusión esta prevista para el primer semestre de este año. Se contará con la totalidad de los cerca de 3 mil elementos, los cuales se irán incorporando a las tareas de seguridad pública de la Secretaría, este programa ya se viene ejecutando.

Por otra parte, los comisionados se han reducido considerablemente, aún cuando algunos de los 263, por su experiencia y conocimiento se mantienen en áreas estratégicas, y difícilmente podrían ser sustituidos por la especialización alcanzada.

Regionalización operativa:

Con el objeto de aumentar la eficacia operativa y reducir los tramos de control, se plantea una regionalización y subregionalización operativa, pretendiendo además lograr:

- *Especializar la prevención del delito organizado, por zonas y regiones del Distrito Federal.*
- *Eliminar la centralización de funciones y recursos.*
- *Vincular la acción de las corporaciones de la policía preventiva, con las autoridades delegacionales y con la ciudadanía.*

La regionalización y subregionalización adoptada, busca guardar un equilibrio entre el número y la densidad de población asentada y flotante, el espacio geográfico a cubrir por zonas de patrullaje, la infraestructura pública y privada, la afluencia vehicular, y el índice delictivo entre otros factores.

Originalmente se había planteado la creación de 5 regiones; sin embargo, debido a la situación económica y las medidas de austeridad y disciplina presupuestal, se hizo un análisis riguroso para adecuar la estructura a una división operativa que comprende tres grandes regiones:

La región poniente/suroeste contempla 6 delegaciones: Miguel Hidalgo, Alvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Tlalpan y Coyoacán; abarca una superficie de 638.4 kms² de la superficie total del Distrito Federal, en la cual existe un total de 729 colonias con una población fija de 2 millones 489 mil 263 habitantes de acuerdo al censo de población y vivienda de 1990 y se estima una población flotante de 1 millón 800 mil. En la demarcación hay un total de 12 sectores y 6 sectores auxiliares los cuales cuentan con un estado de fuerza de 3 mil 432 elementos, así queda 1.4 policías por cada mil habitantes.

La región oriente/sureste se integra por 5 delegaciones: Iztacalco, Iztapalapa, Xochimilco, Tlahuac y Milpa Alta; comprende una superficie de 638.6 kms² dentro de los cuales existen 650 colonias. La población fija es de 2 millones 613 mil 660 y la flotante es de un millón 20 mil 199. En esta región existen 11 sectores y 2 auxiliares que cuentan con un estado de fuerza de 2 mil 875 policías, es decir 1.15% policías por cada mil habitantes.

La región norte/centro abarca 5 delegaciones: Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Benito Juárez y Venustiano Carranza; la superficie de esta región es de 212 kms² y en ella hay 622 colonias, del Distrito Federal. Tiene una población fija de 2 millones 866 mil 155 y una población flotante aproximadamente de 4 millones. En esta zona existen 11 sectores y 8 auxiliares, que cuentan con un total de 7 mil 860 elementos. Esta región es la de mayor problemática, el índice delictivo alto. La relación de policías por cada mil habitantes es de 2.7.

Dentro del marco de racionalidad ya señalado, con la reestructuración en tres Direcciones Generales Regionales de seguridad pública, en las regiones operaremos con las plazas de mandos medios y superiores existentes. Asimismo, se aprovechará la infraestructura inmobiliaria y ya se iniciaron los trabajos de reacondicionamiento para su pronta ocupación, esta semana quedan concluidos esos trabajos de acondicionamiento.

La policía complementaria:

La Policía Auxiliar tiene una estructura ocupacional de 31 mil 315 elementos en activo, con los cuales se cubren 15 mil 478 puntos de vigilancia y se atienden a 4 mil 919 usuarios.

Por otra parte, la Policía Bancaria e Industrial tiene 13 mil 532 plazas, dan servicio a 2 mil 129 instalaciones; sus principales usuarios son bancos, instituciones gubernamentales, industrias, centros comerciales, escuelas, deportivos, hospitales, terminales áreas, embajadas y unidades habitacionales.

Sujeta normativamente a los órganos de gobierno del Distrito Federal, la policía complementaria es autosuficiente al generar sus propios recursos, en 1994 la Policía Auxiliar ejerció un presupuesto de 793.6 millones de nuevos pesos, y la Bancaria e Industrial de 431.6 millones.

La policía complementaria está efectuando un esfuerzo de modernización con el objeto de reducir sus gastos de operación, y ser más competitivos en la oferta de servicios de vigilancia y custodia de bienes y valores.

En general, estas dos corporaciones están equipadas para cumplir con los servicios que ofrecen. Ambas corporaciones han entendido su compromiso de prestar servicios a la comunidad sin detrimento de sus usuarios contratantes.

Proceso de automatización:

Actualmente la Secretaría cuenta con equipo de cómputo en casi todas sus áreas administrativas y operativas; sin embargo, este equipo aún resulta insuficientemente en cantidad y en capacidad.

Estamos en vías de instalar un proceso de desarrollo de sistemas de información, y se implemetará un programa general de capacitación y actualización permanente para el uso de los medios informativos.

3. Participación ciudadana.

De acuerdo con el lineamiento de fomentar la participación de la sociedad civil en las tareas preventivas para disminuir la incidencia delictiva, se dio un paso importante al reinstalar los 16 comités delegacionales de seguridad pública. También se ha dispuesto la creación de una coordinación de programa de seguridad pública, con el propósito de establecer un vínculo institucional permanente con dichos comités.

No obstante, se requiere que los comités instalados sean órganos activos y dinámicos. Por ello, propongo que realicemos reuniones trimestrales para evaluar la problemática en materia de seguridad pública y el desempeño de los cuerpos policiales, es decir, de las policías preventiva y complementaria; además de que se constituya el Consejo Asesor de Seguridad Pública del Distrito Federal, integrado con la participación de los representantes de los comités delegacionales, miembros de la judicatura local y federal, distinguidos policías de carrera e investigadores y docentes en la materia.

4. Combate a la impunidad y corrupción.

Para incidir en el comportamiento de los cuerpos de las policías preventiva y complementaria, se ha logrado integrar un sistema coordinado entre el Consejo de Honor y Justicia, la contraloría interna, las comisiones técnicas de selección y promoción y la de profesionalización, órganos que se suman a las tareas de la Comisión de Derechos Humanos, Contraloría General del Departamento del Distrito Federal, y Procuraduría Social.

A través de la actuación de estos órganos reguladores de la acción policial, durante 1994, se sancionaron 5 mil 48 casos, de los cuales se resolvieron 4 mil 581, es decir el 91%. Cabe destacar que 2 mil 881 resoluciones fueron condenatorias en los siguientes términos: 228 inhabilitaciones, 214 destituciones 775 suspensiones, y 1,664 amonestaciones.

Por actos violatorios a los derechos humanos se turnaron 376 asuntos. Desde la instalación de la

Comisión el 5 de noviembre de 1993 hasta la fecha, esta Secretaría ha recibido tres recomendaciones, las cuales fueron debidamente atendidas; cabe precisar que hoy la principal denuncia es por abuso de autoridad y no de tortura y corrupción.

Se continúan ofreciendo los cursos sobre derechos humanos al personal policial a efecto de corregirlo y erradicar la comisión de ilícitos. La prevención del delito es compleja y en el contacto con la ciudadanía, con la delincuencia y en general con los infractores, el policía es proclive a la realización de actos violatorios de los derechos humanos, lo cual tiene un efecto negativo en la eficacia de la acción ya sea por incurrir en excesos o por desconocer la ley.

Al policía se le apoya para defenderse en aquellos actos en que se haya obrado en apego a la ley y en cumplimiento a su deber. Debemos actuar con justicia y con rigor si queremos una buena policía, y ser objetivos en la ponderación de lo circunstancial, pero también de las condiciones estructurales en las que realiza su trabajo.

El Consejo de Honor y Justicia premió a 3 mil 348 policías con condecoraciones, estímulos y recompensas por un destacado desempeño en el cumplimiento de sus funciones.

5. Administración de recursos.

Los informes presupuestales y los estados financieros formulados al 30 de noviembre de 1994, contienen el registro de compromisos derivados de la suscripción de contratos, financiamiento de pedidos y órdenes de trabajo, lo que no permitirá que se rebase el techo presupuestal existente y se originen retrasos de servicios o se generen pasivos, cuyo impacto se proyecte en el ejercicio presupuestal de 1995.

Los recursos que se manejaron durante 1994 en la Secretaría de Protección y Vialidad, alcanzaron la cifra de un millón 251 mil 689 nuevos pesos. He afirmado que para 1995 se tenía asignado un presupuesto de 1,500 millones 385 mil 600 nuevos pesos, pero que éste se verá reducido por la reestructuración orgánica en un 3.3%.

Cabe señalar que el presupuesto asignado no ha sufrido modificación por lo que se ejerza no en virtud de la actual emergencia económica.

Recursos humanos:

La Secretaría de Seguridad Pública cuenta con una estructura ocupacional integrada por 30 mil 879 plazas, de las cuales el 14.2% corresponden a la estructura de mandos medios y superiores.

Los puntos más álgidos de recursos humanos a resolver en el corto plazo son los siguientes:

- Conciliar la plantilla de personal con la nómina a efecto de determinar para cada haber una adscripción con responsabilidad.*
- Modificar el actual procedimiento de pago, utilizando tarjeta de débito.*
- Establecer un nuevo sistema de administración de recursos humanos, que permita depurar alrededor de 100 mil expedientes, para facilitar una adecuada toma de decisiones y operarlo de manera desconcentrada, con el propósito de registrar las incidencias, movimientos, ascensos, readscripciones y hacer un seguimiento de ese personal.*

Recursos materiales y servicios generales:

En esta área se ha emprendido un proceso de reestructuración, para permitir instrumentar programas de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular; suministrar oportunamente los recursos materiales a las áreas sustantivas, y establecer un programa de reacondicionamiento de inmuebles y reparación de mobiliario y equipo.

Se ha puesto especial interés al servicio de alimentación de nuestra policía, buscando productos de primera calidad, estableciendo dietas balanceadas por nutriólogos, manejo y preparación higiénica por el personal de cocina, y estricta supervisión y control de calidad por el personal administrativo.

Se establecieron políticas de racionalización en el consumo de energía, agua, combustibles, teléfono y fotocopiado, así como la instrumentación de un programa de rehabilitación de mobiliario y equipo.

Está en proceso de adaptación y equipamiento el quirófano del agrupamiento de la montada, el

cual, independientemente de que cubrirá un servicio prioritario, prestará servicio social a los comuneros del norte del Distrito Federal. Además, se estableció contacto con la facultad de veterinaria y zootecnia de la UNAM, para brindar diversos apoyos sociales en esa zona de la ciudad.

Quiero llamar la atención al hecho de que los recursos para cumplir con el programa de mantenimiento a inmuebles (cuarteles) son insuficientes, ya que el monto necesario rebasa por lo menos en 15 veces el presupuesto autorizado para 1995; ya algunos delegados nos viene apoyando esperamos que se extienda esta práctica.

Estableceremos también un programa para dar de baja equipo y mobiliario que no sea susceptible de reaprovechamiento, con el propósito de obtener recursos en beneficio de programas prioritarios de la Secretaría.

Existe voluntad y disposición para atender los justos reclamos de la ciudadanía. En consecuencia hago extensiva la invitación a esta Honorable Asamblea, a las autoridades municipales de la zona conurbada, a los Estados de México y de Morelos, para que emprendamos juntos un vigoroso y coordinado trabajo, a través de la Comisión Metropolitana de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, para que este valioso instrumento no se quede en buenas intenciones y tenga una vida real y efectiva contra la delincuencia. Esta se reconoce que es fuerte, sin embargo, con nuestras acciones y la legalidad de las instituciones tengo plena confianza que habremos de entregar buenas cuentas.

Programa de la Secretaría de Seguridad Pública*Ciudadanos Representantes:*

Después de haberme referido a las acciones que hemos venido desarrollando ya las que ejecutaremos en el corto plazo, deseo presentar a su consideración un proyecto de programa de mediano plazo de la Secretaría, con el objeto de que al ser analizado por ustedes, podamos contar con sus comentarios y responda con mayor plenitud a los propósitos que, en materia de seguridad pública, tenga la ciudadanía.

Cabe señalar que dicho programa parte no sólo de las disposiciones legales que generan su expedición,

sino también del intento por identificar y sistematizar las demandas más sentidas y por ende reiteradas por la población capitalina ante esta honorable representación, incorporándolas como elementos primordiales de la misión que debe orientar las tareas de los cuerpos de la policía capitalina.

Como se registra en la presentación del documento anexo, el programa tiene como principio el planeamiento de que la seguridad pública es una demanda social que requiere, para ser atendida adecuadamente, de una actuación coherente, coordinada y sistemática de los órganos del estado encargados de la prestación del servicio y de la participación ciudadana a través de formas y canales amplios pero precisos.

También señalamos ahí que la seguridad pública es un derecho colectivo y debe verse como un elemento fundamental; sin embargo, partimos de una concepción que considera también como sustento que la seguridad pública es producto de las condiciones de vida de la población, por lo que los esfuerzos para elevar los niveles de seguridad y abatir la incidencia de los delitos deben reconocer la necesidad de impulsar el desarrollo económico y social de la comunidad.

Se ha afirmado en esta Asamblea que la inseguridad pública, en parte, "tiene sus orígenes en los bajos niveles de desarrollo, lo que genera insatisfacción y como consecuencia un ambiente de intranquilidad. Por ello puede ser un error el suponer que la seguridad se conseguirá con leyes más estrictas. Aunque esto pueda ser necesario, creemos que debemos esmerarnos en que las leyes existentes se cumplan".

Al elaborar este programa se privilegió, en lo sustantivo, el apearnos y responder a los lineamientos que se desprenden de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, la cual nos marca como objetivos: 1) Mantener el orden público; 2) Proteger la integridad física de las personas así como de sus bienes; 3) Prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de la policía; 4) Colaborar en la investigación y persecución de los delitos, y 5) Auxiliar a la población en casos de siniestros y desastres.

Por otra parte, desde un punto de vista general de referencia programática, buscamos seguir los

lineamientos que nos ha planteado el Presidente de la República, para que el país cuente con un sistema de justicia más moderno y eficiente, siendo estos: 1) Lograr la profesionalización, dignificación y moralización de los integrantes de los cuerpos de seguridad pública; 2) Mejorar la administración de seguridad pública; 3) Hacer de la coordinación policial una realidad, y 4) Empezar una gran campaña para la prevención del delito.

Asimismo, nos guiamos por el propósito señalado por el ciudadano Jefe del Departamento de alcanzar una ciudad segura para todos, mismo que nos presenta como líneas estratégicas: la reorganización y capacitación del servicio de policía; la reforma al sistema de impartición de justicia; el respeto pleno a los derechos humanos, y el fortalecimiento del sistema de protección civil. Aspiración que se expresa en la consideración de llegar a una ciudad donde la integridad personal, familiar y patrimonial de quienes la habitamos, sea garantía legal y realidad cotidiana; una ciudad donde los cuerpos policiacos sean responsables y respetados, tanto por su apego estricto a la ley como por recobrar en su actuación, el papel de servidores de la sociedad y no corporación alejada de ella.

En este contexto, afirmamos que el programa busca reforzar y dar continuidad a las acciones que se han emprendido en el marco de la ley, con una perspectiva de transformación al año 2000 que hace énfasis en los programas de profesionalización de la policía; no propone nuevos órganos ni estructuras paralelas, sino abocarse a la tarea de lograr que el aparato existente sea eficiente y apegado a la norma, con procesos administrativos simplificados y automatizados, y el óptimo aprovechamiento de los recursos con un manejo transparente.

Se destaca la necesidad de profundizar en las acciones para ampliar y mejorar los mecanismos de coordinación entre las instituciones o dependencias que tienen que ver con la seguridad pública en el Distrito Federal, los Estados y la Federación; y se recoge con especial atención la preocupación que existe en la ciudadanía y al interior de los cuerpos de seguridad por combatir la impunidad y la corrupción en éstos.

Ante los retos que se desprenden del diagnóstico que se tiene sobre seguridad pública, y en congruencia con los objetivos generales que postu-

la ley en la materia y con las líneas programáticas y de política dadas en los ámbitos federal y del Distrito Federal, se asumen como objetivos específicos del programa, los siguientes:

1. Abatir la incidencia delictiva y reducir sustancialmente la delincuencia violenta y organizada.
2. Lograr profesionalizar los cuerpos de seguridad pública.
3. Lograr una administración y operación efectiva de los cuerpos de la policía preventiva y complementaria.
4. Contribuir en el desarrollo de una real cultura de prevención en la sociedad y, además, lograr que la ciudadanía participe en mayor medida en la satisfacción de su demanda de seguridad pública.
5. Lograr una mayor transparencia de las acciones de los cuerpos de seguridad, un mayor acercamiento con la comunidad y la revaloración de la función que cumplen dichos cuerpos.
6. Contribuir en el desarrollo del sistema de seguridad pública, logrando mejorar los mecanismos de coordinación y colaboración con las diferentes instituciones o áreas que tengan que ver con la seguridad pública.
7. Reducir los índices de impunidad y corrupción.
8. Respetar y difundir los derechos humanos de los ciudadanos.
9. Autorizar, supervisar, evaluar y sancionar el funcionamiento de las empresas privadas de seguridad y de traslado de valores.

Ahora bien, planteamos que la consecución de estos objetivos se debe dar a través de los cauces que nos ofrecen las siguientes líneas de estrategia:

1. Profesionalizar los cuerpos de seguridad pública, ampliar y fortalecer la capacidad preventiva, aumentar el número de policías, ampliar y mejorar el equipamiento e intensificar los pro-

cedimientos científicos y tecnológicos en la investigación.

2. Fomentar la participación y colaboración ciudadanas tanto en la prevención del delito como en las tareas de supervisión, a través de mecanismos ágiles y sencillos.
3. Reestructurar la administración de la Secretaría de Seguridad Pública, incorporando plenamente los principios de la administración eficiente y de racionalidad en el manejo de los recursos.

De igual manera, de acuerdo con cada una de las líneas de estrategia, hemos identificado como principales líneas de acción las siguientes:

En relación con la profesionalización de los cuerpos de policía:

- a) Continuar con la instrumentación del sistema de carrera y del programa general de formación, en los cuerpos de las policías preventiva y complementaria.
- b) Asegurar el cumplimiento de los derechos en cuanto a salarios y prestaciones de los miembros de las policías preventiva y complementaria.
- c) Consolidar la operación del registro de servicios policiales.
- d) Mejorar y ampliar el equipamiento.
- e) Fortalecer la confianza social en los cuerpos de policía.
- f) Incorporar métodos y tecnologías modernas en la investigación y el combate a la delincuencia.
- g) Adecuar las estrategias de prevención del delito a las circunstancias de las distintas zonas del Distrito Federal.
- h) Elaborar y distribuir un manual de seguridad pública, que comprenda los lineamientos fundamentales sobre los que se rige el actuar de los cuerpos de la policía preventiva y complementaria, así como información básica sobre el gobierno y las atribuciones de la Secretaría de Seguridad Pública.

Para fomentar la participación ciudadana:

- a) *Efectuar y difundir campañas de orientación en materia de seguridad pública y protección ciudadana.*
- b) *Fortalecer los vínculos de comunicación entre la población y las autoridades, a través de las instancias u organizaciones representativas.*
- c) *Implementar mecanismos ágiles y eficientes de regulación social.*
- d) *Contribuir a orientar a la ciudadanía en materia de derechos humanos.*
- e) *Fomentar en la ciudadanía una cultura de seguridad y prevención, a través de diversos medios, y recomendando la incorporación de los programas educativos a nivel básico y medio de asignaturas relacionadas.*
- f) *Propiciar la constitución de comisiones o comités de ciudadanos que favorezcan el conocimiento de las actividades policiales y faciliten la colaboración mutua.*

Para reestructurar la administración de la Secretaría:

- a) *Desarrollar un esquema organizacional enfocado a satisfacer las demandas de la ciudadanía, contando con procesos expeditos y simples que garanticen un adecuado servicio.*
- b) *Reestructurar la Dirección General de Operaciones, Estableciendo Direcciones Generales de Operaciones localizadas regionalmente en el Distrito Federal.*
- c) *Garantizar la calidad de la información como el factor clave para el control efectivo de la operación y la toma de decisiones.*
- d) *Establecer una área de investigación policial, que permita conocer los datos que aporten los hechos delictivos y se pueda de manera mas eficaz dar resultados.*
- e) *Ejercer la unidad de mando en las policías preventivas, la auxiliar, y bancaria e industrial.*

f) *Recuperar y reingresar a la Secretaría de Seguridad Pública los recursos autogenerados por las policías bancarias y auxiliar, y asignarlos principalmente al pago de compensaciones a los elementos, adquisición de equipo y vestuario.*

g) *Administrar y coordinar el análisis, diseño e implantación de nuevos sistemas informáticos y automatizados, de mayor nivel de eficiencia, para apoyar el desarrollo de los procesos administrativos y de operación.*

h) *Respetar los derechos adquiridos de los trabajadores y la relación laboral que tengan.*

Para ampliar y profundizar la coordinación entre las instituciones:

a) *Mejorar la coordinación, información y colaboración de los cuerpos de seguridad pública del Distrito Federal, Estatales y Federales.*

b) *Colaborar con las autoridades competentes en la procuración e impartición de justicia.*

c) *Aumentar la respuesta de los cuerpos de la policía preventiva y complementaria, en casos de siniestros y desastres.*

Para combatir la impunidad y la corrupción en la Secretaría de Seguridad Pública:

a) *Promover e impulsar las medidas para lograr la cooperación ciudadana en la denuncia de actos de extorsión y abusos de autoridad.*

b) *Diseñar y aplicar un nuevo esquema normativo de regulación de la conducta para los servidores de la seguridad pública, en el que se prevean detalladamente sus facultades y obligaciones.*

c) *Precisar y hacer más eficaz el funcionamiento de las áreas encargadas de las tareas de contraloría e inspección internas.*

Esos son, a grandes rasgos, los elementos integrales que conforman el proyecto de programa de mediano plazo que hemos elaborado en la Secretaría. Sin embargo, debemos tener en cuenta que su instrumentación estricta depende en gran parte de la disponibilidad de recursos. Aunque no debemos

olvidar que transitamos por una etapa de dificultades financieras, eso no debe impedir que emprendamos un esfuerzo de racionalidad en el aprovechamiento de recursos materiales y financieros y siempre tener en cuenta que el máximo imperativo es el abatir los índices delictivos y lograr conseguir en gran medida la aspiración de vivir en una ciudad segura.

Existe la voluntad política de la autoridad por alcanzar esto, pero también se debe recalcar que es necesario que en este esfuerzo concurremos con decisión, apartados de que debemos hacer todo nuevo para que todo sea mejor.

Para lograr una ciudad segura, poco podremos hacer ante las repercusiones que genera el que no se eleven las condiciones y niveles de vida de la población, pero también, que al menos contribuiremos a lograr nuestro perfil de ciudad, sino participamos todos. No es posible efectuar un trabajo adecuado para alcanzar los propósitos de prevención del delito, si no existe una cultura mínima de prevención en la conducta cotidiana de la ciudadanía.

Honorable Asamblea:

En la Secretaría de Seguridad Pública entendemos que la policía es un instrumento social, que ha sido encargado al Estado para promover una convivencia humana dentro de marcos morales, de orden, y de seguridad propiamente dicha, que coincidan con las aspiraciones de la sociedad.

Por lo tanto, nuestros servicios no solamente deben darse con la más alta calidad y eficacia, sino que también deben ser aceptables para la ciudadanía como elementos que coadyuven en la disminución de las perturbaciones a una convivencia civilizada.

Entendemos también que esta Honorable Asamblea es la caja de resonancia de la comunidad del Distrito Federal, donde oportunamente se conocen los más caros valores y las preocupaciones de la ciudadanía, y donde permanentemente se vela porque sean atendidos y cumplidos por las instancias correspondientes.

Con plena conciencia de la responsabilidad asumida ante la sociedad capitalina y también con el alto honor que significa el encabezar a los actuales cuerpos de policía de la ciudad, reitero

ahora dos compromisos que han regulado el trabajo durante los 117 días transcurridos, y que seguirán siéndolo durante el tiempo que dure mi gestión:

Primero, promover ante esta Soberanía y ante la ciudadanía en general, una revaloración de la misión policial que dignifique la labor del policía, a la vez que la población acredite la eficacia.

Segundo, tomar con firmeza las medidas internas a que haya lugar para responder adecuada y oportunamente a los lineamientos y objetivos sociales que emanen de esta representación popular.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese el informe del ciudadano licenciado David Garay Maldonado, Secretario de Seguridad Pública del Departamento del Distrito Federal, a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, para los efectos a que haya lugar.

De conformidad con el apartado 3 del punto tercero del Acuerdo que norma esta comparecencia, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus Grupos Partidistas, los siguientes Representantes: Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista de México; Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo; Pedro José Peñaloza, del Partido de la Revolución Democrática; José Espina Von Roehrich, del Partido Acción Nacional, y Rafael Luviano Delgado, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 15 minutos.

Inicia esta ronda el señor Representante Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ.- Señor Presidente; señoras y señores Representantes:

Quiero iniciar mi intervención recordando una frase del Programa sobre Seguridad Pública e Impartición de Justicia, que mi partido, el Partido Verde Ecologista de México, preparó y divulgó durante la pasada contienda electoral del 21 de agosto.

En esta ocasión planteábamos como tesis central de nuestro programa: que nadie puede procurar y administrar justicia si no tiene autoridad moral

para hacerlo. Cuando así hablamos, nuestro pensamiento estaba puesto sobre el personal de las diversas instituciones del país que tienen como encargo velar por la seguridad de la ciudadanía: ministerios públicos, juzgados, direcciones de policía y centros de rehabilitación, etcétera.

Recuerdo que a esa conclusión llegamos, después de reflexionar sobre el trabajo de esas dependencias y el estado de la situación de la seguridad pública en todo el país; después de haber comprobado que, desde hacía mucho tiempo, la seguridad de los ciudadanos se había debilitado y se había incrementado peligrosamente todo tipo de delitos; después de palpar la desesperanza y el desasosiego de muchos ciudadanos, con respecto a lo que podíamos llamar su aparato de seguridad.

Decidí comenzar mi intervención con la citada anterior, porque la misma vino a mi mente cuando, al revisar el calendario temático del Segundo Período Ordinario de Sesiones de esta Primera Legislatura, vi programada la comparecencia del licenciado David Garay.

Fue alrededor de ella que organicé algunas de las consideraciones que en mi partido hemos hecho con respecto a la seguridad pública, y a las que quiero referirme en esta ocasión, aprovechando la presencia en este Honorable Recinto, del principal funcionario de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Como su nombre lo indica, la dependencia a la que nos referimos, tiene precisamente a su cargo velar por la seguridad de las personas que habitamos en el Distrito Federal.

En tal sentido, es la encargada de dar confianza y tranquilidad a los ciudadanos; por su trabajo, debemos todos sentirnos seguros, tranquilos, confiados de que no hay ningún peligro que temer.

No es precisamente esa la idea que tenemos los ciudadanos de quienes tienen a su cargo la seguridad, es todo lo contrario. En el Distrito Federal se piensa que no existe un aparato confiable para la prevención de delitos, que los cuerpos de policía son organismos de inseguridad,

que ser policía es poseer una profesión de baja respetabilidad social, que la corrupción, el robo, el bandolerismo, son procedimientos de uso común en ellos.

La percepción ciudadana enfatiza una maligna relación entre el delito y quienes están encargados de evitarlo. Es grave comprobar cuál es el concepto que tienen de quienes laboran en la Secretaría de Seguridad Pública en el Distrito Federal. Basta preguntarse: ¿Por qué piensan lo que piensan los ciudadanos que habitan en el Distrito Federal, y quienes lo visitan, de los que tienen a su cargo la seguridad? Por que la experiencia los ha llevado a desconfiar de ellos; porque cotidianamente son objeto de ataques y agresiones; porque se dan cuenta que pueden hacer lo que quieren; porque parece ser que poseen un seguro de impunidad para cometer cualquier delito. En una palabra, porque manejan un concepto muy amplio de inseguridad.

En efecto, el ciudadano común se siente muy inseguro, es un sentimiento muy generalizado la falta de seguridad. También es una idea muy generalizada la creencia de que quienes cometen delitos disfrutan de un seguro de impunidad; gozan de la seguridad que cada vez se niega más a los ciudadanos. Criminalidad y aparato de seguridad parecen ser dos caras de una misma moneda.

¿Cómo se puede terminar con el delito? ¿Cómo terminar con la corrupción y la impunidad? Fue cuando planteamos estas interrogantes que llegamos en mi partido a la conclusión que me permití plantear al principio de mi exposición: No puede administrar y procurar justicia quien no tiene autoridad moral para hacerlo. No puede ofrecer seguridad quien moralmente se encuentra sin autoridad para ofrecerla.

Nosotros creemos, señor Secretario de Seguridad Pública, que mientras no existan mecanismos operativos confiables para que la sociedad se defienda de los abusos y agresiones de quienes se supone debe defenderla; mientras no existan mecanismos que permitan a la sociedad auditar la función policial y judicial; mientras no existan mecanismos que conviertan a los cuerpos policiales en verdaderos entes de servicio público, corremos el riesgo de que el Distrito Federal se

convierta en una tierra de nadie. En ello la dependencia a su cargo tendrá una gran responsabilidad.

Por eso nosotros creemos que se debe dar dignidad a la función del policía judicial y preventivo, a través de escritos sistemas de reclutamiento, capacitación, contratación y remuneración; que quienes ejercen la función policial actualmente deben ser permanentemente supervisados, sobre todo quienes ocupan altos cargos que, por experiencia se sabe, consecuentemente representan el punto de origen de la mayor parte de delitos cometidos en contra de los ciudadanos.

La ciudadanía debe tener acceso a la información de quienes son los que los vigilan por su seguridad. Debería establecerse una instancia de contraloría ciudadana en toda estructura que tenga que ver con la impartición de justicia y la seguridad pública.

Mi partido, el Partido Verde Ecologista de México, propone regresar al concepto de policía de barrio, con los ajustes pertinentes, para que las personas conozcan a los encargados de protegerla.

Ya lo dijimos la semana pasada cuando en este Honorable Recinto recibimos al licenciado José Antonio González Fernández, Procurador General de Justicia del Distrito Federal: En mi partido estamos dispuestos a respaldar todo esfuerzo sano que se haga en pro de la generación de condiciones favorables para que todos los seres humanos que compartimos este espacio vital que es la Ciudad de México vivamos en armonía y en paz; en balance y en equilibrio. Estamos dispuestos a respaldar todo esfuerzo tendiente a que en nuestra ciudad se practique una actitud respetuosa ante la vida. Estamos dispuestos a respaldar esos esfuerzos porque en nuestro partido creemos que sin justicia no hay libertad; sin libertad no hay democracia, y sin democracia no hay seguridad.

La seguridad es básica. La gente no debe sentir temor de vivir o de venir al Distrito Federal, debe sentirse tranquila, confiada y segura. Nosotros queremos que en nuestra ciudad se respire seguridad. En tal sentido, nosotros deseamos

que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal ofrezca y cumpla con efectuar los cambios que se necesitan, tanto en sus estructuras como en su personal, para asegurar la seguridad de los ciudadanos.

Por eso, porque pensamos en una ciudad grande y justa, hermosa y tranquila, insistimos en la necesidad de estos cambios, tanto de concepción como de práctica; insistimos en la necesidad de pasar de la inseguridad que ahora se vive a la seguridad que todos anhelamos. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Representante Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo.

EL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA.- Con su permiso, señor Presidente. Señor Secretario de Seguridad Pública, licenciado David Garay Maldonado; compañeras y compañeros Asambleístas:

Para los habitantes de la Ciudad de México, como sabemos, el tema de la seguridad pública es un asunto de primera importancia, tan prioritario como impostergable y ahora más urgente que nunca, pues se ha incrementado el número de ilícitos y con ello la inseguridad social.

Con justa razón los ciudadanos reclaman constantemente un mejor sistema de impartición de justicia, así como márgenes más amplios de seguridad pública y un amplio respeto a los derechos humanos.

No hace falta consultar las estadísticas para detectar que al menos durante los últimos meses se ha incrementado el número de asaltos y robos a transeúntes, autos, domicilios y negocios; no pocas veces con lujo de violencia, para despojar a los propietarios de sus bienes además de otro tipo de irregularidades.

Desde luego que buena parte de las causas de aumento de ese clima de inseguridad social lo encontraremos en las difíciles condiciones por las que está pasando la mayoría de la población a raíz de la descomposición de las condiciones económicas que estamos sufriendo tanto en la

ciudad como en el campo y en todo el país; tales condiciones hostiles se han agudizado claramente desde los últimos acontecimientos de diciembre pasado con la devaluación de nuestra moneda y la implantación del plan de choque del Presidente Ernesto Zedillo.

Para enfrentar las demás consecuencias que se han traído consigo, esto detonó como una crisis económica de muchas mayores consecuencias que las anteriores que hemos padecido la ciudadanía.

La inconformidad social, por ese motivo, que podemos ver en el mayor deterioro de poder adquisitivo de los salarios de la población, el alza autorizada del 10% es muy inferior a los aumentos generalizados de precios; el repunte inflacionario, tras el anuncio del aumento en los precios de los bienes y servicios que presta el gobierno, incluidas las gasolineras, así como la falta de creación de empleos remunerados y el crecimiento de los desempleados en el mercado laboral, además de otras circunstancias igualmente inciertas y difíciles, son causantes o factores directos que no pocas veces obligan al afectado o al ciudadano, que antes tenía el empleo, a delinquir, causando entre la población una inseguridad pública mayor y una violencia social de mayores alcances.

Esta circunstancia afecta de doble manera las operaciones de la policía, pues mientras por un lado redundan mayor trabajo para ella al inmiscuirse en una tarea provocada por causas ajenas a la misma, por otro lado tiene que prevenir un mayor número de irregularidades, lo que hace más difícil la tarea de la prevención de los delitos.

Por eso mismo, se tiene que hacer un esfuerzo mayor por mejorar el servicio preventivo; sin embargo, el compromiso es seguir previniendo las irregularidades que lastiman cada vez más a los habitantes de esta ya de por sí sufrida Ciudad de México.

Para eficientar los servicios preventivos, así como para evitar incursiones de los mismos cuerpos policiacos en estos lamentables sucesos, no hay que olvidar que muchos de los que delinquen lo hacen a mano armada y con lujo de violencia y son precisamente policías en activo o ex-policías.

Es urgente mejorar las condiciones del mismo personal en servicio; esto es, hablamos señor Garay Maldonado, de la profesionalización de todos los cuerpos policiacos, haciendo de esta carrera una verdadera profesión que dignifique, con una buena preparación y un mejor salario, la carrera del policía mexicano y en este caso del Distrito Federal.

Es urgente la implementación del servicio de carrera para quienes ingresan a los cuerpos de policía, también que se impartan los cursos de capacitación y que se cumplan realmente con los requisitos indispensables para pertenecer a dichos cuerpos.

Ahora más que nunca hace falta también que se implemente el banco de datos para el control de la policía, para que no se incluya en las filas de dichos cuerpos policiacos auténticos delincuentes; la sociedad no puede pagar por un servicio a cambio de que se cometan delitos en contra de su persona.

Para cumplir con el objetivo de mejorar la seguridad pública en la ciudad, sabemos que las autoridades a quienes compete tienen muy claros los mecanismos a emplear; lo que falta, es llevarlos a la práctica y comprometerse a fondo con las metas, sin preocuparse mucho por cuidar la imagen de los funcionarios. Lo que sí es urgente e impostergable, es la realización de un servicio de seguridad para la ciudadanía.

Así lo han manifestado en diversas ocasiones tanto el Regente de la ciudad, Oscar Espinosa Villarreal, como el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, José Antonio González Fernández, y usted mismo señor David Garay Maldonado, así lo ha manifestado en diversos foros y en diversas ocasiones que se ha presentado ante las comisiones de esta Asamblea.

En su reciente comparecencia del pasado 16 de marzo el Regente de la ciudad mencionó algunas líneas estratégicas implantadas en la materia; se refirió a la reorganización y capacitación del servicio de policía, a la reforma del sistema de impartición de justicia, y el respeto a los derechos humanos así como el fortalecimiento del sistema de protección civil.

En otra ocasión, durante la inauguración del Foro de Seguridad Pública, llevado a cabo el 16 de febrero en el Salón Verde de este Recinto, el Procurador de Justicia del Distrito Federal dijo que la dependencia a su cargo tiene como prioridad cuatro objetivos muy claros, que recogen las demandas de la ciudadanía, entre los que destacan la seguridad y éstos cuatro objetivos los enunció de la siguiente manera:

- 1.- Recuperar la confianza del ciudadano.
- 2.- Crear mejores condiciones de seguridad para la ciudad.
- 3.- Combatir permanentemente la delincuencia.
- 4.- Evitar a toda costa la impunidad en los delitos.

Además, la Procuraduría debe recuperar, agregó su titular, el prestigio y la confianza del ciudadano en su policía, sobre todo, porque la justicia y la seguridad pública constituyen un elemento fundamental para lograr el bienestar de las familias mexicanas.

Por ello, el Procurador se comprometió a profesionalizar, dignificar y moralizar los cuerpos de seguridad pública, la necesidad de mejorar la administración de los cuerpos policiacos y la urgente necesidad de profundizar en la coordinación policial.

La ciudadanía necesita saber hoy, señor David Garay Maldonado, cómo se avanza o en qué sentido y qué se está haciendo al respecto.

También entre otras cosas, usted expresó, señor Secretario de Seguridad, en su primera reunión ante miembros de esta Primera Legislatura, el pasado 22 de diciembre de 1994, que la primera o una de las prioridades suyas sería emprender una renovación de la Secretaría de Protección, entonces, hoy de Seguridad, para adaptarla a las necesidades de la seguridad pública; entendida ésta como un servicio público que tiene por objeto mantener el orden público, proteger la seguridad física de las personas así como de sus bienes, prevenir la comisión de delitos en infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía, colaborar en la investigación y persecución de los

delitos, y auxiliar a la población en caso de siniestro.

Hoy, en su comparecencia, señor David Garay Maldonado, la ciudadanía del Distrito Federal espera una puntual respuesta a los avances que se tengan, siempre con la idea de garantizar la seguridad pública para todos los habitantes del Distrito Federal, como una de las tareas principales, además de dar una lucha decidida contra la corrupción, así como continuar con el proceso de profesionalización y licitación y moralización de los cuerpos de seguridad pública, policía preventiva y complementaria.

Para ello, se tenía previsto aumentar el número de becarios durante 1995 en el Instituto Técnico de Formación Policial. Además, se pretendía aumentar la prestación de la ciudadanía en los distintos programas de la Secretaría así como en la vigilancia y evaluación de programas de operación, como una medida de garantizar el éxito de seguridad pública.

De esta importantísima cuestión los ciudadanos del Distrito Federal necesitamos conocer los avances alcanzados hasta el día de hoy.

También, señor Garay Maldonado, haciendo eco de las reformas al Poder Judicial propuestas por el Presidente de la República, doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, usted refirió que los cuerpos policiacos deberían modificarse y transformarse, así como establecer un sistema de seguridad pública en el cual se contemplen los principios de honestidad y eficiencia que deben privar en el quehacer de seguridad pública. Estas son palabras textuales suyas, señor Garay Maldonado. Hoy esperamos que nos diga con prontitud y puntualidad qué hay al respecto de estas palabras.

Es decir, se requiere tanto profesionalizar como dignificar y moralizar a los cuerpos de seguridad pública, modificando en sus mandos medios y altos, así como mejorar el sistema de administración de los cuerpos policiacos, tal y como se requiera para mejorar la coordinación policial.

En este último sentido, usted asumió como propio, señor Secretario de Seguridad, el compromiso dado a conocer por el Procurador en el sentido

de que ya se tiene el proyecto de bases de coordinación para que los cuerpos policiacos, tanto la Policía Preventiva como la Policía Judicial y las policías complementarias, asimismo puedan llevar a cabo actividades coordinadas que van desde la formación del banco de datos de los integrantes de esos cuerpos policiacos, pasando por la precisión de las órdenes de aprehensión con que se cuenta, como también se estará en posibilidades con la dirección o coordinación jurídica del Departamento del Distrito Federal, para que todas aquellas personas que sean presentadas ante el juez cívico también se analice el banco de datos, porque más de alguna de ellas puede tener antecedentes penales, y la recomendación es que se proceda de inmediato en consecuencia.

Es decir, la sociedad capitalina requiere una policía profesional digna y justa. Los objetivos y metas están claros, pero el camino todavía es largo y se requiere andar tal vez mucho para llegar de inmediato a la obtención de resultados.

Hacen falta adecuaciones a los marcos normativos tanto para que se actualicen los procedimientos de base a la ley como para que se actúe sin prepotencia y no se siga practicando la impunidad policial.

Como podemos ver, señor Garay Maldonado, en la instancia que le toca a usted coordinar y dirigir hay muchos compromisos que se han asumido con la ciudadanía. Hoy en esta su comparecencia ante esta primera Asamblea Legislativa, los ciudadanos y los Representantes de esta Asamblea esperamos conocer con precisión todos los datos de avance.

La seguridad pública hoy en la capital y en el país son impostergables, son asuntos que no se pueden detener para mayor tiempo. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Representante Pedro José Peñaloza, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Señor Presidente, compañeras y compañeros, señor Secretario David Garay:

Antes de decir algunas cosas en torno al problema de seguridad, quiero llamar a su reflexión por lo siguiente: Primero una protesta en esta comparecencia, resulta que el Secretario de Seguridad leyó un documento que no distribuyó entre los Representantes, y no es la primera vez que sucede esto, es una práctica muy común que se hace aquí en la Asamblea y que me parece un error terrible. Entonces, los Representantes no tuvimos el documento que leyó David Garay.

Eso no ayuda a un diálogo productivo porque entonces cada quien habla de lo que quiere y lo que puede. Primera crítica.

Segunda crítica. Estamos frente a un problema legal difícil. Según la Ley de Seguridad Pública vigente, en sus artículos 11, 12 y 13, dicen que el programa de seguridad pública para el Distrito Federal deberá guardar congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, y Ernesto Zedillo acaba de declarar que el Plan Nacional de Desarrollo estará en mayo. Entonces es una especie de ensayo el que estamos teniendo aquí porque aún no hay un programa de seguridad pública en tanto no hay un Plan Nacional de Desarrollo. Es otra limitante que tenemos en este debate.

¿Cuál es el debate el día de hoy? El debate del día de hoy compañeras y compañeros, tiene que ver con la concepción profunda que se tiene acerca de la seguridad de los mexicanos y de la seguridad del Estado.

¿Cómo se concibe la seguridad pública y cuáles son los mecanismos para enfrentar con éxito a la delincuencia? Primero, para ubicar bien este debate y no perdernos en discusiones cosméticas, tenemos que decir lo siguiente: vivimos a un país y a una ciudad en medio de una fenomenal crisis económica, pero cuidado, no es simplista decir, y no debemos caer en eso, que la crisis económica favorece a la delincuencia; sí, la crisis económica es una gigantesca fábrica de delincuentes, pero no necesariamente esto deberíamos usarlo como divisa fundamental para entender el problema de la inseguridad; es sólo una arista de la inseguridad, porque las sociedades modernas, países altamente desarrollados que no tienen nada que ver con la aldea de seguridad que vivimos en México, tienen altos índices de inseguridad, por lo cual no deberíamos caer

entonces en aquella frase cómoda, simplista, acomodaticia de algunos funcionarios, que dicen: bueno, hay inseguridad porque hay crisis económica.

No, me parecería absolutamente incorrecta esta visión porque reduciría la discusión.

Pongámonos de acuerdo entonces señor Secretario sobre el debate que estamos teniendo. El debate que estamos teniendo es: hay crisis económica, hay inseguridad, pero hay que decir también que la otra arista fundamental, clave, nuclear, de la inseguridad, es la creciente corrupción en la Secretaría de Seguridad Pública.

Entonces, estamos en presencia de crisis económica, corrupción policiaca, impreparación policiaca, y este círculo es el que caracteriza a nuestra policía. Nadie en su sano juicio, en esta Asamblea, podría decir que sólo es la versión unívoca de la crisis; pero nadie en su sano juicio debería decir que no es también la corrupción. Entonces pongámonos de acuerdo en el debate, porque si no ponemos esas bases en el debate, entonces podremos decir que como hay crisis, habrá inseguridad.

La concepción del Estado acerca de la seguridad es una vieja discusión presente en distintos países, pero presente también en México. Hay, ahora, en los círculos gubernamentales, la tentación de que como no pueden darle empleo a los mexicanos, hay que redoblar el sistema de seguridad para estar listos a reprimir a aquellos que se atrevan: uno, a protestar en las calles frente al desempleo, frente a la falta de vivienda, frente a la crisis y también para meter mano dura frente a los delincuentes.

Señor Secretario: Hay distintos tipos de delincuentes en esta ciudad y en este país. Vamos a ser esquemáticos y pedagógicos.

Primero. Los delincuentes están estatificados en varios rubros. Primer grupo de delincuentes, los hijos de la crisis. Los que fueron expulsados de su centro fabril y tiene que recurrir al delito para llevar de comer a su casa, que por ciento este tipo de delincuentes está creciendo y va a crecer más, no se necesita ser miembro del gobierno para pensar esto, no se necesita ir a Yale para entender esto.

Segundo grupo de delincuentes, son los que pertenecen a las bandas organizadas del país y de la ciudad; es decir, a la mafia que hay en México y que nada tiene que envidiarle a las mafias de otros países. La mafia azteca, no tiene nada que envidiarle a la mafia siciliana. Es éste el otro tipo de delincuentes que constituyen un peligro severo para la seguridad del Estado, ¿por qué?, porque tiene mejores armas que la policía, tiene mejores vehículos que la policía, interviene la frecuencia policiaca de la policía y actúan con un modus operandi que la policía no sabe cuál es, porque la policía no tiene bancos de datos, al menos ya lo admitió el Procurador aquí, entonces actúan con puros disparos en la oscuridad, y se dedican a hacer operativos espectaculares con grupos de camiones de granaderos y de policías que pasan por una esquina, los delincuentes se carcajean en la otra, y cuando se van, actúan los policías, porque no hay modus operandi.

El tercer grupo de delincuentes, señor Secretario, está en su dependencia, me duele decirlo pero ahí están, ¿quiénes son esos delincuentes, dónde están?, no se ven, traen placa y son importantes, y como usted seguramente está pensando que lo que estoy diciendo es pura imaginación, le voy a citar las palabras de un ciudadano a ver si usted las conoce, dice este ciudadano: "El catálogo de corruptelas que impera en la Secretaría General de Protección y Vialidad y que mucho lacera a la ciudadanía, mucho más me lacera a mí". ¿Quién era este ciudadano? David Garay, 23 de diciembre de 1994. No lo digo yo, lo dice el Secretario de Seguridad, que hay una corruptocracia, y cuando hay una corruptocracia, hay, al buen entendedor, un sistema, un grupo de seres humanos que están detrás de esa corruptocracia. Luego entonces, no es invento de este Asambleísta, lo que estoy diciendo.

Segundo elemento de la discusión. El señor Secretario dijo, en diciembre de 94, que era necesario coordinar a los cuerpos policiacos, no se han coordinado; y no se han coordinado porque no han instrumentado un mecanismo legal de coordinación y simplemente han hecho operativos conjuntos. Eso no es coordinarse.

Voy a tratar de explicar qué es coordinarse, a ver si nadie se sonroja aquí.

Coordinarse implica que hay un instrumento legal para que la Secretaría de Seguridad y la Procuraduría del Distrito actúen uniformemente en el combate a la delincuencia. ¿Qué quiere decir esto en términos científicos?

Quiere decir que la policía deje de andar aprehendiendo delincuente solamente in fraganti y evitando combatir a la delincuencia en su modus operandi; hay esquinas, calles, avenidas en esta ciudad, donde los ciudadanos se han quejado de que los asaltan, y la policía no actúa bajo ese modus operandi, sino casualmente, y de manera a veces espectacular, hace un operativo como lo es en zonas muy localizadas de la Ciudad de México. A eso me refiero a coordinación. Y no a que el Procurador y el Secretario se pongan de acuerdo para de repente hacer operativos o intercambiar información. Seguramente los dos son muy bien intencionados.

Pero aquí el debate no es un asunto personal. El problema es cuál es el marco legal que le da a esta coordinación.

Entonces, seguimos con nuestra explicación que intentamos sea pedagógica. Nuestra policía tiene una estructura que nos parece es una estructura de la fase anterior al desarrollo capitalista mexicano. Voy a explicar por qué.

Tenemos 23 mil policías preventivos, tenemos 32 mil policías auxiliares, o alrededor, para que no hagamos de esto un debate, espero que no lo hagamos, alrededor de 14 mil policías bancarios industriales.

Bueno, uno se pregunta, y tiene derecho constitucional a preguntarse, ¿dónde están esos policías?

Unos, cuidando bancos, que ya dijo el Secretario, hoy lo reiteró, que ya van a dejar de cuidar los bancos, lo cual está muy bien, que por cierto era una demanda de la Asamblea cuando vino; dónde están los 32 mil auxiliares, unos están cuidando las casas de los dueños del dinero de esta ciudad, a menos que ya lo estén modificando; unos están cuidando casas de gente muy poderosa, donde cierran las calles y hay policías ahí cuidando que no se vaya a meter un aironazo o no sé

qué cuidan, porque además traen guardaespaldas los dueños del dinero, entonces qué cuidan.

Y luego, 14 mil bancarios industriales, dónde están. Están cuidando a otros dueños del dinero, a los dueños de las grandes empresas comerciales que tienen mucho dinero, ahí los vemos muy decentes y muy paraditos, cuidando esos centros comerciales.

Bueno, ¿de qué se trata, señor Secretario? Queremos o no que la policía esté en la calle al servicio de la gente.

Bueno, usted me contestará seguramente, si es que lo hace, que la policía ya se está desconcentrando y que ya en la colonia Buenos Aires ya pusieron un módulo que va a ayudar a desconcentrar a la policía con policías auxiliares, dijo usted ahorita en su intervención, para que no descuiden a quien les paga estas cooperaciones que hacen, que por ciento sería bueno que aquí me respondiera, si es usted tan amable, de a dónde va a parar este dinero que cobran los policías auxiliares. Sospecho que es una caja chica muy grande. ¿Dónde está ese dinero?

Y por cierto quisiera también en esta ronda de preguntas, no sé si haya respuestas, que me informe, ya que estamos hablando de la estructura de su policía, ¿qué es eso de los indicadores?

Mire, les voy a contar la historia, porque a lo mejor todos lo saben, pero voy a tratar de hacer un detalle. Los indicadores eran miembros de la policía, de la Dirección de Inteligencia que pretendía comandar este hombre de triste memoria, Miguel Nazar Haro, se acuerdan todos. Bueno, entonces se desapareció la Dirección de Inteligencia y descubrieron que esa Dirección era muy útil, y entonces los pusieron en los bancos. Entonces uno llega a un banco y ve a un señor leyendo el periódico, no es muy clandestino, es muy obvio, ya sabemos cómo son, sentadito ahí, con su pistola lista para lo que sea, cuidando el banco.

Pero además son señoras y señores que andan en las manifestaciones. Bueno, también quiero que me diga, señor Secretario, si hay un servicio de inteligencia en su Secretaría, y si lo hay dígame

qué funciones cumple, porque eso también es una duda que tenemos.

Ahora, seguramente algún Asambleísta, o usted mismo pensará que estoy exagerando. Bueno, vamos a ver si exagero.

Hay una Asociación por un Policía Digno en su corporación, no sé si conozca esa asociación, señor Secretario, pero esa asociación describe, en un documento que le entregaron a usted, la corrupción que hay dentro de la policía; le describen en 11 puntos la corrupción que hay ahí y le demandan soluciones. Ahorita se lo voy a dar; si no lo tiene, se lo doy.

Dice, entre otras cosas: Que se mejore la asistencia jurídica en apoyo del personal que se jubila, las viudas, los que se dan de baja, los que son acusados, etcétera; que se mejoren las condiciones de los jubilados respecto a sueldos y prestaciones. Que la caja nos entregue un estado de cuenta mínimo trimestralmente. Que se nos den préstamos sobre lo que realmente tenemos ahorrado. Que se haga un programa más amplio de becas de tal manera que sean más los beneficiados. Que se hagan cambios a la ley de caja de tal manera que se vean realmente favorecidos los policías. Que la caja proporcione orientación legal a los elementos y sus beneficiarios. Que se inicien ya los programas de profesionalización policiaca y que se fomente la apertura de colegios, así como concesionar la educación para tal fin. Que no se permitan nombramientos, destituciones y suspensiones a la voluntad superior. Que se empiecen a otorgar ascensos conforme a la ley.

Bueno, esto es muy oportuno lo que dice la Asociación por un Policía Digno porque coincide con las denuncias que hizo otro movimiento que usted conoce, que se llama Movimiento Dignificador de la Policía. Este es un caso que ejemplifica la intolerancia que hay en su Secretaría.

Usted estuvo presente conmigo y otros Asambleístas, Rafael Luviano, Pepe Espina y el Delegado en Gustavo A. Madero, donde el señor Antonio Montes Pérez, con número AO-1154 y adscrito al sector uno poniente, dijo que el jefe del sector, el inspector Raúl Soto Calderón, era

un hombre que les cobraba todo. No sé si esté por aquí, debe estar por aquí el jefe de sector. Y resulta que este policía, señor Secretario, donde usted estuvo presente, ha sido objeto de todo tipo de hostilidad.

Bueno, ahora resulta que un policía tiene menos derecho que cualquier ciudadano para denunciar cuando su jefe lo extorsiona y lo trata mal. Bueno, ¿qué tipo de Secretaría es esa?

Desde aquí le pido, señor Secretario, todas las garantías para que este señor deje de hostigar a Antonio Montes Pérez, y que este jefe de sector, que por cierto es un jefe de sector prepotente y autoritario, que cuando Rafael Luviano y su servidor fuimos y descubrimos a un "aviador" en ese sector, se negó a contestarnos la llamada y nos mandó a Relaciones Públicas de la Secretaría de Seguridad. Ese es el jefe de sector que tiene. ¡Pues qué jefe de sector es ese!

El problema que tiene usted, señor Secretario, y se lo digo de la manera más fraternal posible, es que temo que usted es un Secretario como otros: prisionero de los jefes de sector. Le voy a explicar por qué.

Mire, en la policía opera, igual que en la policía judicial, lo que se denomina como la hermandad. ¿Qué es la hermandad? La hermandad con los jefes de sector -que por aquí andan-, que son los que controlan y ejercen influencia determinante contra los policías, y son los mismos que cobran el "entre", diariamente tienen que dar 30, 40, 50 mil pesos al jefe de sector, y cobran las faltas.

Y por cierto, porque me gusta hablar con elementos, me acaba de hablar la señora Beatriz de Fernández, del fraccionamiento Romero de Terreros, en Coyoacán, donde me informa que ya no les dan vale de gasolina a 30 patrullas del sector 7 poniente. Y presionaron los vecinos, y después de una respuesta magnánima y decente de este jefe de sector, de nombre Refugio Ibarra, que también debe andar por aquí, les dieron seis litros. Fíjese usted nada más como se las gastan.

Bueno, entonces ¿de qué estamos hablando?, ¿cuál es la reforma en situación de seguridad?

Estoy hablando de hechos concretos, hay nombres, señor Secretario, para que no sea una discusión esta panfletaria, no quiero que sea panfletaria, hay nombres, estoy diciendo nombres de las personas. Ojo.

Entonces decía, los jefes del sector son el principal cáncer de la Secretaría de Seguridad. Usted debe saber, señor Secretario, yo sé que usted seguramente recibe muchas presiones, pero debería contarnos como sus aliados para limpiar a la policía y los jefes de sector.

Son los jefes de sector que humillan a los policías, que los tratan con la punta del zapato, que les cobran todo; son los mismos y ahí están, ahí andan, aquí andan, yo sé que no les gusta mucho esto, pero la verdad es que es muy revolucionaria, señor.

Entonces, yo creo que usted es un Secretario prisionero, a menos que demuestre lo contrario. Le propongo dos cosas para que salga de esa prisión en que usted está:

Primero; que haga una reforma y una rotación de los jefes de sector; y dos, no sé si sea muy exótica mi propuesta, por qué no les hacemos una auditoría personal, vía contraloría, a los jefes de sector. Seguramente nos vamos a encontrar con unas cosas terribles.

Me atrevo a asegurar que muchos jefes de sector tiene propiedades más allá de su salario. Por cierto, hablando de salarios, casualmente traigo aquí una nota donde se dice cuánto gana usted: según esto, usted gana 25 mil nuevos pesos al mes; el jefe de sector gana 15 mil pesos al mes; un oficial, 4 mil pesos; un policía primero, gana 2 mil 300; y un policía de a pie, de los de base, de los que se rompen el alma, aquí tengo un recibo, aquí están, digo porque quiero incidir que la discusión con usted sea con elementos y con hechos. Tengo aquí el recibo de un señor que se llama David Sáenz Aguilar, gana la entratosférica cantidad, compañeros Asambleístas, de 425 pesos quincenales. Pregunto yo: ¿es posible, racional, aceptable, humano, que un policía gane esto? Y en contraste, un jefe de sector gana 15 mil nuevos pesos. Fíjese usted, cuántos salarios le lleva el jefe de sector al policía que se rompe el alma en la calle; muchos salarios.

Ahora, como yo creo en la frase que decía Carlos Marx, que no queríamos acabar con los ricos sino con los pobres, yo creo que deberíamos revisar entonces el asunto de los salarios.

Y otro asunto, señor Secretario, para que este debate siga siendo productivo. Me informan, también gente de la Secretaría de Seguridad, que las patrullas son asignadas no por un procedimiento transparente, racional, sino resulta que son asignadas en base a privilegios y a cuotas, para que no piense usted que hablo de memoria, no lo estoy haciendo.

Resulta que las patrullas tienen distintos rumbos de actuación, hay patrullas para todos: patrullas para cruceros, su cuota es más o menos regular; patrullas de colonia, no les gusta ir a los patrulleros a la colonia porque ahí no hay lana, dicen ellos, y entonces el jefe los regaña y les quita la patrulla y pone a otro que sí les dé dinero.

Pero me acabo de enterar de un caso documentado, señor Secretario, que se lo doy cuando quiera, que pasó lo siguiente: unos policías del Movimiento Dignificador de la Policía me dicen lo siguiente: "ojo", compañeros Asambleístas, que hay un grupo de policías que se transportan en algunas patrullas, que se van de compras, fíjese usted, a esto le llama "se va de compras", y operan en los hoteles de Calzada de Tlalpan, cazando a las parejas que salen de los hoteles y les detienen, dice aquí: los detienen con cualquier pretexto y los esquilman.

En esa misma zona, señor Secretario, hace dos o tres años la escolta de este hombre, este prohombre Cuello Trejo secuestró a unas mujeres, también saliendo de algún hotel, las violaron en la zona de Tlalpan, medida preventiva, señor Secretario. Esta denuncia, está aquí, se la paso.

Por otro lado, qué ha hecho la policía para enfrentar esto. Antes quiero abrir un paréntesis, si me permite, para que nadie se confunda en el debate.

Hay en las calles, de seguridad pública policías, extraordinariamente estoicos y honestos; que ganan 425 pesos, entregados, que compartan su

pobreza con su familia a diario y que son prestos a ayudar a la ciudadanía.

Por cierto, usted lo vivió el sábado. Usted y yo y el compañero Rafael Luviano asistimos a Santa María la Ribera, donde la ciudadanía espontáneamente le entregó un reconocimiento a diez policías, les entregaron un diploma, y pidieron, por cierto le pidieron a usted, que nombrara jefe de sector a un jefe de subsector, que usted muy bien dijo que lo iba a estudiar y que lo iba a ver. Ese es un ejemplo de que hay policías honrados, correctos, a los que hay que apoyar y estimular. Cierro el paréntesis para evitar un debate que patine en la cuestión de hay buenos y hay malos, que es un debate bastante, digamos, superfluo y bizantino, dicho en la mejor manera histórica.

Usted también dijo, por cierto, ahorita que recuerdo, usted dijo el sábado en su intervención, que el debate con los Asambleístas a veces parecía que era un debate entre posiciones utópicas y posiciones concretas entre los propios Asambleístas, más o menos dijo usted eso.

Pero, utopía, Tomás Moro, es una isla donde no existen las contradicciones de clase, porque no hay clases, porque es la unión de los productores que en fraternidad resuelven los predicamentos de la sociedad, retomando por Curier en el catecismo de los industriales. ¿Acaso supo usted lo que dijo?, pues esos son los utópicos.

Si utopía es reclamar que se aplique la ley, somos utópicos; si ser utópico implica exigirle limpieza en los cuerpos policiacos, somos utópicos; si plantear acciones comunes con la ciudadanía es utopía, somos utópicos. Utopía no es plantear propuestas; al contrario, quien no plantea propuesta, es exactamente lo contrario de la utopía.

Entonces, yo creo que no puede usted acusarnos como lo hizo el sábado, a su manera, a su manera lo hizo, su estilo no es un estilo común, es un estilo decente, pero a su manera; no podemos aceptar que no diga utópicos; acúsenos de otras cosas, por ejemplo, de que no tenemos propuestas, y le voy a responder, sí tenemos propuestas.

Quiero casi terminar diciendo lo siguiente: ¿Cuántos policías tenemos en la ciudad y un

promedio de ellos frente a los capitalinos? Un policía cubre 732 capitalinos. Resulta que un policía tiene que cuidar la seguridad y la integridad de 732 capitalinos, y usted dijo aquí una cosa que hay que debatir, señor Secretario, lo pesqué aquí: dijo usted que las principales denuncias contra los policías de la Secretaría de Seguridad Pública es en relación a abuso de autoridad y no en base a corrupción y violación de los derechos humanos.

Esto sí es muy difícil comprobarlo. La corrupción de la policía empieza en la esquina, cuando el agente de tránsito le pide al parroquiano que le dé una cantidad por estar estacionado en doble fila. Ahí empieza la corrupción, y usted dice que es más bien abuso de autoridad. No sesguemos las estadísticas. Yo creo que la corrupción está en la esquina y está en los cuarteles.

Usted también dijo que hay planes de modernización de la policía. La modernización que tenemos es que los cuarteles siguen actuando con máquinas de escribir y con lápiz; no sé a cuál modernización se refiera en la policía.

Que hay cursos, dice usted en su intervención que logré pescar al vuelo porque no tuvieron la amabilidad de darme la ponencia, dice usted que hay ideas de cursos de profesionalización. Díganos en dónde, aparte del proyecto de Policía 2000 qué otro proyecto tiene concretamente.

Tercero, dijo usted en relación a los ascensos: tengo aquí la información también documentada de policías que dicen que algunos tienen más de un año esperando su ascenso y que no se los han dado porque no le han entrado con una cantidad de dinero para que les den el ascenso. Parecería una verdad de Perogrullo. Perdón que insista en Perogrullo, señor Secretario, ya sé que usted me dijo la otra vez que no existe.

Entonces, quiero terminar de la siguiente manera señor Secretario:

He tratado y no sé si lo logré, de que este debate fuera fundamentado en hechos, no sobre la seguridad en general, no abstracciones, no convocatorias a Hegel por el momento ni Aristóteles, casos terrenales que afligen a la ciudadanía, y como quiero terminar mi intervención siendo propositivo, señor Secretario, le voy a presentar

20 propuestas para modernizar a la Secretaría de Seguridad Pública.

1.- Impulsar la carrera académica de Seguridad Pública, a fin de que se forme la licenciatura y los estudios técnicos altamente avanzados en materia de seguridad pública, el cual esté sustentado en los principios de vocación de servicios, entrega, honestidad y sentido de responsabilidad cívica para aquellos que cursen estos estudios;

2.- Se requiere impulsar y elaborar, tanto del marco institucional y legal del servicio civil policiaco, es decir, del servicio policiaco de carrera; que entre sus elementos considere la promoción escalafonaria y de grados en base a la capacidad, honestidad, vocación de servicio, antigüedad y eficiencia;

3.- Se propone la más amplia profunda modernización del sistema de seguridad pública en la ciudad basada en los más altos valores democráticos y de un rechazo absoluto e implacable a la corrupción y componenda;

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, señor Representante. Entregue su documento a la Secretaría y lo hacemos llegar. Es ya un exceso del uso de la palabra. Por respeto a la Asamblea, señor Representante, porque los señores Asambleístas están pidiendo a esta Presidencia que concluya usted si es tan amable. Concluya, por favor.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Voy a terminar.

4.- Se requiere generar una reestructuración que reforme los cuerpos policiacos de seguridad pública e introducir jerarquías claramente definidas, mecanismos y procedimientos de reclutamiento;

5.- Se requiere con todos los actores involucrados en la sociedad pública realizar una reforma legal al sistema de seguridad pública;

6.- Combatir a la delincuencia, es decir, conjuntando los esfuerzos y coordinando los trabajos desde la Secretaría de Seguridad Pública, pasando por la Procuraduría, La Asamblea de Representantes, del Distrito Federal y ciudadanos y otras autoridades;

7.- Proponemos modernizar el sistema tecnológico de las corporaciones policiacas de la Secretaría de Seguridad Pública, específicamente banco de datos para policías y delincuentes;

8.- Se propone establecer el sistema de verificación y vigilancia ciudadana sobre los cuerpos policiacos encargados de su seguridad a través de los comités de seguridad delegacionales;

9.- El establecimiento de programas de organización, administración policial altamente calificados, con el perfeccionamiento de los procedimientos operativos. Estoy haciendo un resumen;

10.- Señalamos que en forma conjunta la Comisión de Seguridad Pública de esta Legislatura, los ciudadanos, asociaciones civiles y autoridades, formulemos el programa de seguridad pública;

11.- Requerimos que se lleven a cabo auditorías administrativas en todas y cada una de las áreas e instancias que integran la Secretaría de Seguridad Pública;

12.- Planteamos que se conozcan las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos encargados de la seguridad pública;

13.- Planteamos la creación de una política criminológica de carácter científico que ayude en la prevención de la delincuencia...

LA C. REPRESENTANTE PALOMA VILLASEÑOR VARGAS (Desde su curul).- Señor Presidente, quisiera hacer una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- Representante Peñaloza, ¿acepta una pregunta de la Representante Villaseñor?

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda.

LA C. REPRESENTANTE PALOMA VILLASEÑOR VARGAS (Desde su curul).- Yo le quisiera preguntar al Representante Peñaloza si no considera que su intervención pierde toda

validez cuando se ha pasado usted más de 21 minutos de tiempo reglamentario, acordado para esta comparecencia.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Le afirmo que no.

Entonces continuó.

14.- Requerimos de una nueva actividad política encargada de voluntad para abatir la impunidad;

15.- Planteamos una profunda reforma de estructura de sistema de profesionalización de la seguridad pública;

16.- Al mismo tiempo requerimos que la entrega de uniformes, patrullas y equipo para los servidores públicos sea verificada por esta Asamblea Legislativa;

17.- Se requiere impulsar un eficaz sistema de incentivos que premie el buen desempeño y servicio que beneficie de manera pecuniar y moral los buenos servidores públicos de estos cuerpos;

18.- Planteamos la revisión de prestaciones laborales, tales como: sistema de pensiones, seguro de vida, de enfermedad, condiciones materiales de trabajo;

19.- Exigimos que se realice una depuración de aquellos elementos policiacos que están en convivencia con los delincuentes y que se les apliquen sanciones penales correspondientes; y,

20.- Que se conozca que la inseguridad pública que actualmente vivimos tiene su origen, en efecto, en un esquema estructural que está directamente relacionado con la crisis, pero que también tiene que ver con la corrupción.

Dejamos estas propuestas, se las voy a entregar al señor Secretario porque pensamos que el mejor debate no es venir a decir cosas aquí, sino a presentar propuestas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Representante José Espina.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ESPINA VON ROEHRICH.- Con su venia señor Presidente. Suplico me indique el tiempo.

La forma de actuar de la policía refleja la forma de ser de un gobierno; el interés que el gobierno tiene en la policía, demuestra el interés que ese gobierno tiene en su pueblo.

Señoras y señores Representantes, licenciado David Garay Maldonado, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, distinguidos invitados:

Hoy, los mexicanos nos encontramos ante una situación nacional llena de incertidumbres e injusticia; el país se debate entre condiciones externas que imponen a la nación esfuerzos muy grandes de adaptación a un mundo en vertiginosa transformación e interdependencia, y entre situaciones internas que debilitan y son pesados lastres para el proceso real de los mexicanos.

El Partido Acción Nacional y sus Representantes en esta Asamblea, consideramos que la seguridad pública es resultante del conjunto organizado, garantizado y permanente de condiciones de orden moral, cultural, jurídico, de orden político y económico que permiten a cada persona alcanzar la realización de sus fines temporales y trascendentes; es decir, la seguridad pública es una manifestación concreta del bien común, y el bien común es por esencia en todos los ámbitos sociales, orden de libertad.

Seguramente nadie pondría objeción alguna a esto si fuera realidad cotidiana, pero desgraciadamente no sucede así. Primero, porque la libertad tutelada positivamente, formal, teórica, concebida como simple posibilidad legal, no es libertad, sino una igualdad que es nivelación de todos y que conduce a una sociedad masificada, impersonal y finalmente injusta.

Segundo, porque ello implica una simulación de legalidad, de convivencia social y de estado de derecho y porque con frecuencia padecemos ataques a nuestras libertades y derechos fundamentales, ofensas a nuestra dignidad humana, daños al nivel de vida e injusticias de toda índole, por la existencia de estructuras anquilosadas, cuyo poder no ha sido posible cuartear, y usted licenciado Garay, está el frente de una de ellas.

Conocemos su preocupación y ocupación para sanear la institución a su cargo, pero también sabemos que el descrédito y la sospecha son actitudes recurrentes al referirnos a la seguridad pública y a la procuración de justicia. La comunidad capitalina no confía en las instituciones policiacas, en sus agentes y en el desarrollo cabal de sus funciones.

Corrupción e improvisación son las causas iniciales en la distorsión de la función policiaca. Además, encontramos ausencia de capacitación y actualización, así como el rezago fundamental en la remuneración de quienes prestan este delicado servicio público, y esto sólo obedece a un rubro de la seguridad pública como lo es la policía, pues indudablemente existen otros elementos que inciden en la comisión de delitos, que rebasan el ámbito de su despacho. Porque circunscribir la seguridad pública sólo al entorno policiaco, implica una visión limitada en su concepción, en su análisis y en la vialidad de mejorar su actual situación. Entre estos elementos adicionales, encontramos los efectos de ajustes estructurales, principalmente en la economía y en la administración pública.

Si bien es cierto que venimos arrastrando condiciones recesivas desde 1994, la actual crisis ha venido a acentuar la conducta delictiva e incrementar los índices de robo en cualesquiera de sus modalidades.

Como usted sabe, señor Secretario, Acción Nacional ha denominado a 1995 como el año del juicio político contra el PRI gobierno, y dadas las recientes medidas económicas, es de esperarse el incremento de despidos y quiebras, lo que inducirá el engrosamiento de actividades económicas informales en torno de las cuales, por desgracia, se propicia con frecuencia la delincuencia. Esto es parte del costo, que dicen, están dispuestos a asumir.

Adicionalmente, si se recorta el presupuesto destinado a gasto social, se retardará la posibilidad de recuperación económica, propiciando el consecuente rezago en salud, empleo, educación vivienda, con el riesgo, seguramente calculado por el PRI, de aceptar las condiciones que incrementadas y radicalizadas generen la ingobernabilidad de la ciudad.

Es interés de los Representantes de Acción Nacional, prevenir y evitar esta situación, y para ello, le transmitimos algunos indicadores de la exigencia ciudadana a este respecto.

Qué México sea verdaderamente un país de leyes e instituciones; es decir, un estado de derecho cimentado en el imperio de la justicia. Que se erradique la impunidad, que la transformación de las corporaciones policiacas no puede esperar más, ni debe ser una mera tecnificación. Que existe un deterioro en la autoridad moral de los servidores público, siendo ésta la principal característica que requieren para desempeñar su trabajo. México exige hoy autoridades libres de sospecha.

Dado lo anterior, no es la perversión de la autoridad, ni la corrupción, los que pueden inspirar programas de solución a los problemas de la ciudad y la nación. México exige autoridades libres de sospecha, porque sólo así podrán respetar el orden social, proteger al ciudadano, evitar envilecer o inhibir el marco de libertades, reconocer y promover la acción cívica y el ejercicio legítimo de los derechos de la sociedad.

Sólo así podrán cumplir a cabalidad con la función política que el pueblo les mandó.

El ejercicio de la autoridad y del poder es y debe ser quehacer responsable, generador de bienes públicos, como son la paz y la seguridad pública, donde justicia y ley normen la vida social sin distintos, sin recelos.

Licenciado David Garay:

No venimos a plantearle cómodas posiciones que usted conoce, ni a enseñarle cómo debe hacer usted su trabajo. Hablamos con firmeza para hacer oír con autoridad y libertad la voz de los habitantes de la ciudad.

Por ello, queremos proponerle algunas cuestiones específicas:

Primero, que se mantenga el presupuesto asignado a los rubros de seguridad pública y procuración de justicia, por tratarse de materias prioritarias para la ciudad, lo mismo sería en materia de educación y de empleo.

Segundo, que la Asamblea conozca, por su conducto, la situación patrimonial de los funcionarios de alto nivel y jefes de sector, de la dependencia a su cargo.

Tercero, que la Secretaría de Seguridad Pública y la Comisión correspondiente de esta Representación, difundamos la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, pues pocos saben de la normatividad que rige, tanto a corporaciones policíacas como a los vecinos de la capital, y con ello contribuyamos a disminuir sustancialmente el desconocimiento de leyes y reglamentos que propician conductas que estos mismos sancionan.

Cuarto, le vamos a acompañar en la depuración que realiza en la Secretaría de Seguridad Pública, pues el encubrimiento entre policías y criminales, individual y organizado, es inaceptable y escandaloso; a los titulares de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia, no debe temblarles el pulso, pues la comunidad los apoyará en la lucha contra la corrupción, si ésta es decidida, o exigirá a hombres más capaces.

Quinto, también estaremos atentos a la profesionalización integral de nuestra policía, dado que además de mejorar la remuneración de este delicado servicio público, es igualmente necesario mejorar el régimen de prestaciones y seguridad para sus familias e incrementar en lo posible su equipamiento.

La dignificación social del policía debe iniciarse con su selección y con su reclutamiento; continuar con su capacitación, actualización y especialización, que les proporcione los elementos técnicos específicos de su profesión, así como la formación en valores éticos, que le permitan tomar conciencia y asumir el compromiso de ejercer la función policial, como lo que es: una vocación de servicio a la comunidad.

Si en ello involucramos a colegios profesionales, universidades, organismos gremiales, organizaciones sociales y vecinales, seguramente tendremos una policía científica, eficiente y eficaz en su quehacer preventivo, indagatorio y persecutorio del delito. Y lo que es más trascendente y valioso, tendremos una policía que se reconoce

a sí misma y que es aceptaba como parte integrante de la sociedad a la que sirve.

Esta es la expectativa que tenemos de la dependencia a su cargo; que recupere el clima de tranquilidad y credibilidad que los capitalinos necesitamos para desarrollar nuestra actividad social y política, económica, cultural, deportiva y recreativa, sin poner en riesgo integridad física o moral o patrimonio.

Por nuestra parte, licenciado Garay, los Representantes de Acción Nacional, pondremos el fuero que la ciudadanía nos confirió como servidores públicos y legisladores, al servicio de la comunidad.

Si se nos pide tratar una petición, exponer una crítica, una propuesta o una denuncia en el área de su competencia, lo haremos y tocaremos a su puerta las veces que sea necesario porque para ello hemos sido propuestos y resposabilizados por voluntad popular.

Señores Representantes: Estas son las razones para fomentar una verdadera cultura cívico-política del imperio de la ley, de la justicia como bien social, de la formación y ejercicio de la voluntad popular como elemento de cambio que haga políticamente viable lo que social y económicamente es necesario.

Sólo un estado que sea verdaderamente nacional y proceda con sincero apego a los principios que la sociedad enuncia, puede tener la necesaria plenitud de autoridad son ser tiránico; ejercer ampliamente sus facultades de gestor sin ser opresor, y cumplir su inexcusable deber de justicia sin propiciar la subversión y la ingobernabilidad.

Licenciado David Garay Maldonado: Para la Ciudad de México, tranquilidad y confianza son necesarias. La credibilidad es indispensable.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Representante Rafael Luviano Delgado, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL LUVIANO DELGADO.- Con su permiso, señor Presidente.

Señor Secretario de Seguridad Pública, licenciado David Garay Maldonado; compañeras y compañeros Representantes:

Nos hemos dado cita esta tarde para emprender un diálogo en aras del beneficio ciudadano y proponer, con el mismo objetivo, soluciones en torno a uno de los problemas más sentidos por la ciudadanía: la inseguridad pública.

Asumo este foro con la responsabilidad que ser un Representante popular me impone, para hacer una breve reflexión al respecto.

La necesidad ciudadana de hacer un mejor y más eficaz sistema de seguridad pública es una realidad inmediata que requiere ser atendida y estudiada en el centro mismo de su origen y en voz de quienes cotidianamente forman parte de ella.

En los recorridos que con motivo del Mes de Seguridad Pública efectuamos en las diversas demarcaciones, fue posible advertir el temor de la sociedad frente a los elevados índices delictivos que a últimas fechas se han registrado en nuestra capital.

Es posible también reconocer la creciente desconfianza de la ciudadanía frente a las instituciones policiales y judiciales y sus integrantes, particularmente hacia los referidos guardianes de la ley, a quienes a veces se les teme más que a los propios delincuentes.

Coincido con el señor Secretario de Seguridad pública, don David Garay Maldonado, en que al ser el policía el servidor público de más permanente contacto con la población en general, es más vulnerable al señalamiento de la sociedad con respecto a su actuación. Sin embargo, es necesario señalar que esta posibilidad y que esta sensibilidad aparente tiene un fondo que no escapa a los ojos de todos: el abuso, la corrupción y la violación a los derechos más elementales de la ciudadanía que algunos de los agentes policiacos ejercen con singular frescura y singularidad.

El punto medular para la formación de un sistema de seguridad pública adecuado a la nueva realidad de la Ciudad de México lo constituye la

organización. Con una actitud de probada responsabilidad, el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, José Antonio González Fernández, expresó en este recinto su preocupación por el número de delitos cometidos diariamente en nuestra ciudad y que asciende a 523. Esta cifra, muestra clara de la amenaza constante a que se encuentran sometidos los ciudadanos, es susceptible de ser analizada para determinar cuáles son los hechos delictivos que competen a la Secretaría a su digno cargo.

En el entendido de que existen delitos claramente tipificados con secuela judicial, resultaría de singular importancia conocer cuántos y cuáles son los actos delictivos que competen directamente a la Secretaría de Seguridad Pública, cuyo titular, usted don David Garay, tenemos el honor de recibir este día aquí en nuestro cuerpo legislativo.

Con fundamento en ello, me permito reflexionar en torno a la verdadera función de la Policía Preventiva, quien actúa precisamente para evitar la comisión de un delito y eficientar así la seguridad pública, no para cuidar el capital privado; pues mientras los policías, como ya lo comentaron hace un momento mis compañeros, cuidan los bancos, la ciudadanía se siente sola y atemorizada ante el incremento delincencial.

Hablar de prevención es indispensable en momento como éste en que la crisis económica incide directamente en el aumento de los ilícitos, y las acciones para frenar la delincuencia deben ser mayormente efectivas.

El problema es, precisamente, que esta prevención del delito debe aplicarse traer una larga historia de omisiones, corrupción o connivencia en el seno mismo de la Secretaría de Seguridad Pública, que ha venido a sustituir a la anterior de Protección y Vialidad, cuyos integrantes han sido absorbidos por la actual dependencia.

Frente a esta problemática, no fácil de resolver, David Garay Maldonado ha iniciado una serie de acciones para reestructurar y modernizar a la policía capitalina. Entre otras cosas, el señor Secretario ha insistido en la correcta división de funciones entre las diversas agrupaciones que

conforman la institución. Lo anterior, además de cerrar espacios para el abuso, permitirá una mayor organización en el desempeño de las acciones.

Frente a una sociedad que demanda más y mejores garantías de seguridad, la única respuesta posible es el principio de legalidad. En este marco, la no violación a los derechos humanos es un asunto prioritario en las acciones de los cuerpos de seguridad pública.

La baja escolaridad de los agentes policiacos y la capacitación únicamente técnica que reciben, son elementos que limitan la comprensión en torno a las garantías de los ciudadanos, la importancia de su ejercicio y su respeto.

La necesaria profesionalización de los policías tropieza ahora con el problema de la economía. Pese a esto, el Secretario David Garay ha propuesto una reestructuración no sólo orgánica, sino también humana de la dependencia a su cargo.

La corrupción, esta descomposición que como un mal endémico se ha extendido contagiando a un buen número de servidores públicos y que ha terminado por caracterizar a la policía en deterioro de la imagen institucional, requiere para su combate de acertadas decisiones, como proporcionar a los elementos policiacos mejores salarios, mejores prestaciones en el cumplimiento de su labor, pero, sobre todo, de la deseable mística de servicio y estricto control para evitar que se actúe al margen de la ley.

Si ser excluyentes de responsabilidad, estos elementos propician acciones corruptas y debilitan aún más el sistema de seguridad pública.

La difícil, pero no imposible tarea de dignificar a los cuerpos policiacos es el principio para recuperar la credibilidad ciudadana, tan necesaria en estos momentos; terminar de una vez por todas con el divorcio entre ciudadanía y policía que, como el propio Secretario de Seguridad Pública lo ha dicho, sólo favorece a la delincuencia. Dependerá de las medidas adoptadas para reivindicar la acción policíaca y dotar a los agentes de mejores elementos para ejercer efectivamente su labor.

Hacer de nuestra policía una institución más digna y respetable es el gran principio para la recuperación de la confianza ciudadana y sobre todo de la tranquilidad. La seguridad es un derecho social que no puede ser olvidado ni mucho menos soslayado.

Dejar que la ciudadanía busque por sí misma esta seguridad que debemos garantizarle sólo provoca, lo hemos visto, violaciones al estado de derecho. No son pocos los ciudadanos que optan por agredir a quienes los agreden, por asesinar a quienes pretenden dañar sus intereses o su integridad física. No negamos el principio de participación ciudadana que tiene como marco la defensa legal, pero nadie puede hacerse justicia por su propia mano.

Coincido con el Secretario David Garay, en el sentido de que no debemos olvidar el origen social de la delincuencia; entre ellos, la desintegración familiar, la falta de oportunidades y muchos otros aspectos de orden social y cultural que la propicia; entre ellos, por ejemplo, los adictos a diversos tipos de drogas, impulsados por la necesidad de conseguir dinero para adquirir estupefacientes, cometen la mitad de los delitos cometidos en grandes ciudades, según el Centro de Investigación Sociológicas.

Otro de los asuntos, la violencia intrafamiliar a través del maltrato físico, negligencia física, abuso sexual, explotación laboral y sexual, son circunstancias que provocan conductas ligadas también a la delincuencia.

Por ello, atacar las causas y no las consecuencias debe fundamentar nuestras acciones, las acciones de las autoridades y las de la propia ciudadanía. Instaurar como obligatoria la enseñanza de los derechos humanos, los principios de honor, justicia, respeto y responsabilidad, como parte del programa de profesionalización policíaca. Como lo propone la misma Asociación por un Policía Digno, A.C., fomentándose la apertura de colegios así como concesionar la habitación para tal fin en el aspecto de los cuerpos de seguridad pública.

Iniciar una intensa campaña de prevención del delito, para que sea la propia ciudadanía la responsable de fomentar, desde el seno familiar,

el aprecio por el derecho. Buscar los mecanismos de apoyo laboral y económico que nos permitan contar con policías dignos que abatan la delincuencia con estricto apego a la legalidad, y emprender acciones conjuntas entre autoridades y sociedad, fortalecerá la transformación del sistema de seguridad pública, en concordancia con las demandas ciudadanas.

En estos momentos, en los que la delincuencia parece no tener freno, al margen de divergencia y posturas políticas, con absoluta objetividad, es labor de todos emprender la tarea de dotar a la ciudad de un efectivo sistema de seguridad pública.

De como actuaremos hoy, depende el curso que habremos de seguir en los años por venir.

Salir a la calle sin temor, confiar en nuestros cuerpos policiacos, denunciar a los delincuentes con la seguridad de que serán atendidos y castigados así como de que nuestra integridad se mantendrá a salvo, es un reclamo generalizado que debe ser atendido con eficacia.

Confiamos en que todas y cada una de las acciones emprendidas por la Secretaría de Seguridad Pública habrá de orientarse hacia la rectificación de antiguos errores, la dignificación, la efectiva prevención del delito y la protección ciudadana.

Espero que estos planteamientos no se encuadren en la utopía, y sí en la necesidad de un cambio real.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para iniciar la primera ronda de preguntas, harán uso de la palabra los siguientes Representantes: Salvador Muñúzuri Hernández, del Partido Revolucionario Institucional; Javier Salido Torres, del Partido Acción Nacional; Gonzalo Rojas Arreola, del Partido de la Revolución Democrática; Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo; y Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México.

Esta directiva le ruega al señor licenciado don David Garay Maldonado pase a esta tribuna para proceder a contestar y comentar las

preguntas y reflexiones que se servirán hacerle los señores Representantes, quienes intervendrán hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra el señor Representante Salvador Muñúzuri Hernández, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ (Desde su curul).-

Señor Secretario: Con atención hemos recibido su informe, el cual revela el gran conocimiento que usted tiene de la cartera a su cargo. Sin embargo, la Asamblea de Representantes tiene el profundo interés y la obligación, de aplicar todo su esfuerzo para la mejora, no de uno, sino de todos los aspectos de la vida ciudadana.

No dejamos de reconocer lo difícil y comprometido de su actual cargo que, desde nuestra perspectiva, demanda un alto nivel de honradez y mano firme, pero, sobre todo, mucho trabajo y empleo y sensibilidad.

Por ello consideramos de gran importancia que, en este acto de profunda raíz republicana, queden expuestas con claridad las bases para la estrategia del combate y prevención del delito, así como las medidas a implementar para dar fin a los problemas internos de la policía capitalina.

Procederé a formular algunas preguntas:

¿Cuáles son desde su perspectiva las principales causas de la corrupción de algunos elementos de la policía capitalina y cuáles son las medidas que se adoptarán para solucionar estos problemas?

La crisis financiera de nuestro país incide directamente en prácticamente todas las áreas del Gobierno Federal y, por supuesto, en el pueblo en general, conllevando un aumento en los actos delictivos. Yo le preguntaría: ¿ya tiene contemplada la Secretaría a su cargo una estrategia concreta para atacar el incremento en los índices de la delincuencia?

Por otra parte, nos gustaría saber cuál es el número óptimo de policías por ciudadano en las normas de calidad de la materia a nivel internacional, y también nos gustaría saber en

qué medida la Ciudad de México cumple con esa norma de calidad.

Es sabido que la delincuencia en México está cada vez más organizada, más capacitada y también más equipada. ¿Cuáles son las medidas para abordar los altos niveles de organización del hampa, valga la redundancia, organizada?

Ya habló usted de los avances que se tienen contemplados en esta materia. Sin embargo, nos gustaría saber pormenorizadamente en materia de capacitación policiaca y sobre todo en cuestión de investigación del delito, cómo se está equipando a los policías para que cuenten con elementos si no mejores, cuando menos similares a lo de las bandas organizadas.

Es sabido que un problema grave en la prevención del delito consiste en el hecho de que muchos delincuentes cometen ilícitos en el Distrito Federal y se ocultan en algunos de los estados colindantes. Consideramos no sólo oportuno, sino hasta necesario y demandado por las comunidades del Estado de México, Morelos y del propio Distrito Federal, el establecer un sistema de coordinación tanto en materia de apoyo, comunicación como en cuestión jurídica. Usted recordará que este aspecto se trató también con el Procurador de Justicia del Distrito Federal.

Este sistema tendría por objeto que no sea tan fácil para el delincuente evadir la aplicación de la justicia solamente trasponiendo las fronteras interestatales. Al respecto, ¿cuáles con las metas que su administración se ha fijado en materia de coordinación de acciones con los gobiernos de México y Morelos para hacer un frente común al ataque organizado de las bandas de delincuentes?

Otro punto que consideramos fundamental para que nuestra ciudad cuente con una policía a la altura de sus necesidades, requiere la atención de algunos aspectos concretos: ¿Para cuándo se puede contar con un sistema de policía de carrera bien estructurado? ¿Qué se tiene pensado desarrollar en materia de estímulos y recompensas al policía? ¿Cómo se buscará que los elementos de la policía estén cada vez más y mejor preparados y en mejores condiciones físicas para dar la cara a la delincuencia?

Obviamente terminar con la corrupción de ninguna manera es tarea fácil. Por ello le preguntamos a usted, ¿cuál es la estrategia para descender la corrupción interna? ¿Cómo se tiene pensado atacar el problema de los bajos salarios y la falta de entrega y vocación de muchos de los elementos de la policía?

Finalmente, creo que estamos en un México nuevo, donde la principal diferencia es que ahora el ciudadano cada vez más sabe la verdad; la sabe no como secreto a voces, sino por voz de las propias autoridades.

Quiero manifestarle que el informe que usted ha rendido a esta Soberanía me inspira confianza, y esta sensación la percibo porque usted ha llegado no con un aire triunfalista sino, por el contrario, con la objetividad que da la conciencia de una realidad.

En lo personal opino que la verdad compromete. Quien reconoce la verdad en un cargo público está comprometido a remediar las desviaciones. Esto, lo ratifico, me da confianza.

Estoy seguro que usted actuará en consecuencia, de acuerdo a las necesidades que demandan las realidades de nuestra ciudad.

Me congratulo y esto es una cuestión personal también, pero me da mucho gusto que por primera vez en la reciente historia de la policía de la Ciudad de México, siendo usted el tercer civil, esté al frente de la policía un licenciado en derecho.

Por sus respuestas, señor Secretario, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene en uso de la palabra el licenciado David Garay Maldonado.

EL C. LICENCIADO DAVID GARAY MALDONADO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Representante Muñúzuri Hernández:

Sus preguntas dan la oportunidad de comentar que efectivamente son varias y variadas las causas de la corrupción de los cuerpos policiacos. No

podemos desconocer que es una institución que ha tenido un desgaste histórico, en el cual quizá muchos de los ciudadanos también hemos participado.

Las causas de la corrupción no las podemos centrar única y exclusivamente en un fenómeno de crisis económico, porque antes de que hubiera crisis económica, también había causas criminológicas que estaban ocasionando.

La historia del hombre no puede estar ajena, también, a la historia de comisión de hechos presumiblemente delictivos y hechos antisociales.

Las causas variadas que tiene este fenómeno de delincuencia hacen que en todos los países, en países de elevados niveles económicos o no, o todavía menores que el nuestro, también sea alto el índice delincencial.

No podemos cerrar los ojos a una realidad, no podemos desconocer que esta fenomenología afecta mundialmente y que por lo tanto si afecta de esa manera ha habido intentos muy serios a nivel mundial, estamos próximos a que la Organización de las Naciones Unidas lleve a cabo una reunión para ver, precisamente, la prevención del delito, para seguir analizándose.

Hace aproximadamente 15 años se llevó en Milán y hace 8 años se llevó en la Habana, Cuba, donde precisamente se reconoció que el problema de la delincuencia en ningún lugar de la faz de la tierra se ha resuelto con acciones parciales ni con acciones integradoras.

Esto nos lleva a que nosotros, con toda seriedad y profundidad, vayamos avanzando con pasos serios, con pasos certeros.

Usted bien dice: ¿cuáles son las causas de la corrupción? Podemos señalar, si agotamos todavía el tema del ser atávico con regresión al salvajismo del que nos hablaba César Lombroso, esta tesis que ya fue bastante superada, podemos hoy decir que las causas fundamentales de la corrupción son fundamentalmente por un entorno social en el cual se privilegian algunos de los fenómenos que todos estamos insertos en ellos, como es una mala distribución de la riqueza, una sobrepoblación, una educación deficiente.

Si esto lo llevamos exclusivamente a un cuerpo, como son los cuerpos policiacos del Distrito Federal, tenemos que fundamentalmente a lo que yo atribuyo las causas de corrupción es al desgaste histórico de la institución y a que no ha habido la suficiente mano firme y enérgica para abatir esos índices de corrupción; ligado, desde luego, a otros elementos que se dan alrededor de ese mismo fenómeno, porque no podemos desconocer que los salarios para los cuerpos policiacos han sido unos salarios muy exiguos.

El salario del policía más modesto que se encuentra en la corporación es de 1,100 pesos mensuales, comprendiendo la partida de lo que el presupuesto le asigna más, dentro de ese mismo presupuesto, otros 2 conceptos influyentes del salario que es por el alto riesgo y un estímulo por el trabajo realizado, que todos los policías lo tienen.

Es decir, el salario que tiene, el más exiguo salario que tiene un policía es de 1,100 pesos mensuales.

Ante esto tenemos el proyecto para atacar esta situación de los incrementos de índices delictivos, basta decirle lo siguiente: en la intervención que se dijo del incremento de los índices delincuenciales diarios que ha llegado a la cifra de 523, me permito tomar con ustedes este punto de reflexión.

Ahí se incluyen una serie de delitos que valga la pena, y también, agradeciendo la intervención del señor Representante Rafael Luviano, decir: ¿cuál es el principio de prevención que tiene la Secretaría de Seguridad Pública como obligación de prestar? ¿Cuál es el servicio público que se presta? ¿Qué intervención puede tener la Secretaría de Seguridad Pública y a qué la obligó el legislador en actos de prevención, como es en el caso de alguna serie de conductas derivadas de los hechos fraudulentos, de abusos de autoridad, de abusos de confianza, de fraudes por libramiento de cheques sin fondos?

Yo creo, y a lo que invita lo que usted me hizo el favor de preguntar y lo que dijo Rafael Luviano, a que precisemos qué le corresponde realizar a la Secretaría de Seguridad Pública en materia de prevención del delito. Así, en este

caso en particular a lo que usted me interroga, del incremento de los índices que se han dado, se está haciendo en la vertiente de la coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para llevar a cabo diferentes tipos de operativos, que no sólo pretenden dar presencia de autoridad, sino que pretenden dar resultados y ya los han dado, tanto en las colonias donde se ha aplicado como en otras colonias en donde se han tomado ya estas medidas preventivas, anteriores a llevar a cabo esos patrullajes, sino con el patrullaje normal u ordinario que presta el servicio de la autoridad.

En el incremento de los índices delictivos, también nos hemos acercado a instituciones como son las que atienden a los menores, para que discutamos con toda seriedad cuál es el punto de equilibrio en el que se debe de tratar el tema llevado de la edad penal.

Si nos damos cuenta que los índices delictivos se han incrementado y que ésto ha obedecido a grupos de personas que cometen estos hechos y cuya edad los hace estar aplicándoseles medidas de seguridad, y no son personas sujetas al derecho penal, sino a medidas de seguridad; ésto nos lleva a una reflexión también de considerar hasta qué punto debe de ser tratado el tema de la edad penal, y no como un mero hecho fisiológico en el cual, al escucharse las doce campanadas de cuando se cumplen 18 años, entonces ya se hace responsable en materia de derecho penal.

Yo creo que aquí se requiere un análisis más profundo, y ver cuáles son los indicativos que nos muestran que buena parte de hechos delictivos son cometidos por personas cuya edad los hace que se les apliquen unas medidas de seguridad y no se aplique el Código Penal, en cuanto sujetos ya de esa materia.

El incremento de índices delictivos también los pretendemos atacar con esos operativos a los que hice mención en el documento inicial. Documento inicial que responde a lo que la autoridad, ustedes, me hicieron saber que lo hiciera patente a los mismos. En ello los operativos de patrullaje intensivo en zonas de alta criminalidad, patrullaje intensivo en otras zonas en donde no siendo de alta criminalidad, dan

oportunidad para que ahí se concentren y se trasladen a otros lugares o cometer los delitos; vigilancia exhaustiva a través de la rehabilitación de los módulos de seguridad, módulos que se harán. Si dijimos en días pasados que esos módulos que ahora son 4 que se rehabilitaron, estamos en el compromiso de que en 45 días se rehabilitarán 100 en toda la ciudad.

Esto no significa que, a falta o a insuficiencia de recursos humanos, de policías para atacar la delincuencia, tengamos que considerar que lo óptimo para la población, desde luego, no es el que tenemos. No es el que tenemos en donde en la zona más privilegiada tenemos cerca de dos policías y medio, por cada mil habitantes, ése no es el óptimo.

El reconocimiento internacional, como posiblemente el último, vinculado a una mayor tecnificación de los métodos policiacos, que esto también es muy importante resaltar, requerimos que nuestra policía sea una policía moderna, que también tenga ya métodos modernos de investigación policiaca, utilizando algo que los países más desarrollados que el nuestro ya lo vienen realizando, como son un seguimiento más puntual de las bandas organizadas teniendo los datos de esas personas que integran esas bandas organizadas, y siguiéndole su actividad secuencial. Aquí, en nuestro país, desafortunadamente, y en nuestra ciudad, todavía no tenemos ese vínculo que nos permita hacer el seguimiento de todos aquellos que, por ejemplo obtienen su libertad, y que al obtener su libertad después de estar cierto tiempo en reclusión, no se les tiene el seguimiento que permita saber si esas personas van a reincidir o no en la comisión de los hechos delictivos.

El hampa organizada ha obligado a que tengamos una policía mejor organizada. Ante ello, tenemos insuficiencias, ya lo dije, y gracias por su mención. Pecaría de pretender realizar actos de mitomanía señalando que estamos en una actividad triunfalista, que estamos en una actividad que nos permite no ser conformistas y tratar -repito- de avanzar con firmeza.

En esta hampa organizada, es y así lo creo, es la que fundamentalmente está actuando en contra de los intereses de la ciudadanía.

Yo percibo que ya no hay el delito aislado o que ya no hay el Delito ocasional o espontáneo, sino que fundamentalmente el delito en la actualidad responde a un conglomerado de hampa organizada que son los que están realizando principalmente esos hechos, pero tan organizados están que cuesta trabajo y es difícil señalar cuál sería el punto para poder llevar a cabo esa investigación.

Por eso, la Secretaría a mí cargo tiene como una de las principales acciones a realizar, llevar a cabo investigación policiaca. ¿Qué significa con ello? Que la policía preventiva no puede ser una policía de coincidencia en donde participe cuando llega el delincuente a cometer el hecho delictivo. Tenemos que hacer investigación policiaca; tenemos que hacer análisis policiaco que nos conlleve a no solamente con números de policías -lo digo y lo repito-, no siempre será de una relación de causa-efecto que más policías signifique más seguridad. Esto sería una actitud simplista, una actitud no realista y que no asumo esa actitud o ese método de trabajo ni de conducta.

Necesitamos -repito- que como medida también paralela, acercarnos a las otras policías. Estoy proponiendo que se lleven a cabo reuniones con cierta periodicidad, entre los operativos de la Policía Judicial Federal, de la Policía Judicial del Distrito Federal, de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Policía Auxiliar, y de la Policía Bancaria e Industrial, para que así se pueda, de manera también operativa, hacer intercambio de información, tener métodos de trabajo que sean uniformes y que puedan ser frente común de ataque a la delincuencia, de ataque al delito.

Quiero precisar también que en este tenor es fundamental que si la delincuencia no tiene fronteras, tampoco debe de tenerlas su ataque. En ello es muy importante señalar que ya con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en breve, quizás en esta semana o en la próxima, se celebrarán las bases de coordinación, unas nuevas bases de coordinación entre esa dependencia del Gobierno Federal y esta Secretaría del Gobierno de la Ciudad, y lo señale y lo recalco: es fundamental que se establezca la Comisión Metropolitana de Seguridad Pública y

de Procuración de Justicia, invitando a nuestros vecinos del Estado de Morelos y del Estado de México, para también hacer un frente común; que la soberanía de las entidades federativas no sea pretexto o no sea argumento para que el hampa siga haciendo de las suyas en los diferentes lugares, y baste con cruzar una calle o una avenida, para obtener impunidad.

El policía de carrera, éste que es un deseo y además puede ser en breve una realidad, es la parte sustancial para un cuerpo de policía más digno, más serio y que dé resultados que la sociedad quiere. El policía de carrera es a lo que debemos de tender en todas nuestras acciones, para eso, ya la Ley de Seguridad Pública establece con toda precisión cómo se debe de ingresar a los cuerpos policiacos.

En breve, el Instituto Técnico de Formación Policial no solo capacitará o será el órgano de capacitación para la Policía Preventiva, sino también para la Policía Auxiliar y la Policía Bancaria e Industrial. Se está modificando su plan de estudio para que en éste participen todos los aspirantes a ser policías, en lo que podríamos denominar un tronco común de asignaturas, y después que se establezcan áreas de especialización en prevención, para ser policía preventivo, para ser policía bancario e industrial y para ser policía auxiliar, y que con esto también la autoridad tenga la legítima posibilidad de encauzar los recursos de los que deseen ser policías a los diferentes cuerpos que integran la seguridad pública en nuestra ciudad capital.

En cuanto a estímulos y recompensas, lo dije, la satisfacción de que más de 3 mil honestos policías tuvieron su estímulo y su recompensa, tanto en condecoraciones como en reconocimientos en efectivo y su ascenso correspondiente.

Los ascensos no son actos de discrecionalidad de quien titula la Secretaría, para eso existe el Consejo de Honor y Justicia, el cual valora los méritos que haya tenido el servidor público en la materia de seguridad y con ello el otorgamiento correspondiente.

Asumo y le reconozco con gratitud el que haya mencionado la materia de salarios, es indispensable, es impostergable. El servidor

público en materia de seguridad debe de tener un salario digno y remunerador, y el que actualmente tiene no satisface ni con mucho las necesidades más indispensables que tiene cualquier ser humano. El Policía requiere una remuneración mayor a la que actualmente se le asigna.

Tengo el firme propósito de que los servidores públicos que trabajan en el área de seguridad pública tengan incremento de salario, porque no pueden seguir subsistiendo los argumentos que a veces sirven hasta como de pretexto, ya no digamos para elementos de corrupción sino para no hacer correctamente su trabajo, el que tengan esos salarios; pero también porque tienen el legítimo derecho a tener salarios remuneradores, además de otro tipo de prestaciones que dignifiquen no solo su trabajo, sino que dignifiquen, sobre todo, también a su familia.

El tema que usted finalmente también desarrolló y que me permito dar respuesta es el de ataque en lo interno a la propia actividad de corrupción que se da entre los mismos trabajadores del servicio de seguridad. Lo subrayo, si atacamos la impunidad afuera, con mayor razón tenemos la obligación de atacar la impunidad dentro.

A todos los compañeros que han precisado que hay hechos de corrupción dentro de la corporación, hemos actuado inmediatamente en consecuencia. No hemos tolerado ni somos copartícipes ni encubridores de aquel mal servidor público que, aprovechando de su posición de mando, ejerce presión de tal manera que haga que el servidor público subordinado tenga que realizar actos de corrupción hacia afuera para satisfacer actos de corrupción hacia adentro de la corporación.

El desalentar, el atacar esto, es fundamentalmente a través del camino de la sanción inmediata, contundente e impostergradable. Así lo hemos hecho, pero no como acto exclusivamente de una reacción que pudiera señalarse hasta de carácter hormonal, no, lo hacemos con todo apego a derecho.

La Comisión de Honor y Justicia, hoy por hoy, está llevando por semana la atención de cerca de 70 casos, de los cuales cuando menos la mitad de

esos casos reciben resolución condenatoria determinando la destitución de ese elemento que ha actuado en actividad de corrupción.

Señor Representante don Salvador Muñúzuri Hernández, le agradezco mucho su intervención y espero haber dado cabal respuesta a sus interrogantes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En seguida, tiene el uso de la palabra el señor Representante Javier Salido Torres, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER SALIDO TORRES (Desde su curul).- Muchas gracias, señor Presidente.

Señor David Garay Maldonado, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el cuestionario que presentaré a su consideración tiene el propósito de obtener información sobre algunos aspectos del funcionamiento de la Secretaría a su cargo y aclarar algunos puntos oscuros en torno al manejo de la organización policiaca del Distrito Federal.

1a. pregunta.- El reciente intento de asalto a un hijo del Presidente Zedillo reveló que la judicial mexicana no tiene control sobre los antecedentes de los elementos que recluta, ¿por parte de la policía capitalina se investigan debidamente los antecedentes de su personal? ¿Está usted satisfecho con la técnica que se utiliza para esto?

2a.- Periódicamente, cuando la ineficiencia o corrupción policiaca toca niveles de escándalo se habla de moralización, limpieza de malos elementos y profesionalización, pero no se ven resultados apreciables ni permanentes. ¿Está usted satisfecho con los requisitos que se fijan para ingresar al cuerpo policiaco? ¿En su programa de capacitación se han contemplado apoyos éticos y morales para que la continua proximidad del hampa que exige su actividad no ejerza efecto negativo en los policías?

3a.- La actual organización policiaca esta basada en estructuras de corrupción. ¿Como planea usted romper esa situación? ¿Qué acciones

concretas se tomarán respecto a la hermandad de oficiales?

4a.- La moralización de nuestra policía ha fracasado siempre porque se le encomienda a los propios integrantes de la estructura corrupta. ¿Se ha contemplado la posibilidad de recurrir a un organismo externo ajeno a la organización policiaca como podría ser un consejo de vigilancia que tome a su cargo esa tarea?

5a.- Desde hace muchos años la voz pública ha solicitado la vuelta del llamado policía de barrio y algunos voceros policiacos han anunciado más de una vez su reaparición sin que se haya concretado nada. ¿Está el policía de barrio en los planes de la Secretaría de Seguridad Pública? En caso positivo, ¿cuándo lo veremos en las calles?

6a.- Señor Secretario, desde su primera comparecencia ante la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea el 22 de diciembre pasado, afirmó usted que los policías adscritos a la vigilancia bancaria serían retirados, quedando a cargo de los propios bancos esta vigilancia. Esta medida debió iniciarse en febrero pasado, según usted afirmó, ¿cuál es el avance en esta materia?

7a.- Los robos de piezas y refacciones que se realizan en los corralones de tránsito son motivo de irritación ciudadana desde hace mucho tiempo; a pesar de las quejas y denuncias no se ha hecho nada, ¿se declara usted incapaz para tener control sobre esta situación?

8a.- Según se dice en el diario Reforma, por el columnista Raymundo Rivapalacio, se estarían integrando sigilosamente un organismo policiaco que encabezarían exfuncionarios de cuerpos policiacos de carácter político, con Miguel Nazar Haro, Arturo Acosta Chaparro y Humberto Quiroz Hermosillo a la cabeza, ¿sería éste un organismo dependiente en su Secretaría, qué nos puede informar sobre esto?

9a.- ¿Hasta qué nivel de funcionarios públicos pueden contar con protección policiaca, cuántos elementos actualmente están signados a esta tarea?

10a.- ¿Qué se hace con los policías cuando incurrn en hechos de corrupción en otras

jurisdicciones diferentes a las que están adscritos? Por ejemplo, cuando un jefe de sector de Benito Juárez fue sorprendido cometiendo tropelías en Iztacalco fue puesto a disposición, ¿no merecen una sanción más fuerte, además de su destitución?

Finalmente, en lo expuesto por usted encontramos sólo puntos propositivos y a nivel de señalamiento, ¿podremos conocer o contar pronto con algún programa o un documento específico donde se definan objetivos, metas y estrategias de acción definidas, tanto para la reorganización interna de la policía como de las acciones de seguridad pública que va a realizar su Secretaría? Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al licenciado David Garay Maldonado.

EL C. LICENCIADO DAVID GARAY MALDONADO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Don Javier Salido Torres, procederé a contestar sus once interrogantes.

Desde luego que no pueden tener satisfacción en cuanto a muchos de los métodos utilizados para poder lograr la prevención del delito ni tampoco para poder llevar a cabo esa obligación que tiene la autoridad de prestar el servicio público de seguridad.

Estoy convencido de que es con una conducta seria, integral, vertical, honesta y honorable como se puede lograr.

El proyecto de programa que me he permitido entregar a esta Soberanía, contempla las mismas estrategias, contempla los objetivos que se pretenden llevar a cabo en esta Secretaría.

Es cierto, estamos inmersos en un proceso de cambio, en un proceso de cambio en donde esta misma materia de seguridad pública hoy corresponde a la autoridad federal su tratamiento, toda vez que conformes al artículo 21 constitucional, señala, en principio, que es una facultad concurrente en la materia de seguridad pública para la Federación, el Estado y los Municipios, y que así tenemos que considerar

que en este programa está sujeto a lo que se señale en esa Ley de Seguridad Pública a nivel federal y para conocer como se podrá llevar a cabo la coordinación en materia de seguridad pública a los tres niveles de gobierno.

Por otra parte, la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal también señala que esta Soberanía deberá de emitir lineamientos para materia de seguridad pública.

Por otro lado, también la propia Ley de Seguridad Pública, vinculada con la nueva Ley Orgánica del Distrito Federal, precisa que corresponde también a los consejos de seguridad pública delegacional presentar su subprograma de seguridad pública, que integre el programa de seguridad pública del Distrito Federal, y también se señala en la propia legislación aplicable, que corresponde a los consejeros ciudadanos participar y autorizar en su caso este programa de seguridad pública.

Como es fácilmente detectable, un proyecto de programa esta así considerado como proyecto de programa, pues todavía faltan instancias que cumplirse para ello. Sin embargo, en ese proyecto que someto a su amable estudio, conocimiento y aportación, en su caso, contiene precisamente las líneas estratégicas, las líneas de trabajo, las metas que se pretende poder llevar a cabo en la Secretaría a mi cargo.

Los requisitos que se establecen para los integrantes de los cuerpos policiacos sí estoy satisfecho con los que se piden, y respecto a las materias que usted toca, desde luego que estoy completamente de acuerdo que lo deben de tener, porque hay veces y se dice bien, no sólo se requieren cambios en la manera de pensar, sino sobre todo cambios en la manera de actuar, en la forma de expresar o de manifestar su comportamiento.

Sin duda alguna, y esto forma parte de la currícula del Instituto Técnico de Formación Policial, en donde además de profundizar en el estudio de los derechos humanos, también se tienen materias en las cuales se pretende inculcar a esa persona que aspira a ser policía, principios de ética, principios de moral, principios que han dado solidez o pueden dar solidez al actuar del policía.

Por lo que hace a recurrir a organismos externos para la vigilancia policiaca, debo decirle que creo que es uno de los cuerpos policiacos más sujetos ya no digamos a organismos externos, sino al actuar cotidiano. Todas las personas, afortunadamente toda la ciudadanía en su conjunto y en lo individual, afortunadamente es un órgano de vigilancia del policía.

Lo más importante que nosotros consideramos que es la evaluación del trabajo policiaco, se da precisamente no a través de organismos ni de los propios internos, sino sobre todo de la posición que tiene el policía frente a la ciudadanía, que hoy por hoy no es la mejor, ni siquiera es la que deseáramos tener; es una imagen que pretendemos con toda seriedad cambiar, pero los cambios no se hacen de la noche a la mañana ni pueden hacerse en tan poco tiempo; requieren de tiempo, requieren de voluntad. Afortunadamente con lo que contamos hoy se puede ir avanzando.

Así que puedo decir que el concepto del policía de barrio es un policía en el cual existe o tiene un ambiente de gran eficacia, de gran reconocimiento de la cercanía de la población con él, lo que estamos dándole es un enfoque más actual de lo que puede ser el policía de barrio. ¿Como lo hacemos? A través de diferentes programas que se aplican y en la cual la ciudadanía participa de manera muy seria.

¿Tienen deficiencias? Sí, las tienen, pero ya tenemos estos programas y se vienen realizando, como el del Código Aguila, el del patrullaje por colonia, el de que podamos rehabilitar esos módulos de vigilancia que no le cuestan al Gobierno de la Ciudad, que no le cuestan directamente a la ciudadanía, sino que, con el proyecto que estamos llevando a cabo, esos módulos de vigilancia que se vienen reutilizando y que ya dije y lo repito en 45 días tendremos 100 funcionando, están funcionando de esta manera: en los nuevos contratos que realiza la Policía Auxiliar con los usuarios, que dicho sea de paso la legislación faculta a la Policía Auxiliar y a la Policía Bancaria e Industrial como unos prestadores de servicio de seguridad bajo contrato y con la contraprestación económica y que el legislador en los diferentes textos jurídicos que lo fundamentan así la contienen como la policía complementaria que presta su servicio bajo la

recepción o con la recepción de una contraprestación de carácter económico, lo que estamos haciendo es que esa contraprestación de carácter económico que legalmente reciben esos cuerpos policiacos, se puede distribuir 1% del monto de esos contratos para que sea un patrimonio fideicomitado, se celebre un contrato de fideicomiso de inversión y lo que se obtenga de ese fideicomiso sirva para el mantenimiento y el servicio de patrullaje que se realice en esos módulos de seguridad.

Todos sabemos perfectamente bien que esos módulos inicialmente fueron la responsabilidad de la Secretaría; también sabemos que las propias delegaciones pretendieron asumir la responsabilidad de mantenerlos en funcionamiento; hubo casos, existen casos en algunas colonias, donde los residentes de ellas se hicieron responsables de su propio funcionamiento. También conocemos que esos módulos fueron objeto de utilización para las más variadas y las más señaladas actividades.

Hoy lo que queremos es que sean verdaderos módulos de seguridad; esa es la pretensión, de modernizar el concepto de policía de barrios a través de esos diferentes proyectos, que no son proyectos, que son programas, que si bien tiene deficiencias ya existen, y es más fácil tratar de efficientarlos y mejorarlos, que de estar creando algunos otros; pero que no los cancelamos.

Los robos de piezas en corralones, esta soberanía determinó que a la Secretaría de Seguridad Pública ya no le correspondiera esa materia; sin embargo, como todavía no se lleva a cabo ese paso formal para que le corresponda a otra área del gobierno de la ciudad, en fecha reciente se hicieron prácticas de revista en esos lugares y dieron como resultado la consignación, por parte del agente del Ministerio Público, de 6 integrantes de esos corralones por hechos de corrupción; se encuentran en proceso estos actos, pero debo decirle que de acuerdo a, todavía, mientras que nosotros estemos ejerciendo esa función, procederemos en consecuencia.

Dicho también de paso, hacía cerca de 10 años que no se llevaba a cabo revisiones en los sectores y también revisiones o revista en la vía pública para todos aquellos patrullajes que se

realizan en ellos. Hoy los hemos realizado y de ahí han resultado conductas que, si no son delictivas, si son conductas que pueden merecer sanción administrativa y que se ha procedido inmediatamente en consecuencia.

Con respecto al organismo al que usted hizo referencia, no tengo conocimiento de él.

Dije que hemos reducido los comisionados que habían de la Policía Preventiva, de la Policía Auxiliar y de la Policía Bancaria e Industrial. Al día de hoy debo decir que el número de los que quedan comisionados son 234; de éstos, cerca de 150 están comisionados pero en lugares estratégicos de vigilancia fija, como son algunas embajadas, como son algunas instalaciones que resultan estratégicas por el servicio que prestan.

Para servidores públicos, exclusivamente el remanente están dedicados a ellos. Esto ha sido porque se han visto amenazados en su integridad corporal y se ha procedido en consecuencia.

La corrupción a que usted hizo referencia de un jefe de sector y que está puesto a disposición, hemos hecho cambios de jefes de sector; hemos invitado a que salgan de la corporación en la Policía Auxiliar algunos comandantes y si hay hechos delictivos haremos con toda firmeza la denuncia correspondiente ante el agente del Ministerio Público; y, si el caso que usted me dice se encuentra en ese supuesto, inmediatamente procederemos en contra de este elemento, si es que esos datos se pueden acreditar.

Le agradezco mucho su intervención y espero haber dado respuestas a las preguntas que usted tuvo a bien hacerme.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Hace uso de la palabra el Representante Gonzalo Rojas Arreola, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Muchas gracias señor Presidente.

El ciudadano Secretario en otras ocasiones ha señalado que a la Secretaría de Seguridad

Pública se le señala como una entidad gobernada por la corruptocracia. Yo creo que si no se actúa realmente con medidas de fondo para acabar con esa corruptocracia, se está cayendo en el riesgo de convertirse no en la Secretaría de Seguridad Pública que es para el Distrito Federal, sino en la secretaría del cinismo público, porque se reconoce que hay corrupción, se reconoce que hay abusos de poder. Pero no se nos dice que se ha hecho para acabar con ello, señor Secretario.

Con la comparecencia de usted, me queda la impresión de que tenemos ante nosotros a un gran escapista, yo no sé si semejante a Houdini, o a David Copperfield, o a Zobek, más cercano a nosotros, porque no da respuestas concretas, señor Secretario, a preguntas concretas de la corrupción, qué se ha hecho en contra de casos concretos señalados de corrupción.

Por ejemplo, tengo aquí en mis manos una denuncia de Pilar Araceli Muñoz Ramos, que acusó a un jefe de su corporación, en Tlahuac, de acoso sexual. El mismo que les cobra de "entre" a los policías de crucero, 30 pesos diarios, y no se ha hecho nada con respecto a esta denuncia.

Otro ejemplo de denuncias concretas que se han hecho, son las que atañen al jefe de Venustiano Carranza, del Sector II Oriente, de nombre Roberto Armando Cañas Salazar, que conjuntamente con el Jefe de la Unidad de Planeación y Control, Aristides Cortés García, reciben diariamente entre 100 a 150 pesos que les exigen a los policías de crucero para que ejerzan su trabajo extorsionando automovilistas, particularmente a los que traen placas del Estado de Puebla y de otros Estados de la República, en el trayecto que va de Boulevard Aeropuerto, Zaragoza y Río Churubusco, en esa zona. Hay denuncias muy concretas y no hemos sabido de que haya habido realmente medidas para combatir, para acabar con estos actos de corrupción; insisto, señor Secretario, que estamos en el riesgo de caer, no en una corruptocracia, sino en un gobierno de cínicos.

En México, si no se actúa a fondo contra la corrupción que lacera principalmente a los más humildes de este país, señor Secretario, si no se actúa realmente con medidas de fondo, entonces

nuestro país se va a deslizar por la pendiente del cinismo, y entonces tendremos que crear ministerios del cinismo.

Así como estos dos señalamientos de esas dos delegaciones o de esos sectores, hay muchos otros. La policía necesita de una gran limpieza y de una gran moralización de fondo, señor Secretario.

Qué opina usted de que pasen a retiro todos los jefes de sector, todos, y que se someta a concurso calificado por una entidad multidisciplinaria e interinstitucional, en donde participen académicos de la Universidad, donde participe al Instituto de Investigaciones Jurídicas, para calificar a quienes accedan a esos nuevos cargos de comandantes y jefes de sector.

La policía, señor Secretario, necesita de medidas de fondo y usted tiene una gran responsabilidad en ello.

Si usted realmente quiere combatir la corrupción, darle credibilidad a la policía, darle seguridad a los ciudadanos, por ahí debiera empezar, señor Secretario.

Quisiéramos ver que en el próximo, en un corto plazo, nos avisara usted del pase a retiro de todos los jefes de sector. Y una propuesta muy concreta, de que se someta a concurso todas las plazas de ese carácter, calificadas por entidades multidisciplinarias, y que las acusaciones que han habido de actos de corrupción, de venta de plazas en los cruceros, de condicionamiento para la entrega de uniformes, para el uso de patrullas, se terminen; es decir, señor Secretario, que acabe usted con la hermandad, porque si usted no acaba con la hermandad, la hermandad se lo va a acabar a usted y va a seguir acabándose a la ciudadanía y acabándose la confianza y la credibilidad que tanto necesita este país.

La crisis económica, señor Secretario, puede soportarse con una gran dosis de confianza, podemos transitar por esta crisis si tenemos confianza. Para adquirir confianza necesitamos que los gobernantes tengan decisión de acabar efectivamente con la corrupción, con eso que usted mismo ha denominado como corruptocracia, para que nuestros ciudadanos tengan realmente confianza en la policía que

usted preside, señor Secretario, en la institución que usted preside.

De su informe, señor Secretario, hay una cuestión que si me gustaría que usted precisara, que es el relativo al establecimiento de una área de investigación policial que permita conocer los datos que aporten los hechos delictivos y se pueda de manera más eficaz dar resultados.

Para no tener una idea equívoca al respecto, nos gustaría saber si esto es una área de inteligencia creada al interior de la policía o un reforzamiento de una área de inteligencia, o a qué se refiere usted cuando nos dice que se va a establecer una área de investigación policial que permita conocer los datos que aporten los hechos delictivos y se pueda de manera más eficaz dar resultados. Eso está en la página 51 de su informe, señor Secretario.

Hay acusaciones, usted nos dice que se atienden todas las acusaciones, otra de la que nos llama la atención también, es la que se hizo por dos vías, en relación, no sé si es jefe de sector o jefe de navegación porque dirige "aviadores", el inspector Raúl Soto Calderón, de Gustavo A. Madero, que fue públicamente denunciado a través de los medios de comunicación por compañeros de esta Asamblea, integrantes de la Comisión de Seguridad, que en sus filas hay "aviadores".

Ahora resulta que a los compañeros se les está acusando de torturadores, a quienes denunciaron ese hecho. Fíjense nada más la gravedad del asunto; a unos Asambleístas que denunciaron y evidenciaron la existencia de aviaduras en la policía, ahora se les quiere acusar de torturadores, de secuestradores. ¿Qué ocurre con los ciudadanos humildes que se atreven a hacer una denuncia, como la de esta ciudadana Araceli Muñiz Ramos, que el propio Ministerio Público le dijo que no pusiera la denuncia que iba a hacer en contra de su jefe, de acoso sexual, porque corría peligro su trabajo?

Esto habla de la gravedad de las cosas. Si hasta unos Asambleístas pueden correr el riesgo de que les endilguen calificativos de torturadores o de secuestradores, que se esperan los ciudadanos cuando van a denunciar actos de corrupción de la policía.

Nos parece que ha habido muchas propuestas aquí. Yo no quiero prolongar más allá, aunque este es un tema, el tema de temas, porque luego parece ser que a algunos Asambleístas les corre prisa por irse, no sé a donde, si este es nuestro trabajo, y le están cortando a uno el tiempo, este es el tema de temas y nos gustaría, porque es la preocupación central de los ciudadanos, nos gustaría saber, señor Secretario, con hechos concretos, qué está haciendo usted, a cargo de la institución de seguridad pública, para acabar con esa corruptocracia.

Otros asuntos muy particulares que no han sido señalados, nos gustaría saber por qué se comporta la policía de esa manera; por ejemplo, en el concierto de Los Caifanes, ahí en la Delegación Venustiano Carranza, por qué la policía gaseó a los que estaban en ese concierto, como un acto de provocación. Curiosamente después se calificó al PRD como de ser el autor del desorden, del vandalismo generado en ese concierto que, hay evidencias señor Secretario, de que fue propiciado también por elementos de su corporación. ¿Se presta la policía para ser pretexto de descalificación a instituciones políticas como el PRD, a través de mecanismos de provocación?

Nos gustaría saber también que usted ratifique, porque ya sabemos lo que dice el Código de Procedimientos Civiles, de cuál debe ser el papel de la fuerza pública en los desalojos; que usted ratifique ante nosotros cuál es la instrucción que tienen sus elementos para actuar en los desalojos. ¿Son ellos lo que van a hacer los desalojos?

Señor Secretario, nos gustaría, pues, que usted nos diese a conocer las respuestas que han tenido las denuncias concretas que hoy simplemente señalo, pero que ya están en manos de usted, por escrito por diversos miembros de su corporación, del "entre" que tienen que cumplir para ejercer su trabajo los policías. ¿Y a quién va a extorsionar los policías; es decir, los policías cómo van a sacar ese "entre", pues extorsionando al ciudadano.

¿Qué va a hacer usted para acabar con el derrame de copa? ¿Qué va a hacer usted para acabar con la hermandad?

Y finalmente, señor Secretario, si usted tomaría una iniciativa para que se investigara la fortuna

de los altos mandos de su corporación y de los que acaban de salir hace poquito. Creo que René Monterrubio no es de los que encabezan las marchas de los jubilados y pensionados pidiendo que les aumenten la pensión porque nos les alcanza la pensión para vivir. Habría que investigar la fortuna de los dirigentes de esa hermandad, empezando por los que están ahorita y por los que se acaban de ir.

Por sus respuestas, señor Secretario, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al licenciado David Garay Maldonado.

EL C. LICENCIADO DAVID GARAY MALDONADO.- Gracias, señor Presidente Garduño.

Gonzalo Rojas, los tópicos que usted menciona, y quiero hacer una precisión, lo que señalé el 22 de diciembre fue precisamente de que bastaba de que se estuviera tratando a la entonces Secretaría General de Protección y Vialidad como sujeta exclusivamente a un régimen de corruptocracia. Eso fue lo que textualmente dije. Pero eso es lo de menos, pero sí esa precisión quiero hacer.

En mi expresión, cuando leí el primer documento, dije con toda claridad que tenemos que ser consecuentes con el retiro de los servidores públicos que han prestado sus servicios, y dije también que ya tenemos recursos económicos para poder proceder en consecuencia.

Es importante que si queremos tener un cuerpo de policía que tienda a prestar el mejor servicio, también lo es el que dé posibilidades para que los mandos inferiores puedan ascender a los mandos superiores. Lo dije, y lo dije claro que tenemos una institución que tiene desgaste histórico. Entre este desgaste histórico ha sido innegable que ha habido un anquilosamiento en cuanto a la fluidez de ascensos de los servidores públicos en los mandos de los cuerpos de policía.

Lo dije, y lo dije claro en el texto: Estamos procediendo para que todos aquellos que han reunido los requisitos que la ley señala, porque no podemos actuar de manera discrecional, que

podría ser visto arbitrario, a que esto se aplique en breve, y breve estoy diciendo en un par de semanas. Requerimos, y soy un convencido de ello, que los mandos superiores de las corporaciones policiacas tengan con toda precisión el ascenso, la oxigenación que la propia ley ha establecido para romper lo que se tenga que romper, pero en principio para cumplir lo que la ley ha señalado.

Usted en sus preguntas, en sus comentarios, en sus observaciones hace algunos juicios que respeto pero que no comparto, porque si estamos exigiendo un régimen de legalidad, no se trata exclusivamente de que por un escrito o por una denuncia se tiene que seguir un procedimiento. Y debo de decirle que en el caso particular que usted nos señala del señor Raúl Calderón Soto, la contraloría interna ha procedido y está en vías de resolverse para aplicarle la Ley Federal de Responsabilidades Públicas de los Servidores, y que en estos casos, en ambos a los que usted hizo referencia, no hemos cerrado los ojos, sino que se están realizando las investigaciones para acreditar el dicho de estas personas.

En un sistema de derecho se tiene que probar el dicho de quien hace la denuncia, se tiene que también respetar la garantía de audiencia en contra de quien se establece esa denuncia para proceder a dictar la resolución correspondiente.

Ninguno de esos casos a los que hizo referencia son novedosos para nosotros; los tenemos, usted lo dijo, y se está haciendo la investigación correspondiente y está, uno, el de Raúl Soto Calderón para que ya se proceda a resolver si tiene o no responsabilidad y hasta dónde llega la responsabilidad de esta persona, para sancionar en consecuencia.

Y no son ningunas evasivas ni son búsqueda de algunas actividades a las que usted hizo referencia. Me gusta enfrentar las cosas y me gusta enfrentarlas, pero sólo con una particularidad: con la ley en la mano y de acuerdo a los procedimientos que la propia ley establece.

De todos los casos que conozcamos de denuncia, y usted en su calidad de representante popular, y usted en su calidad de ciudadano, pues ha

hecho aquí abiertamente, no se requiere que yo lo haga sino que usted lo ha hecho, una denuncia muy particular con respecto a riqueza de servidores públicos. Yo creo que esos son elementos más que suficientes para que en todo caso los órganos que conocen de ellos pudieran proceder para conocer y hacer la investigación a la que usted ha hecho alusión, ya que la propia ley establece métodos, establece procedimientos y establece sujetos que tienen capacidad procesal activa para poder incentivar, poder hacer que actúen los órganos que conocen de este tipo de hechos.

Con esto quiero decirle que sí estoy decidido a que el cuerpo de policía de la Ciudad de México tenga precisamente otra actitud, otro comportamiento, y que este tipo de ejemplos a los que usted hace referencia, que son casos no aislados, sino que son casos que se dan en todo cuerpo de policiaco, pero estamos tratando el de esta Ciudad de México, puede usted tener la certeza de que procederé con todo cuidado y sobre todo con apego a la legalidad y que la sanción no será otra más que aquéllas que merezcan esos servidores públicos a los que usted ha hecho alusión en lo particular y ha hecho alusión en lo general.

Debo de decirle que a mí no me gusta, ni lo hago, el discurso de la contradicción, que por un lado decimos que tenemos que abatir tal o cual cosa y por otro lado estamos diciendo que no podemos llevar a cabo ni planes ni programas por estar sujetos a una cierta disyuntiva.

Debo decir que, con planes o sin planes, la actividad de la Secretaría de Seguridad Pública, afortunadamente como servidores públicos que somos, está señalado en la propia ley. Cumplir con lo que la ley señala es más que suficiente, el más importante plan y programa que realice cualquier autoridad, ¿por qué?, porque aquí no priva, frente a la autoridades, no priva el principio de autonomía de la voluntad en donde podemos hacer todo aquello que no nos esté ni prohibido ni ordenado; aquí precisamente las autoridades sólo podemos hacer lo que nos está ordenado y eso, puede usted tener certeza de lo que digo, es mi mayor compromiso: cumplir con lo que la ley me ordena que cumpla.

Puso usted otro caso en particular, el de un espectáculo público. El tema me da motivo de hacer esta breve reflexión: por un lado requerimos, exigimos, la mayor eficacia de los cuerpos de policía; sin embargo, hay veces y estructural y legalmente limitamos que tengan métodos modernos de poderse aplicar.

Señalamos, con toda exactitud, que estos métodos modernos de investigación, aquí dicho sea de paso, no le puedo hacer el comparativo porque usted no me dijo que era lo que era el área de inteligencia; sin embargo, yo le voy a decir lo que pretendo hacer del área de investigación.

El área de investigación es, lisa y llana, precisamente, analizar el comportamiento delictivo para adelantarnos y precisamente hacer eficaz la prevención del delito.

Yo así resumiría el área de investigación: hacer análisis del comportamiento delictivo, tanto en cuanto a su expresión de conducta como en cuanto al sujeto que la realiza y el entorno en que ésta se da, y los instrumentos utilizados para poder hacer una eficaz investigación policiaca y poder combatir, a través de la prevención, de mejor manera los actos delictivos; eso es lo que pretendo de una área de investigación policiaca.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No señor, no se puede interrumpir. Prosiga, señor licenciado Garay.

EL C. LICENCIADO DAVID GARAY MALDONADO.- En cuanto a ese espectáculo, debo decirle que se procedió con todo cuidado y con todo apego a la legalidad. El establecimiento de esos métodos que usted puede calificar como mejor lo considere, debo de decirle que fueron como actos de reacción; las personas estaban, y existen los documentales por escrito y fílmicos, en donde las personas estaban realizando, a los que se tuvo que utilizar ese medio disuasivo que no está prohibido por ninguna ley, se les aplicó por estar ellos provocando actos en los cuales se puso en grave riesgo a otras personas.

Así se procedió y se procedió en consecuencia por un acto de provocación de grupos que independientemente yo no puedo ni tengo los elementos para hacer, ni asumo ninguna proclividad ideológica en esa materia, le debo decir que se procedió en estricto apego a lo que señalan los métodos y procedimientos de trabajo de la acción judicial, fundamentada en la legislación de la materia.

Señor Representante Rojas, le agradezco su intervención. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, el señor Representante Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ (Desde su curul).- Compañeros y compañeros. Licenciado David Garay:

Yo quisiera hacerle algunas preguntas muy concretas. Una de ellas se deriva de la preocupación de la Comisión de Seguridad del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma, acerca de los asaltos que normalmente los viernes realizaban en el sexenio pasado a preparatorias, planteles del Colegio de Ciencias y Humanidades, Vocacionales y planteles del Colegio de Bachilleres, grupos de jóvenes que en camiones de Ruta-100 y escoltados por patrullas policíacas iban a esos planteles, cometían, asaltaban a los estudiantes y quedaban impunes; porque se marchaban en los camiones de Ruta-100 en que habían llegado, con las patrullas que los habían precedido y no había ningún operativo policiaco para poner un final a ese tipo de actos.

La Universidad habló con el Regente, con el Secretario General de Gobierno, con el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, con el Jefe de la Policía, con el Secretario de Seguridad, y los asaltos que se espaciaban en esos días -cesaban dos o tres semanas-, se repetían.

Queremos saber, yo quiero saber y esto desde luego para responderle al Consejo de Seguridad, al Consejo Universitario, si esa situación va a proseguir o si se va a actuar conforme a la ley, conforme a derecho; si se va a perseguir a los

autores intelectuales y a los autores materiales de esos atracos que existen levantadas las denuncias ante el Ministerio Público.

Eso es algo que interesa a toda la comunidad universitaria y que no quiero dejar pasar.

Otra cuestión que me interesaría mucho que usted me explicara son los operativos en los centros de concentración humana como la Basílica de Guadalupe, los juegos de futbol y otros lugares similares, se toman los operativos que se llevan a cabo para impedir en esos casos que la delincuencia haga su agosto y robe por lo menos a los asistentes a esos eventos.

Me gustaría mucho, si se puede; también que me respondiera cuándo se va retirar la policía preventiva de la vigilancia de los bancos. Usted ya nos lo dijo anteriormente, hoy nos lo reitera, pero sí me gustaría mucho ver cuándo se podría reintegrar plenamente la policía preventiva a otras labores que no sea vigilar los bancos.

También cuáles son los mecanismos de información y si existe una base de datos firme, creíble acerca de los policías que están vedados en esa corporación o en otras corporaciones para que no sean ya reincorporados al servicio en ninguna de las entidades.

Me gustaría mucho que nos explicara si considera que deban otorgarse mayores responsabilidades en materia de seguridad pública a las delegaciones, desde luego a los delegados, cuáles serían éstas, cuáles serían los pasos que deberían darse para que descentralizaran este tipo de funciones.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor licenciado Garay Maldonado.

EL C. LICENCIADO DAVID GARAY MALDONADO.- Gracias, señor Presidente.

Señor Representante González:

Con respecto a la primera pregunta que se refiere a asaltos cometidos por estudiantes o pseudoestudiantes que habían gozado impu-

nidad y se llevaron a cabo operativos, hay plena comunicación con las autoridades de todos los centros de enseñanza superior y ya se ha continuado con esos operativos. En algunos casos han sido insuficientes y hemos actuado casi a petición de parte de las propias autoridades en fechas muy establecidas o muy precisas en las cuales las propias autoridades de enseñanza superior conocen que puede haber algunos hechos en los cuales los estudiantes o grupos que se aprovechan de ese momento puedan tomar autobuses y puedan realizar asaltos y puedan realizar algunas pintas, en fin, algunas conductas antisociales.

Lo continuaremos haciendo. Esto ya no sólo a petición de parte, sino es resultado en lo que yo llamo investigación policiaca, precisamente, en donde ya tenemos muy claramente algunas fechas, las condiciones y el modus operandi de estos grupos que a veces se les señala como grupos de porros y que realizan esos actos. Lo estamos haciendo y lo seguiremos haciendo.

Por lo que usted me hace la pregunta exacta de si se procederá en contra de los autores intelectuales y que ya hay la denuncia correspondiente, con la fina relación y amable amistad que me confiere el señor Procurador General de Justicia del Distrito Federal vamos a ver conjuntamente este hecho y si la Secretaría de Seguridad Pública puede ser coadyuvante de alguna manera para que se continúe con la integración de esa averiguación previa que se ha iniciado, con todo gusto nosotros coadyuvaremos para la integración plena de esa averiguación previa que conocen las autoridades correspondiente.

Cuando usted toca el asunto de los espectáculos públicos, debo decirle que da cabida para que mencione lo siguiente:

Cada vez que hay un espectáculo público, un espectáculo hasta patrocinado por empresas privadas, la policía o los cuerpos policiacos del Distrito Federal tienen que realizar un trabajo adicional que aún estableciéndose en la Ley de Hacienda que se puede cobrar por ese servicio, ocasiona graves trastornos para el normal funcionamiento de la Secretaría de Seguridad Pública, porque hay que distraer policías para

que lleven a cabo la vigilancia de esos espectáculos y que si ahí mismo se cometen actos de corrupción, el problema se agrava.

Aquí estamos pretendiendo y ojalá y ustedes como legisladores puedan apoyar esta iniciativa que enunciaron aquí tanto el señor licenciado Oscar Espinosa Villarreal, como el licenciado González Fernández, todo lo que se refiere a las empresas privadas que prestan el servicio de seguridad. Asumo con gran responsabilidad lo que dijeron ambos servidores públicos, que esas empresas de seguridad, debe de estar su autorización, su supervisión, su vigilancia y su sanción, debe corresponder esas atribuciones a la Secretaría de Seguridad Pública y no a la Procuraduría General de Justicia del Distrito.

Dentro del proyecto que tenemos para que esas empresas también asuman responsabilidades de vigilancia, está el hecho de que puedan esas empresas ser las que exclusivamente presten el servicio de seguridad para los espectáculos organizados por los particulares y que de ninguna manera la policía preventiva, la policía auxiliar y la propia policía bancaria e industrial, tengan que dedicarse a esos espectáculos, sino que las propias empresas que se dedican a brindar seguridad, sean encaminadas a ese tipo de espectáculos.

Tener el control y registro de quienes las integran; saber cuál es su grado de capacitación y entrenamiento, sus identificaciones; sus uniformes que portan; esto nos ayudaría a todos para poderlos identificar y que ellos se responsabilicen de ese tipo de espectáculos; o, en su caso que contraten exclusivamente a la policía auxiliar o a la bancaria industrial, pero que por ningún motivo se tengan que destinar recursos humanos de la policía preventiva.

Aquí me lleva al tema del banco de datos para que el servidor público que preste su servicio o que deje de prestar su servicio, dentro de los aspectos fundamentales que señalo el señor doctor Ernesto Zedillo, desde su discurso en Guadalajara, Jalisco, precisó que era indispensable un establecimiento de un banco confiable de datos de los integrantes de los cuerpos policiacos.

Hoy por hoy, y lo dijo el propio Procurador de Justicia del Distrito por lo que hace a su dependencia, no existe; nosotros y en el documento inicial que leí dije claramente que tenemos que hacer la depuración de 100 mil expedientes sobre todo del personal que está en funciones o que ha dejado de prestar sus servicios para hacer el seguimiento correspondiente y que este servidor, que si ha sido dado de baja o está sujeto a un proceso penal no pueda incorporarse a ningún otro cuerpo de policía.

Nosotros en particular, en la Secretaría de Seguridad Pública, tenemos un incipiente banco de datos de los integrantes de los cuerpos policiacos del Distrito Federal; sin embargo, con su automatización eso nos dará agilidad para poder tener en breve el de todos los servidores públicos que prestan su servicio en los cuerpos policiacos de la capital.

Ha sido un tema frecuente el de la interacción que debe haber entre la Secretaría de Seguridad Pública, en su momento Secretaría General de Protección y Vialidad, y las Delegaciones. Yo creo que debemos de seguir avanzando en corresponsabilidad, con mayor grado, a los delegados o a las delegaciones, para hablar de órganos y no de titulares de órganos, a las delegaciones en materia de policía preventiva, pero esto suena como una materia casi irreversible e irrefutable, tenemos que hacerlo con cuidado y con detenimiento, porque en este momento si el servicio es insuficiente tendríamos 16 servicios insuficientes.

Yo estoy convencido de que debemos seguir avanzando en la desconcentración del Distrito Federal, y también en la delegación de facultades a órganos subordinados a las autoridades.

En este momento yo no me atrevería a afirmar que sea el momento propicio, todavía, para que los delegados asumieran la responsabilidad, y el punto crucial es por la insuficiencia con la que se presta el servicio. Si nosotros vamos avanzando en esas diferentes vertientes, en esos diferentes vértices, yo creo que podemos hacerlo de la manera en la que se ha señalado por usted.

Tenemos ejemplos muy claros. En las entidades federativas en donde coexisten autoridades

estatales de seguridad y autoridades municipales de seguridad, lejos de haber hecho más eficaz el servicio, por el momento no lo es, y son entidades que tradicionalmente por su esquema de gobierno, por su esquema de distribución de poderes, son el ejemplo claro que los propios autores nos señalan, de descentralización, y que en la materia de seguridad pública no ha dado los resultados con los cuales se pensaba o los cuales se pensaban que se iban a obtener.

Señor Representante González: Le agradezco mucho su intervención, y espero haber dado cabal respuesta a sus preguntas. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Enseguida, tiene el uso de la palabra el señor Representante Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO SAENZ FERRAL (Desde su curul).- Señor licenciado David Garay Maldonado: Desde que usted asumió la titularidad de la Secretaría de Seguridad Pública han ocurrido movimientos interesantes, algunos de los cuales han sido ya presentados en su informe anterior.

Se vienen aplicando medidas importantes con objeto de subsanar la negativa imagen que ante la ciudadanía tiene la Policía Preventiva, y se han atendido diversos rezagos que apuntan hacia el mejoramiento de las condiciones laborales del personal.

Ese conjunto de acciones puestas en práctica no dejan de ser altamente plausibles, por lo cual merecen nuestro particular reconocimiento y ello nos motiva, de alguna manera, para apoyar en lo sucesivo, los esfuerzos encaminados en esta dirección para mejorar la seguridad de los ciudadanos que habitamos esta bella capital.

Pero tomando como base una encuesta realizada recientemente por un diario capitalino, nos llama la atención que a poco más de tres meses de iniciada su gestión y no obstante las medidas instrumentadas, persisten las quejas del personal, en el sentido de que al interior de la corporación se cuestiona la falta de equipo, los horarios, la corrupción, los abusos y maltratos por parte de comandantes y los bajos sueldos.

Personal adscrito a la Policía Preventiva, señala que aún es objeto de extorsión por parte de algunos superiores jerárquicos, y cuando no acceden a ello suelen ser castigados, golpeados. También manifiestan que las reparaciones de los vehículos son con cargo a su propio ingreso, toda vez que en los talleres les llegan a dilatar la reparación, en tiempos que van de seis meses a un año. Y por último, cuando algunos miembros denuncian esta clase de anomalías han sido objeto de represalias, que van desde el arresto por más 36 horas, pasando por la golpiza, hasta la destitución, bajo cualquier pretexto.

Al tener conocimiento de este tipo de irregularidades, en las que se advierte la presencia de claras violaciones a las garantías de los uniformados, como la del derecho a no ser incomunicado, a no ser privado arbitrariamente de su libertad, al derecho a expresar las ideas, y al derecho a seguridad jurídica, entre otros, lo que inmediatamente me gustaría preguntarle, es lo siguiente:

Qué instancia en forma concreta, y no me refiero aquí a la Comisión de Honor y Justicia o a la Contraloría Interna, sino específicamente a la instancia que tiene que ver con la protección de los derechos humanos de los policías preventivos y auxiliares que padecen violación de sus garantías individuales y sus derechos humanos.

¿Con qué seguridad cuenta la policía, el policía preventivo, en el sentido de efectivamente se protejan sus derechos humanos? ¿Que esta haciendo su dependencia en los casos de comandantes y directores operativos que han incurrido en conductas violatorias de los derechos humanos?

Muchas gracias por sus respuestas, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el señor licenciado David Garay Maldonado.

EL C. LICENCIADO DAVID GARAY MALDONADO.- Gracias señor Presidente.

Señor Representante Sáenz: Este es un tópico en el cual a mí me da oportunidad para expresar algunas ideas.

Los derechos humanos, el respeto a los derechos humanos, el tema de protección a los derechos humanos, si bien en su denominación puede considerarse nuevo; pero los derechos humanos no son ni más ni menos, y así lo señala la propia ley que crea las Comisiones, que las garantías individuales que señaló el legislador y que esas garantías individuales, para esos efectos, asumen la propia denominación de derechos humanos.

Hasta hoy, la protección a los derechos humanos por esas vías de Comisión, de la Comisión, sólo son de actos de autoridad frente a particulares, no tiene el supuesto de que haya vías a esos órganos, la defensa que puede realizar el particular, el particular servidor público o el servidor público, frente a actos que pueden ser violatorios de sus derechos humanos.

Sin embargo, esto significa que si bien no es a través de esos organismos de defensa de los derechos humanos, existe un buen cúmulo de legislación que los protege a los servidores públicos en contra de propios servidores públicos, que realicen actos como los que usted precisó.

En ese caso, yo ofrezco, con toda verticalidad, que esos servidores públicos pueden, por un lado, sentirse ciertos de que su servidor actuará; y por otra parte, que si hacen a su servidor llegar todos esos elementos que tengan para acreditar, para demostrar que se puede actuar en contra de cualquier otro servidor público que lo esté vejando en sus derechos, se hará.

Este tipo de comentarios, quizá para algunos sea materia de que se dice mucho y no se concreta.

Señores, tenemos un sistema de derecho. Nosotros, si alguien viola el sistema de derecho, no nos autoriza a que nosotros violemos el sistema de derecho por esa razón.

El ejemplo que usted pone, que va vinculado a otros que aquí se han mencionado, debo de decirle que independientemente de las facultades que tienen esos organismos a los que usted también aludió, debo de decirle que se puede proceder directamente ante un órgano que no es de la Secretaría, como es el agente del Ministerio Público, a presentar su denuncia correspondiente para que la autoridad competente haga la inves-

tigación y proceda en los términos que la ley señala.

Si dicho así, sonara a exclusivamente estar repitiendo lo que la ley precisa, tengo que decir que sí es lo que la ley así lo precisa, y no con un lenguaje cacofónico o con ánimo de confundir, pero es lo que tenemos y es la ley la que nos señala el procedimiento a seguir en ese como en otros casos.

Yo lo que ofrezco es la garantía de que no voy a detenerme en esos procesos para continuar sancionando a aquel servidor público que merezca la sanción. Yo no impongo sanciones por imponer sanciones. Se imponen las sanciones porque el sujeto se coloque en el supuesto establecido por la norma.

El sistema jurídico no es un sistema de temores y querer, es un sistema jurídico que si estamos viviendo y participamos en un estado de derecho, así nos tenemos que sujetar y subordinar. Afortunadamente, se pueden realizar cambios en el sistema de derecho, es momento que nosotros los propiciemos.

Muchas gracias por su pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

En este momento vamos a iniciar la segunda ronda de preguntas. Harán uso de la palabra los Representantes: Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México; Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo; Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática; Tayde González Cuadros, del Partido Acción Nacional, y cierra esta segunda ronda de preguntas la Representante Paloma Villaseñor Vargas, del Partido Revolucionario Institucional.

Iniciamos esta segunda ronda de preguntas y tiene la palabra el Representante Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO SAENZ FERRAL (Desde su curul).- Muchas gracias, señor Presidente.

Uno de los propósitos manifiestos que han emitido la mayor parte de los titulares, antes Secretaria General de Protección y Vialidad y ahora Secretaría de Seguridad Social que usted preside, es el de lograr o ha sido el de lograr que la sociedad perciba al policía como su amigo y que se recupere aquella práctica, en otras palabras algo así como lo que sería el policía de barrio. Esto en alguna ocasión incluso lo comentamos usted y yo informalmente.

En torno a esta línea, idea, o si quiere utopía, los diferentes titulares han explorado una diversidad de mecanismos con el propósito de que el policía sea respetado, guarde cierta identificación con la comunidad y se convierta en el protector privilegiado del barrio, de la colonia. Y estos mecanismos han sido desde la organización de encuentros futbolísticos interbarriales, competencias y maratones, hasta el establecimiento de módulos de orientación en colonias en las que se registran altos índices de delitos.

Este tipo de acciones con las que de alguna manera se intenta acercar a la policía con la comunidad, sobra decir que pierden efectividad cuando en la realidad, en la práctica cotidiana se imponen los comportamientos negativos de algunos policías, y todo lo bueno que pudieron haber acumulado también queda opacado, con lo cual el objetivo de regresar al policía de barrio se pierde automáticamente.

Ahora bien, me parece que la idea de regresar al policía de barrio, de la colonia, no es tan desacertada; el problema es que la institución en su conjunto aún no ha logrado instrumentar un auténtico programa de vinculación con la comunidad. Se carece, en efecto, de una real mística de servicio, y hay de hecho poca voluntad para que esa idea pueda efectivamente plasmarse en la realidad. Claro que, a nivel discursivo, se han emitido innumerables declaraciones, sólo que al traducirlas a la práctica ya no tienen la misma efectividad, ello se está debiendo en parte a que la mística de servir a la comunidad no ha logrado permear al conjunto de servidores públicos incorporados en dicha corporación, y no solamente a nivel de los policías, sino también debemos incluir a los jefes de grupos y algunos directivos.

Se debe también al desprestigio acumulado que caracteriza el quehacer de la corporación, al hecho de que en nuestros tiempos importa más obtener resultados para contener la presión que la misma sociedad promueve para abatir los índices de delincuencia y, por qué no decirlo, al hecho de que en la institución se ha carecido de una concepción y una práctica de la prevención.

Entonces, las preguntas que quiero hacerle en este sentido son: ¿Cómo se concibe la prevención de delitos? Y aquí no tanto cómo se combate o enfrenta la delincuencia, sino ¿qué estrategias de sensibilización y educación se pondrán en marcha para que, por una parte, la ciudadanía incremente su conciencia respecto de la delincuencia y, por otra, la comunidad se involucre, se comprometa en el desarrollo de acciones mediante las que sea posible contener la delincuencia?

Qué acciones de servicio y no sólo del uso de la fuerza o de la persecución, se han previsto para que los policías se involucren en los problemas de las comunidades, de la colonia, del barrio, con objeto de que los policías se identifiquen en la práctica con los habitantes, con los ciudadanos y se esté en posibilidad de regresar a esta policía de la colonia, policía del barrio?

¿Se ha previsto qué, por ejemplo, los policías participen en acciones de apoyo a la comunidad cuando ocurren invasiones, siniestros? ¿Alguna vez podremos observar a la policía participando en trabajos voluntarios como la reparación de caminos, construcción de casas?

En estas y otras clases de acciones, que prefiero hoy omitir que hoy omito, se encuentran las bases para regresar a la policía de barrio. Yo creo que este es un camino que habría que reexplorar.

Gracias, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor licenciado David Garay Maldonado.

EL C. LICENCIADO DAVID GARAY MALDONADO.- Gracias, señor Presidente.

Don Arturo, le agradezco esta fina oportunidad de poder hacer alguna precisión en esta materia

de prevención del delito que usted atinadamente ha señalado.

El policía de barrio, que ha sido una institución con mucha añoranza, con mucha raigambre, que todavía nos agolpa recuerdos de gusto, de satisfacción, de encomio para cumplir su trabajo, hoy se toma, se retoma, sólo que se le quiere dar un enfoque de mayor actualidad.

Con la población que actualmente se tiene en esta ciudad capital, resulta difícil que exista ese policía identificado por todos los pobladores del vecindario; ese policía que pueda, a través de su propia presencia, tener la cercanía con los diferentes miembros de familia, de las familias. Hoy tenemos que hacer otros procedimientos teniendo esa mística de buscar que el servidor público en materia de seguridad tenga esa cercanía con la ciudadanía.

Sin duda alguna que lo subrayo, el divorcio existente entre la policía y la ciudadanía al único que favorece es al delito, y usted lo que señala es perfectamente válido: seguridad pública no es sólo combate al delito, al delincuente y la criminalidad, sino sobre todo también una atención para prevenir el delito y para hacer del policía un ser cercano a la propia comunidad. Esa mística ha llevado a que mucho de lo poco que se ha logrado, si así se quisiera ver, ha sido gracias a la participación de la ciudadanía.

La existencia de los Comités de Seguridad Pública Delegacional, en donde participan los ciudadanos, ha sido un extraordinario foro para poder llevar acciones preventivas con la participación de padres de familia, con la participación de comerciantes; porque si algo también debemos destacar es que por defectuosa que sea la labor del policía tiene un dejo ante la sociedad que muchos grupos sociales, organizaciones sociales y particulares, quieren ayudar en la actividad del policía.

Así, grupos de padres de familia que se han acercado para llevar a cabo ellos mismos la vigilancia en su zona escolar para evitar, por ejemplo, que se estacionen en lugares prohibidos los propios padres de familia.

Por otra parte, hemos encontrado acogida y en breve lo habremos de celebrar, con grupos

sociales u organizaciones sociales, como es el Club Rotario, el Club de Leones y la propia institución de la Cruz Roja Mexicana, en la cual llevaremos a la práctica algunos programas, los que serán complementados por propios particulares.

En esto señalo que en aproximadamente mes, mes y medio, se expedirá por la Secretaría a mi cargo un manual de seguridad pública, un manual de distribución para la población y será de bolsillo, para que el ciudadano sepa lo que debe de realizar un policía y también sepa cuáles son sus obligaciones frente al mismo.

Este manual de seguridad pública para toda la ciudadanía, creemos que va a ser un instrumento importante para que conozcamos y si bien no se llegue a alcanzar ser amigo del policía, sí cuando menos la ciudadanía tenga respeto por el servidor público que presta sus servicios, no como acto gracioso, sino un respeto ganado porque el policía haga lo que le corresponde hacer.

Es cierto, dentro de la propia Ley de Seguridad Pública se precisa, entre otras, que el objetivo de esa materia de seguridad pública está el que los cuerpos policiacos de seguridad pública presten sus servicios en casos de riesgos y siniestros.

Esto se viene realizando. Esto es una actividad permanente, y que tenemos la posibilidad de que en breve el agrupamiento de bomberos pase a formar parte de otra Secretaría del gobierno de la ciudad, toda vez que así lo determinó el legislador permanente en la nueva Ley Orgánica del Distrito Federal.

Los proyectos que se tienen de prevención del delito con la ciudadanía, están surgiendo; con muchos de ellos ya se cuenta.

Por ejemplo, como ustedes bien saben, en algunas delegaciones se utilizó el sistema de alarmas visuales y sonoras por acera de diferentes colonias. Afortunadamente, en aquel entonces, se llevó a cabo asumiendo los gastos de esta actividad por parte de la delegación, gastos de instalación por parte de la delegación; afortunadamente, hoy un mexicano está proponiendo el establecimiento de un sistema que abarata al 50% la instalación, la compra completa del equipo para alarmas sonoras y visuales en los

diferentes lugares de la ciudad, en las diferentes, casas, hogares, habitaciones, comercios, de la ciudad, como una medida preventiva.

Tenemos que reforzar y tener más ciudadano con el funcionamiento de la línea, del teléfono o del número 08 que tiene deficiencias, nos los han señalado en los Consejos Delegaciones de Seguridad Pública. Se está pretendiendo que lejos de que siga siendo un intercomunicador, es decir, que se hable al 08 y del 08 se hable al lugar o al área que debe prestar el servicio, que sea una enlazadora automática y que el 08 con una clave pueda directamente el usuario del 08 hablar a bomberos, o hablar a las ambulancias, o hablar al sector correspondiente de la Policía Preventiva.

También se tienen, y participamos de ello con la Secretaría de Educación Pública, programas intensivos para continuar con el que se ha venido desarrollando de protección escolar. Porque es importante que los niños puedan conocer a su policía en su propia escuela, y ha dado buenos resultados; se va a estimular ese programa, se va a incentivar ese programa, para que con mayor frecuencia, con mayor cercanía con los jóvenes y niños, el policía acuda a explicar a usted la función del policía y a dar algunas medidas preventivas a los niños para continuar con ese programa que ha dado tan buenos resultados.

También se tienen ya en elaboración, y próximamente se distribuirán, algunas medidas básicas preventivas del delito en comercios en la vía pública y en la casa habitación para que, siguiendo esas medidas, se pueda cuando menos tener la expectativa seria de que no ocurra un hecho delictivo.

Esta materia que usted menciona y a lo largo de toda esta plática tenida con ustedes, de esta comparecencia con ustedes, a veces como que en la mente nos golpea a algunos de nosotros y dice: frente a una delincuencia organizada, frente a hechos delictivos de los cuales conocemos, cuál va a ser el medio preventivo de ellos; qué medio preventivo puede haber cuando hay un cuerpo organizado en materia de un delito tan importante y tan lacerante como es el del narcotráfico, sabemos bien que es el del fuero federal, pero tan

lacerante como es éste; qué medidas puede haber en materia de robo en casa habitada, con violencia; qué medidas puede haber en el robo en la vía pública efectuado sobre tripulantes de un vehículo o sobre usuarios de un transporte de servicio colectivo.

Yo creo que aquí, y permítame que me extienda un momento más, su pregunta da cabida para que precisamente tengamos muy precisa la conciencia de que la prevención del delito no son meras disertaciones o meras premisas que no pueden llevar a una conclusión. Si no empezamos por lo más elemental, por lo más simple, nunca podemos llegar a atacar lo más difícil y lo más complicado.

Yo creo que en algunas ocasiones en esta materia y lo que usted dijo es una realidad absoluta, muchas veces perdemos por estar pensando sólo en esos hechos delictivos tan a veces magnificados, y si no son magnificados, tan de suyo, importantes o graves, por estar tomando las medidas mínimas necesarias para poder tener confiabilidad y confianza en la prevención del delito.

La agradezco mucho esta oportunidad que usted me dio de hacer estos comentarios, señor Representante. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En seguida tiene la palabra el señor Representante Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo.

EL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA (Desde su curul).- Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Secretario de Seguridad Pública, David Garay Maldonado:

La comparecencia de usted en esta Primera Asamblea Legislativa ha creado muchas expectativas, precisamente por la prevención de delitos que está en sus manos poder obtener resultados favorables y un tanto también por todas las situaciones que se han dado, fundamentalmente de la corrupción operante en los cuerpos policiacos que todos hemos dicho no es de hoy, es de hace mucho tiempo, y que le interesa a la ciudadanía del Distrito Federal

saber cuáles son esos avances que se tienen al respecto del combate de la corrupción.

Es muy importante también, señor David Garay Maldonado, que pudiera informarnos acerca de mecanismos concretos que se están empleando para cumplir con los compromisos en materia de seguridad pública que usted personalmente ha asumido ante esta Legislatura en comparecencia en Comisiones, tal es el caso de la adecuación de la estructura gubernativa de la Secretaría de Seguridad Pública

También es interesante que nos pudiera informar qué hay respecto a la regionalización operativa de los mandos, cómo está funcionando esto, cómo se está avanzando en la construcción y operación del banco de datos que tanto requiere esa Secretaría a su cargo y que el Procurador efectivamente reconociera que no existe un banco formal de datos de la policía.

Por otro lado, en la comparecencia reciente del Regente ante esta Asamblea Legislativa, en el caso del Centro Histórico habló del programa policiaco Transformación 2000. Sus palabras textuales de él fueron en el sentido de que este programa ha dado excelentes resultados.

Nos gustaría, señor David Garay Maldonado que nos precisara en qué consisten esos excelentes resultados.

También, a partir del incremento de los índices delictivos en la ciudad, necesitamos saber: ¿que se está haciendo por fortalecer los servicios preventivos de la delincuencia en esta gran ciudad?

Por otro lado, ¿cuáles son los avances alcanzados hasta ahora en las propuestas de reestructuración de la policía y en qué marco jurídico se basa para la prevención de la delincuencia? Requerimos también que nos informe en torno a esa reestructuración policiaca, ¿hasta qué mandos se está llegando? Aquí se ha hablado de situaciones graves de corrupción, sobre todo en los jefes de sector.

Hemos visto nosotros, ahora en el sexenio anterior, lo que no habíamos visto nunca: plantones y marchas de los policías, reclamando

derechos o clamando, increíblemente la propia policía clamando justicia. Queremos saber con respecto a esos reclamos, ¿que ha habido en esta Secretaría que usted dirige?

Le agradezco de antemano sus respuestas. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al licenciado David Garay Maldonado.

EL C. LICENCIADO DAVID GARAY MALDONADO.- Muy amable señor Presidente Garduño.

Representante Aguilar Olvera: El mejor plan contra la corrupción es el apego a la Ley; yo creo que es el mejor y el único; cuando se actúa conforme a derecho yo creo que entre otros, se puede considerar que es el mejor plan contra la corrupción.

En este sentido se ha procedido en todos aquellos casos que se ha acreditado la corrupción; se ha procedido y no hay un solo caso que se pueda señalar, que habiéndose demostrado, no se ha actuado conforme a lo que la propia ley establece para esa conducta.

En este sentido lo dije, se han analizado por los órganos que deben de conocer de estas conductas de corrupción, tanto por el Consejo de Honor y Justicia como por la Contraloría y, en su caso, por el agente del Ministerio Público, y se ha procedido inmediatamente en su destitución y, si hay elementos suficientes, hasta la propia consignación.

Yo le puedo señalar, don Germán, que no hay cosa que incomode más, estando en este cargo, que todo sea señalado como elemento de corrupción; incomoda muchísimo, pero no por incomodar no tiene uno que ser vertical, no tiene que ser uno ponderado y, sobre todo, más exigente en el estricto apego a la ley, porque la denuncia cuando se hace en una, ante quien no es autoridad para conocer de los hechos, se puede tomar de muy diferentes maneras. Ojalá y la denuncia se proceda ante las autoridades competentes y se haga una investigación escrupulosa y de los resultados que se obtengan se proceda, porque encontramos que da el dato el cual podría ser un

elemento para probar la eficacia que se pueda tener en materia de prevención del delito.

Ya conocemos los datos aportados en cuanto a las denuncias que ha conocido el agente del Ministerio Público, las actas de averiguación previa iniciadas. Ese es un dato que nos demuestra cuantas conoce el agente del Ministerio Público, pero no quiere decir, por sí mismo, que sean todos elementos de fallas en la prevención de los hechos delictivos.

Qué elementos propios tiene la Secretaría de Seguridad Pública para identificar cómo funciona la propia policía del Distrito Federal. Basta señalarle lo siguiente, don Germán:

Personas remitidas al Ministerio Público, Juez Calificador y, en su caso, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a través de la Policía Judicial. En diciembre de 1994 se remitieron a 1,924 personas al Ministerio Público; al Juez Calificador 2 mil 150. En los meses de enero y febrero de este año de 1995, se han remitido al Ministerio Público 2 mil 929 personas por hechos presumiblemente delictivos; es decir, los índices de delincuencia han aumentado, pero también ha aumentado la labor de la Policía Preventiva, remitiendo a personas por hechos presumiblemente delictivos, que van en número de 2 mil 929; al juez calificador 4 mil 546 y a la propia Policía Judicial 14.

Esto significa que en diciembre se remitieron 4 mil 79, y en enero y febrero se remitieron 7 mil 489, lo que hace que en esta administración van cerca de 11 mil 500 personas remitidas por la Policía Preventiva y por la policía complementaria, por hechos presumiblemente delictivos y por faltas administrativas.

Esto no es sólo un dato numérico más, sino significa, repito, en el fondo, que también la policía ha actuado de mejor manera para atacar al delito y también prevenir la comisión de otros delitos.

El banco de datos. Le comento don Germán Aguilar, estamos en su proceso de elaboración, necesitamos analizar 100 mil expedientes, ya tenemos un avance de ello, y con los métodos modernos y tecnología moderna, yo creo que en

breve podremos resolverlo. Esto tiene que ser en agosto, podrían estar, con todo el banco de datos en esta materia.

La reestructuración policiaca. Las tres direcciones se pueden establecer en esta semana, a que hice referencia, las tres direcciones regionales en esta semana estarán establecidas, al igual que las subregiones en esa materia. Usted lo vínculo a algo que es la renovación de mandos. Habrá renovación de mandos y esto será condición sine qua non para que hagamos esa presentación de la policía que también requiere ser reconocida por su trabajo durante mucho tiempo que lo ha venido realizando y que merece un reconociendo esas personas.

El señor Regente dijo cuáles eran excelentes resultados. Para empezar, desde la propia formación. Se ha buscado un policía con el programa Transformación 2000, que tenga una mentalidad distinta a lo que ha venido siendo la parte oscura de la Policía Preventiva. No quiero decir con ello que todo lo que sea Transformación 2000 no tenga también elementos negativos, sino que lo que se pretende es avanzar en un proyecto que implique cambio de mentalidad, lograr mayor acercamiento de la ciudadanía con el policía, al establecimiento de los recintos, recintos que en otros casos se seguirán trabajando o vinculados a los módulos de seguridad pública. La implantación del trabajo continuo durante las 24 horas; los horarios, se ha buscado que tengan una permanencia distinta a la que en los otros cuerpos policiacos se han dado y que con esto pueda ser también manejado de otra manera el propio personal.

Los avances han sido en materia sobre todo de remisión de personas que han cometido hechos delictivos. Debo decirle que hasta este momento la ciudadanía se ha sentido satisfecha con la presencia de esas nuevas unidades y poco a poco han manifestado su aceptación. Se empieza a sentir un nuevo acercamiento de la ciudadanía con la policía. Los delitos menores y ocasionales han disminuido al sentir la presencia de esa nueva policía; su actuación ha dado mejores resultados por la ventaja que representa el que se establecieron las células que cuentan con equipo, todas, de radiocomunicación, situación que no se cuenta con la Policía Preventiva.

Su actuación ha dado también resultado de un entusiasmo en el trabajo hasta este momento. Las facilidades que tienen en sus recintos, sin duda alguna, superan a los dormitorios con los que tienen muchos de los sectores de los cuerpos policiacos; tienen servicio de comedor ahí mismo; su gimnasio y sus locales son sin duda mucho más apropiados que los que tiene el resto de la policía.

Aquí me gustaría hacer algún acotamiento que es importante. El programa Transformación 2000, es un programa de la Policía Preventiva. Siguen siendo los policías de ese programa, policía preventivo, porque la ley no establece ningún distingo. Es un Programa surgido para ir en lo posible, ir, cambiando algunas estructuras de la propia Policía Preventiva. Pero también es de mencionar que tuvo la gran ventaja de que nace ese programa con los recursos al menos suficientes para prestar su servicio.

Valga, y no a nivel de especulación sino a nivel de una a seria reflexión, si se tuviera o se contara con todos los elementos, la Policía Preventiva, a los que tienen la policía Transformación 2000, posiblemente mejoraría su servicio. Pero esto que lo hago como una reflexión, en mi cargo lo asumo como una responsabilidad. Sé perfectamente bien que lo primero que debemos de hacer es también mejorar las condiciones de los policías, tanto en la prestación de su servicio como en las prestaciones sociales a que legítimamente tiene derecho el policía.

Le agradezco mucho por sus preguntas, señor Representante don Germán Aguilar Olvera.

EL C. PRESIDENTE.- Ahora le toca su turno al señor Representante Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS (Desde su curul).- Molesta e indigna la flema de este funcionamiento público.

Aquí, a mí lado, se encuentra la policía Pilar Araceli Muñoz Ramos. Ella, y pediría a la prensa y a los medios que tomen testimonio, con el objeto de lograr una protección y una seguridad que ellos no garantizan; ella fue no solamente asediada sexualmente, sino golpeada por el

subinspector José González Hernández, Jefe de Unidad y Planeación. Este señor radica en Milpa Alta, ahí está su oficina, y se integro una averiguación AE-48A-DS-95-03. Pero esa averiguación, como muchas, duerme el sueño de los justos; no sirve la justicia mexicana, la seguridad menos. Son una mancuerna mediante la cual se ataca y se oprime al pueblo, como históricamente ha sido en este país.

El secretario particular de usted le dijo a la ciudadana policía -ahí está, por ahí, que levante la mano- que era su problema de ella, que era su problema, y que si quisiera, que levantara el acta.

No es desusada esta respuesta. Yo mismo tuve un dialogo con el Secretario de Protección cuando se llevaba a cabo el desalojo de manifestantes frente a la Secretaría de la Defensa por un conflicto postelectoral y por problemas de Chiapas. Y me dijo en esa ocasión, que si había, porque le previne que habría abusos de la policía, dijo que no, que la policía sólo iba a inhibir a los manifestantes; a golpes, con malos tratos. Y me dijo que si había abusos, que se presentara al aparato de justicia. Es una mancuerna de la impunidad. Creo que esto no puede tolerarse.

Sería bueno que aquí quede testimonio público y haya un seguimiento de los medios, porque eso irrita, molesta.

Quiero decir lo siguiente. Este gobierno ha empezado gaseando, atacando. Los mismos periodistas llevan un record de lo que ha ocurrido aquí en este país, en esta ciudad. Desde que tomó posesión Zedillo, desde el mismo día de su toma de posesión ha habido más gaseos y mas ataques de los granaderos; los granaderos estaban un poco a la expectativa durante el salinato, fíjense, durante el salinato; y ahora con Zedillo, con este señor de la palabra de una manera y de la acción de otra, el Presidente del doble discurso, ahora los granaderos están muy activos. Es una desgracia que México este involucionado de esta manera.

El mismo 2 de diciembre, lo que ocurrió el 2 de diciembre fue reclamado aquí en Comisiones Unidas por nuestro compañero Alvarado, a usted se le reclamó. ¿Que ocurrió en esa ocasión? Bueno, al compañero jefe de información del periódico La Jornada le rompieron 3 costillas, a

Meneses, todo mundo lo sabemos, hubo heridas en la cabeza y lo afectaron en un pulmón. Los fotógrafos Juan Carlos Rojo, Carlos Cisneros y Ciro Pérez también fueron víctimas de esa agresión. Los camarógrafos de TELEVISA, Sotero Alvarez, Hurtado y Francisco Ortiz también. ¿Y qué paso con eso? El reportero Santos Bris también fue lastimado.

Están las investigaciones. Pregunto, responda usted, los jueces no responden, no hay justicia aquí en esta ciudad, ¿que pasó, quienes han sido castigados por esas agresiones? Nadie. Impunidad, en el reino de la impunidad.

Bueno, y sigue, porque en unos 4 meses ustedes han hecho barbaridad y media. Desalojo en la Delegación Magdalena Contreras, por ahí están fotografías, son de Ovaciones, pero son elocuentes todas; y podemos encontrar luego otro violento desalojo en la colonia Crescencio Chavira, a 30 familias; participaron 120 elementos entre patrulleros, granaderos y policías de la montada; el concierto de Los Caifanes en la Delegación Venustiano Carranza, gaseados desde el helicóptero. 400 lesionados. ¡Ah!, pero éso es inhibir, según la opinión del Jefe de Seguridad.

150 lesionados y 132 detenidos, consigna El Sol de México el día 20 de febrero; el Reforma también consigna 228, 7 policías y 195 detenidos; 100 personas lesionadas, 150 chavos banda detenidos, reporta El Financiero. Y así, semana tras semana, esta ha sido la ciudad a la que se le pretende contener y comprimir por la violencia. Pregunto, ¿Esto es lo que va continuar? ¿Hacia dónde vamos a dar?

Quiero decir aquí que el problema es estructural y es un problema de instituciones y de grupo de gobierno. Institucional porque el señor que está aquí compareciendo no surgió de ningún consenso ciudadano ni algo que se aproxime, es representante de Zedillo, así está todavía por la Constitución; de tal manera que por eso le echa sus flores ahí, cada vez que habla de Zedillo habla de manera lo más elogiosa posible.

No podemos tener una seguridad y una ciudad así en manos de un aparato de esta naturaleza. Cobremos conciencia de que esto no es un juego, ni el país va retroceder; que nunca ha sido

ejemplo de seguridad democrática, pero aún hay una involución respecto, insisto, al propio salinato, que no utilizó tanto a los cuerpos policiacos como lo está haciendo Zedillo, que también navega de muertito.

Creo yo que esto es muy serio, muy grave y tenemos que abordarlo de una manera muy importante.

Propuestas a final será que haya cambio de funcionarios, creo que esto es lo menos que se puede pedir, pero propuestas para que las haga el que esté o el que deba estar:

Primera.- Estos jefes de sector, ¿que va a pasar con ellos? ¿No hay datos y testimonios suficientes como para ponerlos en la balanza. Por ahí hablaban mis compañeros de una comisión de gente preparada, especialísima, pero también de policías de filas, porque entre los policías de filas hay gente honesta, claro que la hay, muchos, claro que los hay, los conocemos y los admiramos por el papel que juegan.

Y yo pregunto también, a estos jefes que se les someta a un examen, no a un examen académico, a un examen de desempeño; que se haga la renovación necesaria, que surjan con la opinión de académicos, de especialistas, pero también de policías de filas, es importantísimo eso.

Ahora, estos policías, ¿cómo se van a organizar, cómo van a vivir? ¿Con lo mil pesos que usted dice y los ochocientos que salieron en el recibo, mensuales? Es imposible garantizar la seguridad así. ¿No podríamos disminuir la distancia entre sus ingresos y los ingresos del policía de filas? Usted gana 25 veces más que ellos y no estamos hablando todavía de los bonos y demás compensaciones o descompensaciones que puedan existir. Es una pregunta concreta. ¿No podemos achatar un poco esa pirámide abusiva de sueldos?

Otra propuesta: seguridad para las escuelas y los jóvenes. Las escuelas en la ciudad no eran tan inseguras como ahora lo son crecientemente, aquí tenemos testimonios, muchos, de la compañera Juanita González, de la Gustavo A. Madero; de muchos compañeros que se han reunido con nosotros en la Comisión de Educación porque no hay vigilancia en las

escuelas, no la hay sobre todo en la tarde y en la noche. Algo debe hacerse.

No podemos estar presumiendo aquí, como quiere presumir el Secretario, de que ya los policías son muy bien vistos por la población mientras tenemos ese gran problema de ausencia de seguridad en las escuelas o de complicidad con los porros, como es el caso del Politécnico donde ya hay problemas políticos de fondo.

Entonces, esas son propuestas para quien este ahí, si es necesario cambio de funcionarios que se cambien. Yo creo que este es un problema que vamos a tener, esta Asamblea lo va a tener que ir discutiendo paso a paso conforme avance su desempeño, porque no se puede gobernar a la ciudad de esta manera. Y este es uno de los puntos más lacerantes y más difíciles. Vigilancia, pues, en los planteles.

Y luego, el cambio estructural. Pensemos también institucionalmente qué vamos a hacer, ahora se habla de reforma del estado. En primer lugar, ¿debe seguir existiendo una Secretaría de Seguridad?, en muy pocos países europeos la hay, hay objeciones, a Menem le impidieron que metiera una secretaría de esa naturaleza; aquí, en la zona oscura de la administración pública, se metió al verdugo de los obreros...

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante, concluya, ya se excedió.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS (Desde su curul).- Concluiré, le agradezco su generosidad que no fue tanta, pero vamos a mencionar dos o tres cosas que son indispensables:

Muy importante es, señor Secretario y compañero Garduño, muy importante es que se discuta la manera como esta institución, que va a garantizar la seguridad, puede efectivamente ser segura. Tiene que proceder de cuerpos colegiados y además no tiene que ser mancuerna de la otra parte, no, pues se echan la pelota; vayan a levantar el acta, pues ya saben a dónde van.

Reforma completa total del sistema de seguridad pública. Si no es posible, la única pregunta sería, ¿qué estamos haciendo aquí? O avanzamos y

dejamos esa flema y tomamos ese asunto como debe ser: enérgicamente, con buena disposición, con democracia y no con autoritarismo, o que quede el campo abierto para otros funcionarios y un gobierno distinto en la ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor licenciado David Garay Maldonado.

EL C. LICENCIADO DAVID MALDONADO GARAY.- Representante García Solís:

Es motivo de profunda reflexión el decir queremos que se respete el derecho, pero no nos apegamos a lo que el propio derecho señala. Queremos legalidad, exigimos legalidad y no propiciamos las condiciones para que se dé la legalidad. Criticamos severamente la selva de asfalto, el hacerse justicia por propia mano, pero quizás, a veces hasta la propiciamos o invitamos a que ésto se dé.

En el caso muy particular que usted ha señalado de la persona aquí presente, qué bueno que haya acta iniciada, qué bueno que se haga la investigación correspondiente. Yo sólo aquí tengo también elementos de los que tiene conocimiento la autoridad competente en el señalamiento de las actas de abandono y de la resolución del Consejo de Honor y Justicia, Cuerpo Colegiado integrado por diferentes instancias.

Si queremos y exigimos el respeto a la legalidad, tenemos que someternos al principio de legalidad.

En estos como en todos los casos que se denuncien, así se procederá, con apego a la legalidad.

La invitación al señalamiento de que no se cumplan tales o cuales requisitos y de que ésto requiere algo más, que según su visión, es ese cambio estructural, yo respeto y sin duda alguna no lo comparto. Porque si se quiere ese cambio, hay que ganar ese cambio y no nada más hay que discurrir en que se quiere ese cambio.

Los cambios generados por las autoridades que han estado en los diferentes puestos de la administración, han hecho su parte. Si tienen algo que responder, que lo respondan pero sometidos al sistema de derecho.

Eso es lo que nos rige, eso es lo que tenemos, eso es lo que hemos querido, eso es lo que tiene, que demostrar, y si lo tiene enhorabuena, y nosotros nos sometemos a ello incondicionalmente.

No se puede con la diatriba, con el comentario de alguna forma de búsqueda de dialogo, pero más bien de polémica, resolver algo que está en los tribunales, que está en las autoridades. No es ni el foro ni el lugar para estar tomando esas, o pretender que se tomen esas decisiones. No hay más prisionero que aquel que no quiere ver que tenemos libertad. Y tenemos en esa libertad que someternos a lo que el sistema jurídico tiene. Y yo soy un incondicional sometido a la legalidad. Y si esa legalidad ordena que la persona a que ha hecho referencia deba de ser destituida, deba de ser consignada, cualquiera de las sanciones, tenga usted por cierto que así se hará. Pero también que la persona que denuncia, acredite y demuestre ante la autoridad competente que lo podrá hacer; sin tener que recurrir a otros medios que nos pueden dar fama, nos pueden dar prestigio, nos puedan dar garantía de que vamos a ser muy reconocidos popularmente. No, con toda seriedad, con los expedientes podemos resolver el asunto. Y yo me someto a lo que la resolución de la autoridad competente decida, tanto en su caso en los demás casos que se puedan presentar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Hace el uso de la palabra la Representante Tayde González Cuadros, del Partido Acción Nacional.

LA C. REPRESENTANTE TAYDE CUADROS GONZALEZ (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Señor licenciado David Garay Maldonado, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal:

Es innegable que la inseguridad pública nos afecta a todos, nadie está exento de sus efectos que cada vez son más violentos. Es ésta nuestra ciudad, un escenario de inseguridad pública generalizada, que puede constituirse, por qué no decirlo, en condición de inviabilidad para todo modelo de desarrollo y bienestar social.

Como ya se ha tratado aquí exhaustivamente, la seguridad pública es un tema a todas luces complejo. En su misma conceptualización, en el diagnóstico de las causas que lo han generado y aún en las propuestas y programas de solución, se requiere sin duda de un detenido análisis social, de un serio compromiso y voluntad política definida que propicien políticas permanentes, fundamentalmente preventivas, de combate al delito y a la corrupción y, además, como la respuesta necesaria a la exigencia de la ciudadanía de que sus autoridades sean garantes de sus bienes y de su integridad física, precisamente en virtud de que la seguridad es y debe ser la garantía de goce y ejercicio de los derechos de cada individuo.

Afrontar este problema requiere de estrategias, como usted ya lo ha mencionado en sus intervenciones, de acciones y programas inmediatos, pero todas ellas dentro de una política integral, eficiente e indispensable para consolidar una sociedad en la que prive el orden y la paz social. En ese sentido la seguridad pública es premisa básica para el proyecto de nación hacia un bien común. Eso supone necesariamente la transformación estructural precisamente de su Secretaría de Seguridad Pública.

Si bien, en su proyecto de programa presentado a esta Asamblea y en sus comentarios y respuestas, nos ha mencionado ya algunas acciones, todavía para Acción Nacional nos queda alguna preocupación sobre temas de particular y específico interés, por lo que me permito hacerle los siguientes cuestionamientos:

Usted ya ha mencionado dentro de su programa que es necesario abatir el índice de delincuencia. Efectivamente, ya hemos hablado de estrategias y de acciones preventivas. Sin embargo, cuál sería el programa integral de prevención a la delincuencia y, sobre todo, de qué manera se está evaluando o se van a evaluar los resultados obtenidos en este programa.

¿Cuáles son criterios para el reclutamiento y la selección de aspirantes a policías del Distrito Federal, además desde luego de los requisitos establecidos en los artículos del 25 al 29 de la Ley de Seguridad Pública?

Habla usted de la coordinación para los operativos con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Secretaría de Seguridad Pública; es más, salió publicado en un periódico de circulación nacional un operativo efectuado en la Delegación Cuauhtémoc el primero de marzo en donde eminentemente tuvo un carácter preventivo y lograron iniciar 18 averiguaciones y se obtuvieron 18 detenidos, pero queremos saber si existe ya definida esa coordinación y los mecanismos entre la nueva Dirección de Prevención del Delito, dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y la propia Secretaría de Seguridad Pública.

Hay otro tema que también nos preocupa sobre manera, que es la detección del consumo del alcohol y de sustancias psicotrópicas tanto por aspirantes como por elementos en activo de la policía. Ha sido una demanda y queja reiterada de los ciudadanos. Pongamos como ejemplo dos casos:

Existe un batallón de granaderos en el Eje 2 norte, Manuel González e Insurgentes, donde los vecinos se han quejado continuamente, a través de todos los medios, de que los elementos de ese lugares ingieren bebidas alcohólicas, sustancias psicotrópicas en la vía pública y generan una serie de desmanes, que incluso llegan al delito; lo mismo en la zona de la Unidad Kennedy también sucede lo mismo en otra corporación de esta naturaleza.

¿Qué programas tiene establecidos para control, prevención y detención de este problema?

En cumplimiento del artículo 21 de la Ley de Seguridad Pública quisiéramos saber, ¿cuál es el funcionamiento de la Comisión Técnica de Profesionalización de los Cuerpos de Seguridad Pública?

Hablando también de que es necesario generar una cultura de prevención, y nosotros diríamos no sólo mínima sino desarrollarla en todo lo que requiere nuestra ciudadanía, en los temas contenidos en el Instituto de Formación Social si esta considerado dentro de sus programas la materia de justicia cívica, conforme incluso lo

establece el artículo 56, fracción VI del Reglamento Gubernativo de Justicia Cívica.

Otra pregunta e inquietud para Acción Nacional son los elementos asignados a los juzgados cívicos, precisamente, ¿son suficientes para el cumplimiento de lo establecido en el propio reglamento?, debido a que es ahí donde se habla de ese tipo de justicia de barandilla, de la falta administrativa y que de alguna manera es donde se puede prevenir la incidencia delictiva.

¿Cuántos elementos han causado baja por incurrir en actos de corrupción? Ya usted mencionaba que se apega a derecho, a la ley, y que efectivamente en el caso de encontrar y demostrar la comisión de un delito y de la corrupción, se procederá conforme lo establece la ley. Bueno pues, ¿cuántos elementos precisamente por lo que establece el artículo 52, fracción XII, de la Ley de Seguridad Pública, han causado baja?

Otro tema que nos parece de interés fundamental, conforme a una propuesta que fue emitida por la Subsecretaría de Protección Civil de Gobernación, se habla de la desincorporación del ERUM y de los cuerpos de bomberos de la Secretaría de Seguridad Pública, ¿qué podría informarnos usted al respecto?

Y siguiendo con el tema de bomberos quisiéramos saber, ¿por qué no ha funcionado el Patronato de Bomberos, que fue una propuesta de la I Asamblea de Representantes, precisamente presentada por el licenciado José Angel Canchello? Ahora este cuerpo es algo olvidado, cuando incluso supone un costo bajo para el gobierno; ¿qué se piensa hacer, se tiene algún programa para impulsarlo, ya que la naturaleza de este Patronato daría resultados muy eficaces para el trabajo que desempeñan los bomberos?

Asimismo ¿si existe algún monto de recursos asignados por su Secretaría al Cuerpo de Bomberos?

Pasando a un último cuestionamiento, ¿qué es lo que ha pasado con el programa de patrullas por colonias? Hace un momento usted mencionaba que está el programa, que efectivamente se considera dentro de este proyecto, sin embargo,

¿qué estrategias se van a establecer porque en la mayoría de los casos las patrullas se salen de su colonia para irse a otras zonas a extorsionar a la gente y realmente no cumplen con su función y el gasto que supuso esa asignación? Podríamos citar muchos ejemplos, simplemente bastaría decir, la Colonia Periodistas en la Miguel Hidalgo padece de este tipo de situación.

Son preguntas algunas muy específicas, algunas de naturaleza general y algunas parecería que estamos siendo reiterativos; sin embargo, considerando nosotros la importancia que supone la temática, nos permitimos formularse las.

Muchas gracias por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a don David Garay Maldonado, Secretario de Seguridad Pública del Departamento del Distrito Federal.

EL C. LICENCIADO DAVID GARAY MALDONADO.- Muy amable señor Presidente.

Representante González: Los tópicos que usted ha mencionado son unos tópicos que me permiten hacer las siguientes aseveraciones, si usted me disculpa va a ser en diferente orden al que usted lo presentó.

Patrullas por colonia. Aquí se logró que, a finales de la administración pasada, se obtuvieran cerca de mil patrullas que se asignaron a sendas colonias; el problema que ha existido en algunos casos es, por ejemplo, Magdalena Contreras, en la propia Delegación Benito Juárez, Gustavo A. Madero, en varias delegaciones, es que esas patrullas asignadas no tenían suficientes elementos adscritos que las pudieran tripular.

Entonces estamos en ese momento de adecuación, porque en algunos casos, repito, había más patrullas, menos hechos delictivos y menos policías para poderlas utilizar. Estamos en la adecuación de que haya el personal suficiente para que sirvan, independientemente de que algunas indebidamente estaban saliendo de su ámbito territorial de jurisdicción. Pero hubo casos en donde patrullas por colonia que no pueden prestar los tres turnos; patrullas por colonia que prestaban uno o prestaban dos, pero

nunca los tres turnos; patrullas por colonia las cuales no tenían patrulleros que las utilizaran; patrullas por colonia que tenían el argumento de que no funcionaban porque faltaba combustible.

Hemos venido atacando cada una de estas situaciones, y ahora le puedo señalar que cuando menos en cuatro delegaciones, en las que a través del Comité Delegacional de Seguridad Pública, se ha establecido ya ese sistema de patrullas por colonia, pero que se respete la patrulla por colonia. Luego también se da el caso de que por servicios extraordinarios, o llamados extraordinarios, no puede atenderse a esa colonia, sino que se tiene que utilizar esa patrulla para otro servicio.

Debo de comentar en este momento, que ha habido hechos, ha habido algunas expresiones de la voluntad, de diciembre a esta fecha, en donde en número cercano a 600 han concentrado a cerca de 70 mil personas en algunos hechos de manifestación de sus ideas. Ante esto, hoy hemos tenido que recurrir a distraer el servicio de patrulla por colonia para atender ese tipo de servicios que la comunidad también tiene derecho a exigir. Sin embargo, coincido plenamente con usted, debe de haber un cabal cumplimiento en el programa de patrulla por colonia, lo estamos haciendo con los propios jefes de sector, que se obliguen a hacerlo, y que la comunidad, a través ya sea de los comités o los propios delegados, sean unos exoficio vigilantes de que este programa tan importante se venga cumpliendo.

Por lo que hace a la transferencia de las atribuciones en materia de Bomberos y del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, los recursos asignados a ambas representan parte del 3.3% de lo que se va a transferir a otras dependencias, derivado de la reorganización. Sé perfectamente que los recursos para Bomberos son insuficientes, pero ningún área podría con toda objetividad decir que tiene recursos suficientes. El 3.3 del presupuesto de cerca de un mil 500 millones que tiene asignada la Secretaría a mi cargo, el 3.3 se va a trasladar a otras áreas, entre las que están lo relativo a Bomberos y Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, que igual con vialidad son cercanos a lo 29 millones,

algo así, la cifra exacta está en el documento que ya se les distribuyó.

El Patronato de Bomberos. El señor senador Angel Conchello propició que tuviéramos una reunión, estamos viendo echar a funcionar este Patronato de Bomberos que, dicho sea de paso, se constituyó como asociación civil y que de hecho nunca ha funcionado. Cabe la posibilidad de transformarlo y hacer patronato en beneficio del policía y los bomberos, para ampliar su ámbito de competencia, y que seguramente en esta semana, o la semana próxima, en una reunión con el señor senador Conchello, se han de fijar las bases para ponerlo en funcionamiento inmediato, este Patronato que sin duda alguna es una respuesta ciudadana a una necesaria vinculación con los policías y con los bomberos.

De diciembre de 1994 al 24 de marzo de 1995, se han resuelto, por parte de la Contraloría Interna, en estricto apego a la Ley Federal de Responsabilidades, 1940 casos. Estos 1940 van, de amonestación, destitución del puesto, 83; amonestación, 255; 83 por destitución del cargo; inhabilitación, 61; remitidos, 108; remitidos al archivo por no encontrarse elementos que fundamentaran la sanción, 108; absoluciones, 263, porque el servidor público acreditó que no le era aplicable la sanción a que se refiere la Ley de Responsabilidades; suspensiones, 278. En total, con otros conceptos como es el de la amonestación, ya sea para el archivo, como establece la Ley Federal de Responsabilidades, son 1940 casos de que estos conoce directamente la Contraloría Interna de la Secretaría.

Respecto a la Comisión Técnica de Profesionalización, que deberá existir en cada uno de los cuerpos de seguridad pública, que elaborará y evaluará el Programa General de Formación Policial, para la elaboración del Programa, se consideran que estamos sujetos a que las opiniones que emita la propia Asamblea para este cabal funcionamiento de la Comisión, según establece el propio artículo, esperamos de la Asamblea los criterios, para el funcionamiento de esta Comisión.

En tanto, esto estamos llevándolo a cabo, la selección esta siendo muy escrupulosa, toda vez

que, como bien se ha comentado, queremos que los integrantes de los cuerpos de policía no sean exclusivamente aquellos que se integren, derivados o desplazados de la crisis económica en la que nos encontramos, sino que independientemente de ello, reúnan las características y el perfil que pueda garantizar el ser buen policía.

La parte sustantiva, ya lo dije y lo repito, para tener un buen policía, será sin duda alguna la formación de buenos policías, con todo lo que es equipamiento y los elementos o instrumentos para su cabal funcionamiento.

El tema relacionado con el alcohol y las drogas, quiero decirle que estamos en cercanía con la autoridad competente, para que se lleven a cabo por los métodos científicos, el poder hacer la evaluación correspondiente.

Tenemos que ser muy cuidadosos, porque al servidor público no se le puede tampoco estigmatizar. Y estos temas, de alcoholismo, de drogadicción y, por qué no, de poder ser sujeto del síndrome de inmunodeficiencia adquirida, pueden ser riesgosamente elementos para la estigmatización de las personas.

Ante ello, conjuntamente con las autoridades de la Secretaría de Salud, estamos por llevar a cabo algún programa selectivo que nos permita precisar ese tipo y en su caso de adicciones, no podemos hacerlo generalizado, sino que tiene que ser selectivo, porque el problema del estigma derivado de alguna adicción, puede ser también causa de algún problema de invasión del derecho a la individualidad y a la intimidad que toda persona física tiene.

Por lo tanto, nosotros vamos con cautela en esa materia. Ahora bien, si hay denuncia específica, si hay elementos para proceder, incuestionablemente que lo haremos de inmediato, pero hay que tomar en cuenta los elementos que se den alrededor de esa adicción a que usted, doña Tayde González, ha hecho referencia.

Con respecto a la relación de coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ya tenemos el documento de bases de coordinación que en breve se habrán de suscribir entre el señor Procurador General de Justicia

del Distrito y su servidor, para poder llevar a cabo no sólo esos operativos sino otras actividades relacionadas con la prevención del delito y también con el combate a la impunidad.

El Programa Integral de Prevención a la Delincuencia. El Programa Integral de Prevención a la Delincuencia es precisamente la suma de lo que aquí de alguna forma se ha venido dando y ustedes me han permitido comentar. Este programa integral de prevención al delito va sobre las bases de que no más policías es garantía de más seguridad; va sobre las bases de que rompamos ese círculo de que no hay prevención porque no hay buenos policías, no hay buenos policías porque no hay una buena capacitación, no hay buena capacitación porque no hay quien quiera ser policía, no hay quien quiera ser policía no hay salarios atractivos para ser policía.

Tenemos que empezar por las diferentes vertientes que se nos dan en la realidad. Estamos, y lo dije y lo reitero, estamos trabajando profundamente, y existe en principio la aceptación del señor licenciado Oscar Espinosa Villarreal de que los salarios tienen que incrementarse para el policía del Distrito Federal.

Segundo, el Instituto Técnico de Formación Policial, que ha sido un gran avance la transformación de la academia; en este Instituto Técnico de Formación Policial, en donde ya se han obtenido y se tienen avances considerables. Vamos en rezago de los que salen frente a los que ingresan, sí; pero tenemos que continuar con ello.

También en cuanto a la propias prestaciones para el servidor público en materia de seguridad. La Caja de Previsión de la Policía debe transformarse en un Instituto de Seguridad Social para los integrantes de los cuerpos policíacos. No es posible que solo haya ese tiempo de prestaciones, que los centros de desarrollo infantil estén adscritos a la Secretaría y no a esa institución. También no es posible en cuanto a los seguros con los que trabajan los policías.

A guisa de ejemplo me voy a permitir comentar a ustedes, que en lo que va de esta administración, los policías que han muerto han sido en número

de 10, de diciembre a la fecha; y hay cerca de 270, para ser precisos, 269 policías que han sufrido lesiones que van desde leves hasta las que ponen en peligro la vida.

Esto como un detalle exclusivamente dentro del Programa Integral a la Prevención, le contestaría en concreto, doña Tayde González, que el Programa Integral de la Prevención es precisamente actuar sobre todo en aquello que ha sido hasta el momento el círculo perverso de la seguridad pública en esta ciudad capital.

Le agradezco mucho su intervención y la oportunidad de contestarle a sus interrogantes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para terminar esta segunda ronda de preguntas y respuestas y con ello también esta participación del señor Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, hace uso de la palabra la Representante Paloma Villaseñor Vargas.

LA C. REPRESENTANTE PALOMA VILLASEÑOR VARGAS.- Gracias, señor Presidente.

Señor licenciado David Garay, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal: Es difícil, como en todas las comparecencias, preguntas al final, prácticamente casi todas las preguntas han sido ya respondidas con firmeza y con conocimiento.

Sin embargo, hay que decir que es una lástima que algunos Representantes no sepan respetar ni respetarnos. Algunos, más que participar pareciera que lo único que quieren es tender emboscadas verbales; otros, más bien se caracterizan por sus excesos, como por ejemplo, en el uso de la palabra. Nos preguntamos entonces para qué sirven los acuerdos parlamentarios.

Señor Secretario, le voy a formular algunas preguntas: ¿que opinión tiene usted de que se le hayan quitado a la Secretaría de Seguridad Pública las funciones de vialidad?, ¿en qué nos ha beneficiado o en que nos ha perjudicado?, ¿de quién dependen entonces hoy los policías que están en los cruceros, de quién dependen las grúas?

Se sabe que un importante número de ciudadanos usan armas para protegerse a sí mismos, sabemos que esto atenta en contra del estado de derecho, aunque hay quienes defienden esta situación y hasta promueven este uso de las armas.

¿Ha pensado usted en alguna acción o campaña para que los ciudadanos no las porten?

Se dice que en materia de seguridad pública no habrá recorte presupuestal, pero tan sólo a raíz de la devaluación del peso estamos seguros que todo lo que usted pensaba hacer con el dinero que tiene ya no le va a alcanzar. ¿Hará usted menos cosas en este año o va solicitar un mayor presupuesto?

Con respecto al tema de los derechos humanos quisiera yo preguntarle cuántas recomendaciones ha recibido usted de la Comisión de Derechos Humanos y en qué momento se encuentran estas por lo que hace a la respuesta por parte ustedes.

Finalmente, en cuanto al ataque frontal a la delincuencia, licenciado Garay, en esta sesión tanto usted como diversos Representantes han reconocido los avances del hampa organizada, consideramos conveniente, como ya se dijo, la incorporación de métodos más modernos que al mismo tiempo garanticen la seguridad de los elementos policiacos. ¿Qué opina usted de la utilización de las esposas? ¿Qué opina de los conocidos soplones profesionales? ¿Qué opina usted de la intercepción de llamadas telefónicas con autorización judicial y de otros métodos que son cotidianos en otros países y en donde también son vigentes los derechos humanos? ¿Qué otros métodos recomienda usted para hacer óptimo el sometimiento de la delincuencia?

En su opinión, señor Secretario, ¿qué tan viable considera usted que puedan ser utilizados sistemas de alta tecnologías como los que tenemos en el 08 para prevenir delitos tan comunes como es el de robo de autos y que además sus índices son altísimos?

Finalmente, señor Secretario, en nombre de mi fracción parlamentaria y de nuestro líder Manuel Jiménez Guzmán, queremos darle las gracias por su visita y le felicitamos por sus certeras respuestas a nuestras preguntas. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Hace uso de la palabra el señor Secretario de Seguridad Pública, licenciado don David Garay Maldonado.

EL C. LICENCIADO DAVID GARAY MALDONADO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Distinguida Representante Paloma Villaseñor, le agradezco mucho su intervención y me voy a permitir dar respuesta a sus preguntas.

Con respecto a la ley orgánica en cuanto a la materia de vialidad, ya corresponde formalmente a otra secretaría; debo de señalar que consideramos que este momento, ya seguramente en esta semana o la próxima le corresponderá a la Secretaría de Transporte y Vialidad ejercer esas atribuciones.

El servicio es hoy por hoy insuficiente. Se le trasladaran 3.588 personas para la prestación del servicio; sin embargo, esta modificación legal que se ha dado invita a que se constituya un consejo en materia de vialidad, porque sin duda alguna no podemos dejar que vialidad resuelva por sí mismo el problema de vialidad.

Esto generará que con el curso de autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública, de servidores de seguridad pública, habremos de coadyuvar para que la Secretaría de Transporte y Vialidad cumpla con sus atribuciones.

No se ha dado porque parte de la identificación de quiénes, de qué patrullas, en qué condiciones, de qué instalaciones se puedan trasladar a esa Secretaría. Ya ahora estamos en condiciones de poder precisar qué elementos, qué patrullas, qué motopatrullas y qué instalaciones deberán de estar a cargo de la Secretaría de Transporte y Vialidad.

Pero le repito, si estando en la Secretaría de Seguridad Pública es insuficiente, también, de momento, será insuficiente la atención de la materia de vialidad en la otra Secretaría.

Para ello, el licenciado Espinosa ha dispuesto que se constituya un Consejo de Vialidad, en donde se brinde apoyo a esa Secretaría para que cumpla con lo que la ley les señala como su atribución.

En cuanto a la portación de armas, aquí hay un tema que subyace y que va vinculado a otras autoridades. Sin duda nosotros estamos conscientes de que debe de atacarse la portación de armas por la mayoría de la ciudadanía. Las atribuciones que tenemos limitan el poder estar haciendo operativos de despistolización. Porque ya aún habiéndose hecho, han tenido severas consecuencias, que hasta ha habido autoridades que han estado sometidas a proceso por esas actividades.

Aquí yo creo que se tiene que ver de manera integral, y es muy importante que se pueda modificar o reformar la Ley de Portación de Armas de Fuego. Y que se regule con mayor precisión y de manera más actualizada, la portación de armas, no sólo por servidores públicos, por particulares y, por qué no decirlo, por algunos cuerpos policiacos, como es el caso, y reitero el punto a que ya había hecho referencia anterior, que es el relacionado a las empresas privadas que prestan el servicio de seguridad.

Sin duda alguna que la reducción presupuestal nos invita a reducir las pretensiones con las que hoy tratamos de cumplir con nuestras atribuciones. Pero yo considero que estamos en buenas posibilidades para que se logre alguna ampliación presupuestal, ya aquí afortunadamente el señor Representante Espina no doy un voto de apoyo y de confianza para la no reducción presupuestal, y que esta la podemos actualizar por lo que hace al ya de suyo, por la situación económica, disminución del valor real de lo presupuestado, y que también se puedan optimizar algunos recursos con los que se cuenta.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, exclusivamente, desde su creación a esta época, hasta esta fecha, ha emitido tres recomendaciones, las cuales se han cumplido.

Están en proceso de investigación cerca de 356 quejas presentadas ante esa Comisión.

El señor Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha señalado que los indicadores que él tiene, hacen reafirmar que hoy ya la Policía Preventiva del Distrito Federal no está señalada por quejas o denuncias por corrupción y por tortura, sino por abuso de

autoridad y esa es la autoridad que él sí tiene, de hacer esas precisiones.

Parte de lo que he venido comentando y que mucho le agradezco esta posibilidad, al igual que al señor Representante Hernández, ha sido el que se refiere a una investigación policiaca más profunda. Por un lado, exigimos, con todo el derecho, que la policía sea más eficaz; pero, por otro lado, no damos o no proporcionamos recursos para que la misma sea eficaz, como es el caso de la utilización de estas figuras a las que usted hizo referencia: como es la intercepción telefónica, derivada de un acto de autoridad judicial: como es lo que se llama el filtrado, que acude a los grupos organizados del delito y que luego él sirve para hacer la propia denuncia; como son esos casos; de personas que presentan o que orientan la investigación que se pueda llegar a su caso y como la utilización de algunos instrumentos a que todos nos podrán mover algún comentario que puede rayar hasta la risa, pero que es muy serio lo que usted ha dicho señora Representante Villaseñor, que son instrumentos que permiten y que han demostrado en los hechos, que han tenido eficacia en la resolución de lacerantes problemas de la criminalidad.

Para nadie es novedad ni es oculta que como se llevan a cabo algunos hechos de detenciones en otros lugares del mundo en donde se presume que son del primer mundo y que son eficaces y que dan resultados. Basta comentar que en el nuevo texto jurídico emitido por la administración actual en Estados Unidos se sanciona, y que esto se sanciona con mucha dureza todo lo que son los hechos delictivos.

Aquí hago el comentario siguiente:

La prevención del delito, la procuración e impartición de justicia, la ejecución de penas es un todo coherente y todo integral y uniforme. Por un lado, hoy por hoy con las reformas a los cuerpos jurídicos penales, los que comenten delitos tienen la posibilidad de no ser privados de la libertad desde el momento mismo en que son detenidos, sino que llegando a la agencia del Ministerio Público pueden, cumpliendo algunos requisitos, poder ser liberados.

En materia de impartición de justicia, cuando ya se dicta el auto de formal prisión, cuando se les consigna al juez del conocimiento y el juez ya va a emitir su acto de autoridad, tienen la posibilidad para dictar el auto de formal prisión, con el otorgamiento de beneficios.

Todavía más: cuando dicta el auto de formal prisión sin el otorgamiento de beneficios, cabe la posibilidad, ya estando en reclusión, de que acogiéndose al beneficio a que se refiere la Ley de Normas Mínimas para la readaptación social del sentenciado, pueda obtener su libertad ya sea de tratamiento preliberacional o de libertad anticipada en cierto y en muy corto periodo.

¿Esto por qué lo menciono? Lo menciono porque por un lado se habla de la rigidez, se habla de la energía, se habla de la firmeza y, por otra parte, encontramos que los propios medios legales dan cabida para que esa energía, esa firmeza que muchos quieren enarbolar como bandera para su concepción del mundo y de la vida, no proceda.

También, si hemos dicho cuáles son los delitos en los cuáles se puede vincular con la prevención misma del delito, basta señalar el siguiente:

¿Cuál es el servicio público de seguridad en materia de delitos patrimoniales como son el abuso de confianza y el fraude? ¿Cuál es la materia de prevención del delito en materia de seguridad como servicio público, en hechos como pueden ser homicidios derivados de conductas imprudenciales? ¿Cuál es la participación del servicio público de seguridad en materias delincuenciales, como pueden ser los delitos en algunos delitos conocidos como delitos sexuales? ¿Cuál es la participación del servicio público de seguridad en algunas conductas delictivas, las cuales se realizan por servidores públicos? ¿Cuál es la atribución de la Secretaría de Seguridad Pública de prestación del servicio público de seguridad en materias en donde se da el hecho delictivo intramuros de una casa, de una factoría, de una empresa? ¿Cuál es la participación de la Secretaría de Seguridad Pública en hechos delictivos en los cuáles hay conductas de usurpación de profesiones o de usurpación de funciones?

Esto que sin duda alguna no tiene ni visos de justificar lo que debe de hacer la Secretaría de Seguridad Pública, es un punto de reflexión que a mí de manera preponderante me interesa destacar ante este honorable y muy calificado cuerpo de Representantes populares.

La acción de la policía de la capital de la República crea las condiciones sociales necesarias para prever la comisión del delito. Inclusive, las mujeres y los hombres que integran esta Secretaría de Seguridad Pública, en la calle, durante su trato directo con los habitantes de esta ciudad, puede decirse que imparten justicia. Lo hacen mediante su trabajo cotidiano, que muchas veces no se nota, cuando advienen diferencias, propician conciliaciones, previenen y calman altercados.

En este sentido, nuestra actividad cubre desde las mínimas infracciones a los reglamentos, hasta los más graves delitos del fuero común o actuar en auxilio del fuero federal. Ello mediante su presencia, su experiencia, su intuición, su capacidad y su diario entrenamiento.

La seguridad pública no es responsabilidad exclusiva del gobierno; es una corresponsabilidad entre el gobierno y los ciudadanos. Es un problema de orden y libertad entre la organización del poder y el respeto irrestricto a las libertades, a los derechos y a las garantías individuales y colectivas de los mexicanos. En esa conjunción corresponsable se debe construir día a día la seguridad pública tal como se construyen las instituciones, las naciones y los estados.

La inseguridad es un clima que por definición debe ser rechazado por el Estado. El pacto social que rige nuestra convivencia exige como uno de sus objetivos la seguridad. Seguridad y Estado son dos términos indisolubles. Estado sin seguridad es atentar contra nuestro contrato social. Por ello el fin esencial del Estado está en manos del gobierno y en sus organismos policiacos, pero también en las manos y en las decisiones de todos los habitantes de esta gran ciudad.

El servicio profesional de carrera es una aspiración de nuestros cuerpos policiacos. La

carrera policiaca, especializada en la seguridad pública exige lo mejor de nuestros esfuerzos y debe dar como resultados seguridad y permanencia en el empleo y una mayor profesionalización. Todo en favor de la seguridad y la justicia.

La policía debe estar cada día mejor armada. Nunca para reprimir, sino para responder adecuadamente a la siempre cambiante y progresiva tecnología criminal organizada.

Tal vez, en la actualidad, el problema más agudo en México sea el de la confianza. Uno de los objetivos de nuestro diario mejoramiento debe ser alcanzarla. Habremos de empeñarnos todos los días para que se produzca esa confianza en los cuerpos de seguridad pública. Tenemos lo necesario para ser más responsables, eficientes, crebles y honestos. Porque el uniformado es el primer representante del Estado, el que se ve todos los días, con el que se trata, el que debe dar y al que debemos dar confianza como solución de continuidad de nuestra organización política y como instancia indispensable la justicia por la que se pelea todos los días.

Los derechos humanos son patrimonio del pueblo mexicano, en ellos se deposita una de las potencialidades más valiosas de México. A través de su ejercicio el hombre y la mujer despliegan sus verdaderas capacidades para crear y para crear, para competir lealmente.

Los derechos humanos surgen paralelamente a nuestro constitucionalismo democrático. Nuestros modelos productivos no se podrían llevar a cabo sin las garantías individuales y los derechos elementales que se expresan en los derechos humanos. Respetarlos es coadyuvar al desarrollo del país. Atentar contra ellos es atentar contra el desarrollo.

No hay mayor agravio a un ciudadano que aquel que provenga de un acto de autoridad injusto. Preferimos abstenernos que violar la legalidad.

Pero tampoco la acción policiaca puede estar alejada de su obligación constitucional de prevenir el delito. Debemos conjugar acción preventiva con respeto a los derechos elementales del hombre.

Respetar los derechos humanos no debe inhibirnos la lucha contra la delincuencia, la impunidad, la inseguridad. El justo medio es nuestro objetivo.

Los problemas sociales y de inseguridad no se resuelven sin legalidad. Los hombres que aplican la ley deben sujetarse a ella. No tenemos un problema ni de leyes, ni de instituciones, sino de voluntad de decisión, de acciones valientes de mexicanos.

Regionalizar es sinónimo de democratizar. Significa resolver los problemas en el lugar donde se generen y con la participación de la gente, en donde estos produzcan. Por ello la regionalización de la policía constituye un objetivo a perseguir todos los días. De esa manera el ejercicio de funciones, de recursos y de responsabilidades en materia de seguridad debe verse como una forma para aliviar los problemas de los conglomerados humanos más alejados de los centros de impartición, administración y procuración de justicia.

En contrapartida la centralización puede caer en autoritarismo, burocratismo e inercias tradicionales que impiden escuchar y entender cabalmente a los ciudadanos. La regionalización en contrario, permite abrir los canales de comunicación con los ciudadanos.

El constituyente estableció que las libertades de unos terminan donde empiezan las libertades de los demás, es decir, los derechos de los demás. En ningún estado moderno puede haber libertades y derechos que vayan en contra de los que corresponden a los demás. Por ello el Estado, que representa a todo el conglomerado social y el gobierno, como ejecutor de la voluntad general, no pueden permanecer impasibles cuando se atropellan los derechos y las libertades. No intervenir en defensa de unos por no delimitar los excesos de otros, sería faltar a las obligaciones constitucionales, es deber del Estado, en representación del todo social, intervenir para que los derechos no sufran menoscabo.

No puede haber libertades contra libertades ni derechos contra derechos, es obligación del Estado propiciar las condiciones materiales y de seguridad necesarias para que prevalezcan

todos los derechos y todas las libertades. Todas las libertades son igualmente valiosas y están presentes en la conciencia de los mexicanos.

Si cuando cualquiera de dos garantías sea violada los cuerpos policíacos deben intervenir con firmeza para que ambos bienes jurídicos permanezcan. Pero no uno en contra del otro, no puede haber libertad contra la libertad. Lo contrario sería inducir a provocación, desafíos, incertidumbre, a desasosiego, a propiciamiento de la violencia. Para eso no hay libertades, no son bienes sociales tutelados por el derecho.

Coordinación es cooperación. Las policías debemos en todo caso y en todo momento coordinarnos con las policías. El objetivo es común: propiciar programas corresponsables en el ámbito de nuestras respectivas competencias y territorios. Esto debe darse sin celos de competencias, con el compromiso de sumar esfuerzos para abatir la delincuencia y responder a la demanda ciudadana.

Los comités de seguridad pública constituyen el ejemplo de que la coordinación funciona. Han demostrado que la corresponsabilidad de la ciudadanía en materia de protección y de prevención es posible. Son un ejemplo de comunicación entre gobernantes y gobernados y el mejor foro para armonizar las demandas del pueblo y la capacidad de respuesta del gobierno en la materia.

Es prioridad del Poder Ejecutivo la seguridad pública. Por ello, todos los días se trata de perfeccionar los mecanismos de prevención del delito y conformar una policía respetada y respetable. En consecuencia, habremos de avanzar en la organización y capacitación de los miembros de nuestra corporación para mejorar el servicio público que brindamos. Protección y prevención son nuestros objetivos, constituyen demandas ciudadanas que no deben ser postergadas.

Estar fuera de la ley es estar fuera del desarrollo. La ley es herencia de nuestras mejores costumbres, tradiciones y valores. Por eso, defenderla es defender nuestra tradición republicana, nuestra vocación pacifista. Estos elementos han sido siempre los ingredientes de

nuestro desarrollo, las armas con las que hemos enfrentado las dificultades.

La ley debe ser general e impersonal. El compromiso frente al pueblo es con el estado de derecho, en el que nada puede estar por encima de la ley o igual a la ley. En el Estado de derecho los órganos del estado se supeditan a la ley y los derechos de los ciudadanos se benefician de su aplicación.

Negociar con la ley es negociar con la voluntad general. Entrar en componendas con la ley, es mal interpretar la soberanía. No obedecer la ley, es faltar al mandato popular. Quebrantarla es romper el pacto social. Por ello la violencia no se disminuye con la violencia, es verdad que la ley es coercitiva, pero es coercitiva porque es legítima, ya que dimana de la voluntad popular. Por eso cuando la ley se aplica coercitivamente es obedecer el ejercicio de la soberanía popular. También por ello no debemos titubear en su aplicación. Atrás de un acto de autoridad, debe estar siempre un acto de la voluntad general.

Nuestra estrategia debe ser siempre preventiva. Debemos adelantarnos a la comisión de los delitos, a las denuncias, a las llamadas peticiones de parte, a los llamados de ayuda de otras policías. Pero en todo caso debemos ser firmes en la aplicación de la ley, tolerantes ante el ejercicio de los derechos, abiertos ante las legítimas protestas y respetuosos de los derechos humanos.

La policía cumple un mandato popular. Cumple con la demanda sentida, a lo largo y ancho del territorio nacional, de seguridad y justicia. Estos son los fines esenciales del Estado-Nación en el que vivimos. Constituyen los principios fundamentales que rigen nuestra convivencia.

La seguridad pública, por ello, no es producto de una ideología, ni de un partido, ni siquiera de un gobierno, está en la esencia misma de los valores, las tradiciones, los usos y las costumbres que dan sustento a nuestro régimen democrático y a nuestra voluntad inquebrantable de seguir.

El gobierno de la República y el gobierno de la ciudad son para todos, no es gobierno de un partido o de una ideología. Si fuera el gobierno de un partido atenderíamos contra la democracia

que es el gobierno de las mayorías, pero con la participación de las minorías. La seguridad pública es radicalmente realista, y se abstiene de tener ideología que encubriría su realidad, desfigurándola, ya que toda ideología emana de la voluntad y no del conocimiento.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Mesa Directiva reitera su complacencia al ciudadano Secretario de Seguridad Pública del Departamento del Distrito Federal, licenciado David Garay Maldonado, por la exposición hecha ante este Pleno y las respuestas que le ha dado a los señores Representantes.

Puede usted sentarse en el lugar asignado señor Secretario.

Solicitamos a la comisión designada se sirva acompañar al señor Secretario de Seguridad Pública del Departamento del Distrito Federal cuando desee retirarse del salón, rogándoles a todos los demás Representantes permanezcan en sus lugares a fin de continuar con la Sesión.

(La comisión cumple su cometido)

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno, respecto de la propuesta presentada por los Partidos de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, para denominar al actual Salón Amarillo de este recinto, como Salón Luis Donaldo Colosio Murrieta.

EL C. SECRETARIO.- Con su permiso, señor Presidente.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno respecto de la iniciativa presentada por los Partidos de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional para denominar al actual salón amarillo, como Salón Luis Donaldo Colosio Murrieta, y para la edición de una publicación que recoja su diario.

Considerando

Primero. Que el día 23 de marzo de 1995 se cumplió un año del asesinato del licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Segundo. Que el asesinato del licenciado Luis Donald Colosio Murrieta despertó gran indignación en la ciudadanía.

Tercero. Que con fecha 20 y 22 de marzo del presente año, los Partidos de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, presentaron al Pleno una propuesta para denominar a uno de los salones de sesiones de la Asamblea, y al Salón Amarillo respectivamente, como Salón Luis Donald Colosio Murrieta.

Cuarto. Que dicho acuerdo contemplaba la publicación de un libro que recoge el diario del licenciado Luis Donald Colosio Murrieta.

Quinto. Que de acuerdo a lo anterior y con base en los artículos 40, fracción III, 63,89 y 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno somete al pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Se decreta que el salón amarillo de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, sito en la planta baja de su edificio principal, ubicado en el edificio de la esquina de Donceles y Allende, sin número, colonia Centro de esta Ciudad de México, Distrito Federal, en el ala este, que hasta ahora sólo ha sido denominado como Salón Amarillo, ahora sea llamado Salón Luis Donald Colosio Murrieta.

Segundo. Para los efectos anteriores, se instruye a la Oficialía Mayor para que en forma expedita ordene la colocación de una placa que indique el nombre del Salón, licenciado Luis Donald Colosio Murrieta. Esta placa deberá ser develada por la Comisión de Gobierno y por los integrantes del Pleno que deseen asistir.

Tercero. Se acuerda la publicación de un libro con el ideario del licenciado Luis Donald Colosio Murrieta, a cargo del Comité de Asuntos Editoriales.

Dado en la sala de sesiones de la Comisión de Gobierno, a los 27 días del mes de marzo de 1995.

Firman los Representantes Manuel Jiménez Guzmán, María Dolores Padierna Luna, Jorge Emilio González Martínez, Luis Velázquez Jaaks, Francisco González Gómez, Amado Treviño Abatte, Paloma Villaseñor Vargas, David Jiménez González.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con el fin de considerar si este asunto es de urgente y obvia resolución, en los términos del artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se abre el registro de oradores.

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría en votación económica a la Asamblea, si este asunto es de considerarse de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si este asunto debe considerarse de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el acuerdo de la Comisión de Gobierno, al cual la Secretaría ha dado lectura.

Se abre el registro de oradores.

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría en votación económica a la Asamblea, si es de aprobarse el acuerdo de la Comisión de Gobierno, respecto de la propuesta de los Partidos de la Revolución Democrática y Revolucionario institucional, para denominar al actual Salón Amarillo, como Salón Luis Donald Colosio Murrieta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acuerdo de la Comisión de Gobierno a que se ha hecho referencia.

Los que estén porque se apruebe, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado el acuerdo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se declara que el Salón Amarillo de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que hasta ahora sólo ha sido denominado Salón Amarillo, lleve el nombre de Salón Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Para los efectos anteriores, se instruye a la Oficialía Mayor, para que en forma expedita ordene la colocación de una placa con el nombre de "Salón Luis Donaldo Colosio Murrieta", la cual deberá ser develada por la Comisión de Gobierno y por los integrantes del Pleno que deseen asistir.

Instrúyase al Comité de Asuntos Editoriales para la publicación de un libro con el ideario del licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Para hechos, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene usted la palabra hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Con su venia, señor Presidente:

Hemos visto en estos últimos días tres comparencias que nos parece que deben de ser evaluadas en su mecánica, en su formato. Creemos que estas comparencias deben de ser más productivas para la ciudad, no para el servidor público, ni para un partido u otro. Deben de ser realmente de provecho para nuestros ciudadanos y en ese sentido quiero hacer una propuesta a esta Honorable Asamblea.

Con fundamento en el artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se propone el siguiente punto de acuerdo.

"Unico.- En virtud de la importancia que para la ciudad tienen las comparencias públicas de servidores del Distrito Federal ante esta Honorable Asamblea Legislativa, se propone que la Comisión de Reglamento Interno analice detenidamente los formatos de comparencia de servidores públicos, hasta hoy acordado, y proponga la modificación al formato de las comparencias ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de privilegiar en primer término el análisis de los temas por parte de este cuerpo legislativo, y las propuestas que surjan de cada una de las fracciones integradas en esta Honorable Asamblea".

Dejo en manos de la Secretaría esta preocupación. Ojalá haya sensibilidad para que se analice detenidamente si este formato que hasta hoy hemos venido desempeñando, desahogando, es el más conveniente, o vale la pena hacer una reconsideración para que sea realmente más productivo y dé lugar a resultados de más beneficio para nuestros electores. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Comisión de Reglamento Interior la propuesta presentada por el Representante Rojas.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno para que los ciudadanos Representantes David Cervantes Peredo y Tayde González Cuadros se integren a la Comisión de Reglamento Interior de esta Asamblea.

EL C. SECRETARIO.-

*Asamblea de Representantes del Distrito Federal,
Primera Legislatura.*

Comisión de Gobierno

Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la integración de los ciudadanos Representantes Tayde González Cuadros y David Ricardo Cervantes Peredo a la Comisión de Reglamento Interior de la Asamblea de Representantes.

Considerando

I. Que el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal establece que contara con las Comisiones que

sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus atribuciones;

II. Que el artículo 44 de la propia Ley Orgánica de esta Asamblea determina que las Comisiones se integrarán de forma tal, que reflejen la integración plural de la Asamblea y permitan la participación de los partidos minoritarios en el estudio y resolución de las iniciativas, así como los asuntos que se remitan a las mismas;

III. Que el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y el primer párrafo del 47 del Reglamento para su Gobierno Interior, facultan a la Comisión de Gobierno para proponer al Pleno la integración de las Comisiones y Comités de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal;

IV. Que el artículo 45 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal establece las Comisiones y el 53 del mismo ordenamiento los Comités con que contará la propia Asamblea;

V. Que el 23 de noviembre de 1994, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal reformó el Reglamento para su Gobierno Interior, para adecuar las Comisiones y Comités a sus nuevas tareas legislativas;

VI. Que el artículo 47 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes determina que esta Comisión de Gobierno habrá de proponer al Pleno de la Asamblea la integración de las Comisiones y Comités de la misma, durante las primeras cuatro sesiones del primer período ordinario de sesiones de cada Asamblea, y

VII. Que los ciudadanos Representantes Tayde González Cuadros y David Ricardo Cervantes Peredo solicitan su inscripción a la Comisión de Reglamento Interior.

En virtud de lo anterior, lo integrantes de la Comisión de Gobierno hemos tenido a bien suscribir el siguiente

Acuerdo

Unico.- Los ciudadanos Representantes Tayde González Cuadros y David Ricardo Cervantes

Peredo se incorporan a la Comisión de Reglamento Interior de esta Asamblea.

Dado a los 27 días del mes de marzo de 1995.

Firman los siguientes Representantes: Manuel Jiménez Guzmán, Gonzalo Altamirano Dimas, María Dolores Padierna Luna, Francisco González Gómez, Jorge Emilio González Martínez, Amado Treviño Abatte, Luis Velázquez Jaacks, Paloma Villaseñor Vargas, David Jiménez González.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la Secretaría en votación económica a la Asamblea, si es de aprobarse la propuesta de la Comisión de Gobierno para que los ciudadanos David Ricardo Cervantes Peredo y Tayde González Cuadros se integren a la Comisión de Reglamento Interior.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de la Comisión de Gobierno a que se ha hecho referencia.

Los que estén porque se apruebe, favor de ponerse de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del Presidente de la Comisión de Reglamento Interior.

Para referirse a incendios ocurridos en campamentos de vivienda provisional, se concede el uso de la palabra al Representante Eduardo Morales Domínguez, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

El día viernes 24 del presente mes todos pudimos enterarnos por a su vez casi todos los medios de comunicación sobre tres incendios que se suscitaron desde la madrugada de ese día, dos de ellos se dieron en predios habitados de manera precaria y con acuerdo, realizado por quienes lo habitaban, con las autoridades del Departamento del Distrito Federal.

Uno de ellos, ubicado en la colonia Héroes de Padierna, cuyos habitantes por segunda ocasión sufrieron un percance de este tipo esto sucedió aproximadamente a finales de febrero de 1993 y se dio en los límites de la Delegación Alvaro Obregón y Cuajimalpa en donde también dieron cuenta de ello todos los medios de comunicación. Ahí resultaron afectadas 87 familias quienes quedaron totalmente en la calle, estas mismas familias fueron ubicadas en el predio que anteriormente he mencionado. De estas 87 familias, hasta el día viernes 24 de marzo se había incrementado a aproximadamente 117 familias, todas ellas habitando en casas de cartón, de lámina; todas ellas con negociaciones con el Departamento del Distrito Federal y un convenio previo donde establecía que ese predio se está desincorporando a su favor; lamentablemente por la lentitud, por la oposición de parte de algunos funcionarios de la anterior administración, durante dos años se prolongó este tipo de negociaciones y obviamente con la advertencia de que se podían suscitar nuevamente accidentes; lamentablemente esto se dio el viernes pasado.

En esta actual administración encabezada por el licenciado Oscar Espinosa Villarreal, también fue de su conocimiento que en ese predio era necesario agilizar los trámites para la construcción de esas aproximadamente 140 viviendas que caben en dicho predio.

Lamentablemente es evidente que las autoridades del Departamento del Distrito Federal no han podido tomar el ritmo que requieren los conflictos de esta ciudad. Se dio nuevamente el incendio el viernes a medio día y quedaron por segunda ocasión desamparadas, sin nada, todas estas 117 familias, hoy más endeudadas dado que tuvieron que endrogarse para tener que ir recuperando las pocas pertenencias que fueron nuevamente arrasadas por el fuego.

Cabe mencionar que en este tipo de campamentos, como el de Iztapalapa, como los que se quemaron el año pasado el 2 de octubre, en la colonia Morelos también hubo otro, no ha habido ninguna medida tampoco de protección civil, no ha habido atención por parte de las

autoridades delegacionales y centrales de que es necesario que este tipo de campamentos conserven las previsiones necesarias para evitar estos lamentables hechos.

Hoy hago un llamado a las autoridades del Departamento del Distrito Federal, a las autoridades de la Delegación Tlalpan, a que se atiendan rápidamente la entrega de las 117 viviendas que requieren estas familias. Hoy por humanidad, sin intentar poner o anteponer pretextos de carácter político, creo que requieren estas familias que se les apoye incondicionalmente.

Ellos tendrán nuevamente que recuperar sus pocas pertenencias, tendrán nuevamente que hacer un esfuerzo por ahorrar y pagarse terreno y los créditos; pero van a requerir, y hago el llamado también a mis compañeros Asambleístas, de que les tendamos la mano. Hago un llamado a todos a que, y lo hago sinceramente y a nombre de ellos, a que pudiéramos aportar un día también de nuestro salario para estos mexicanos que hoy se encuentran en desgracia.

Llamo a la señora Rosa Olimpia Rodríguez de Jiménez, que es quien encabeza el Patronato de esta Asamblea, a que también busquemos formas de apoyar a estas familias que han sido gravemente lesionadas en sus intereses.

Afortunadamente no hay vidas que lamentar, ni lesionados graves.

Hoy existen 117 familias en la calle.

El predio que está por desincorporarse, puede, antes de nuevamente ser ocupado, ser parte de una casa, en la cual dignamente habiten estas 117 familias.

El llamado, reitero, es a que apoyemos a estas 117 familias, a que salgan de esta grave situación. Muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra el señor Representante Margarito Reyes.

EL C. REPRESENTANTE MARGARITO REYES AGUIRRE.- Con su permiso, señor

Presidente. Compañeras y compañeros Asambleístas:

Hemos escuchado la denuncia que hace mi compañero de bancada, compañero Eduardo Morales. Este hecho, como el incendio de Iztapalapa, se deben de investigar. Se deben encontrar a los responsables y, en el caso de la Delegación Tlalpan, que se investigue y que pague el responsable.

Que las pérdidas materiales, que las pérdidas económicas, las cubran los responsables de los hechos.

He tomado la tribuna para presentar un Punto de Acuerdo en referencia al incendio suscitado en la Delegación de Tlalpan.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89 y 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en vigor, los que suscribimos, Representantes del Partido de la Revolución Democrática, del Partido del Trabajo y del Verde Ecologista, exponemos ante este Pleno la siguiente propuesta para que comparezca el Delegado de Tlalpan bajo las siguientes consideraciones:

El pasado viernes 24 del presente se sucedieron dos siniestros en la Ciudad de México, que dejaron en el desamparo a más de 600 familias, que luchaban por tener una vivienda digna.

En este caso, nos vamos a referir al particular del predio ubicado en Balancán número 61 de la colonia Héroes de Padierna en la Delegación Tlalpan.

Cabe destacar que esta es la segunda ocasión en que se produce este tipo de siniestros a los mismos afectados. El primer caso fue en Prados de la Montaña, y ahora en Balancán.

Por segunda vez los ahora damnificados no recibieron el apoyo adecuado por parte de las autoridades de dicha demarcación, ya que los integrantes de la Asociación Civil de El Membrillo, titulares del convenio de compra-venta firmado entre el Departamento del Distrito Federal y SERVIMET, se les dio un trato indigno.

El día del incendio no se tuvo por parte del delegado Alfonso del Río Pintado, la sensibilidad para presentarse al lugar de los hechos, y ante el reclamo de las familias en desgracia, sólo envió a funcionarios menores, que carecían de capacidad y poder de decisión y que, además, querían condicionar el apoyo a los damnificados.

En este sentido se ubica el caso de la subdelegada del Jurídico de Gobierno, Araceli Cabido Bayar, quien al presentarse al lugar del siniestro ni siquiera se dignó bajar de su auto para escuchar las demandas de los afectados, mostrando con ello su poco profesionalismo.

Sólo después de la presión ejercida por parte de las familias en desgracia se logró que les entregaran algunas lonas, hule espuma y cobertores para las 130 personas adultas y 65 niños que se encuentran en estos momentos en el edificio central del Departamento del Distrito Federal.

Al día siguiente, el sábado 25 a las 12:00 horas, se tenía programada una reunión entre los representantes de la asociación civil con el delegado, en sus propias oficinas, para encontrar una solución al mencionado conflicto. Se presentaron a la Delegación una comisión de la citada asociación encabezada por el diputado René Arce Islas y, después de hacerlo, recorrer por tres oficinas distintas en busca del delegado. Una hora más tarde les informaron que el mencionado delegado no se encontraba en el recinto.

Ante dicha situación y ante la falta evidente de seriedad y capacidad de las autoridades de dicha demarcación, los damnificados acordaron seguir demandando soluciones satisfactorias ante los responsables de la delegación política.

Por tal motivo, el Partido de la Revolución Democrática propone a esta representación popular, con fundamento en el artículo 42 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como del artículo 89 del Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea de Representante del Distrito Federal, el siguiente Punto de Acuerdo:

Unico.- La comparecencia del Delegado de Tlalpan, Alfonso del Río Pintado, ante las Comisiones de Seguridad Pública, Protección Civil y Atención Ciudadana de esta Asamblea de Representante, para que informe acerca de la situación y las alternativas de solución que propone para los damnificados.

Asimismo, solicitamos el informe sobre el peritaje realizado en el lugar del siniestro, para conocer las causas que lo provocaron y deslindar responsabilidades. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Comisión de Gobierno.

En los términos del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si se autoriza continuar los trabajos de esta Sesión hasta agotar el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se autoriza continuar la Sesión hasta agotar el Orden del Día. Los que estén por la afirmativa favor de ponerse de pie.

Se autoriza, señor Presidente, continuar con la Sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la compañera Representante Segura.

LA C. REPRESENTANTE SANDRA LUCIA SEGURA RANGEL.- Con su permiso señor Presidente; señores Representantes:

Solicité el uso de la palabra para referirme al mismo tema, pero quiero hacer la aclaración que es con un enfoque totalmente diferente al que se le ha venido dando hasta este momento en esta tribuna.

No es la primera vez que los Representantes del PAN nos vemos en la necesidad de subir para comentar acerca de los cuerpos encargados de la seguridad y de la protección civil.

Cada que ocurre en esta ciudad un siniestro o desastre nos acordamos que hay que tomar

medidas para prevenirlos y que hay que tener elementos capaces para combatirlos.

El viernes pasado, como ya se ha comentado aquí, ocurrieron en esta ciudad 3 incendios, que afortunadamente y casi de milagro fueron sofocados por los bomberos. Digo casi de milagro porque este cuerpo que tiene un bajísimo presupuesto, incluso reconocido aquí hace un momento por el propio Secretario de Seguridad Pública, trabaja en condiciones infrahumanas.

Desgraciadamente para todos los que habitamos esta ciudad y contra lo que siempre hemos estado creyendo, el cuerpo de bomberos, aunque es muy respetado, no es un cuerpo profesional; y no es un cuerpo profesional porque los bajos salarios no se lo permiten; no tienen instalaciones para prepararse, toman un curso de aproximadamente una semana, un curso teórico y en forma posterior se les lleva a los desastres y se les enseña sobre la marcha de lo que tienen que hacer.

Quiero aquí hacer mención que en diciembre pasado, cuando esta Asamblea iba a aprobar el presupuesto de egresos mi partido hizo el señalamiento de que el presupuesto para el cuerpo de bomberos no existía y sin embargo nada se hizo.

Existe también un Patronato de Bomberos de la Ciudad de México, propuesto en la I Asamblea de Representantes, por el licenciado José Angel Conchello, al que no sólo no se le ha dado cumplimiento -siendo su Presidente el jefe del Departamento del Distrito Federal- sino que ahora el Secretario de Seguridad nos viene a comunicar aquí que también se incluirá en ese Patronato a la policía.

Esto no lo podemos permitir, no es posible que nuevamente el cuerpo de bomberos sea relegado a un segundo plano ante la policía, creyendo que es el único cuerpo de seguridad para esta ciudad.

El Partido Acción Nacional se ha destacado siempre por ser un partido propositivo y es por ello que me permito aquí hacer algunas propuestas a este pleno para que todos las

llevemos a nuestras delegaciones correspondientes.

Proponemos que en cada delegación se abra un registro estadístico, no sólo de las calamidades, sino de la ubicación, conformación y estado que guardan las instalaciones de redes y ductos de gas, las instalaciones y complejos industriales, redes de distribución y venta de combustible y lubricantes, a modo de poder prevenir y actuar de manera ordenada sobre este tipo de siniestros.

Proponemos también que exista, y lo pasaremos posteriormente por escrito, una escuela de capacitación, como existe para la policía, para que estos cuerpos de bomberos puedan ser realmente profesionales.

Proponemos como un tercer punto la profesionalización a estos servidores públicos, para ofrecerles mejor condición de vida y de seguridad a través de diversas prestaciones que todavía no existen, no sólo prestaciones económicas, sino prestaciones legales, a las que todavía no tienen acceso.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Comisión de Protección Civil. Tiene la palabra el señor Representante Eduardo Morales.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ.- Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros:

En este órgano colegiado es importante que quienes subamos a la tribuna lo hagamos con honorabilidad, con la verdad y que cualquier iniciativa, punto de acuerdo, se presente para su aprobación, con fundamento, con derecho y con justicia.

Yo subo con toda la pena que me pudiera dar el hacerlo de esta manera, a solicitar que el punto de acuerdo que se acaba de presentar, ni siquiera se pudiera turnar a la Comisión de Gobierno.

Quiero decir que en él se pretende, o se ha sorprendido a quienes lo han suscrito. En él se

menciona una asociación civil, como si fuera la que representara el predio en el que se dio el incendio de Prados de la Montaña. En él se plantea que comparezca el Delegado de Tlalpan, y se culpa también, creo, sin mayor fundamento, a autoridades con poca seriedad que, cabe mencionar, han tratado de que justamente haya una mediación para resolver ese caso.

Dicha asociación civil, El Membrillo, únicamente representa a aproximadamente a 36 de los 117 afectados en el incendio y que no son, de ninguna manera, damnificados del primer incendio en la Delegación Alvaro Obregón. El contrato, es cierto que firmaron con las autoridades del Departamento del Distrito Federal, fue a escondidas y promovido por un personaje tristemente recordado que se llama Gustavo Cabrera. En él, sí le cede a esta asociación civil los derechos para esa desincorporación y pretende excluir a aproximadamente 86 damnificados del primer incendio.

EL C. REPRESENTANTE MARGARITO REYES AGUIRRE (Desde su curul).- Quisiera hacerle una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted, señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ.- Sí.

EL C. REPRESENTANTE MARGARITO REYES AGUIRRE (Desde su curul).- La propuesta del punto de acuerdo era muy concreta. Compañero Eduardo, ¿usted acepta que comparezca ante las comisiones ya citadas el Delegado de Tlalpan, esa sería la única solicitud, sí o no?

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ.- No puede ser, sí o no; simple y sencillamente nosotros pedimos a la Procuraduría que se hiciera, fuimos los primeros en exigirlo, un peritaje a fondo para que se deslindaran responsabilidades. Creo que ahí tiene que actuarse como sea, se tiene que buscar si fue accidental o provocado dicho incendio.

Creo que hay una intención detrás de este punto de acuerdo, de citar al delegado, de presionar

para obviamente inclinar la balanza de manera mañosa. Creo, y lo digo aquí sin ningún rubor, que el Delegado de Tlalpan ha mostrado en más de cinco ocasiones, voluntad para reunir a las partes y justamente el de la Asociación Civil de El Membrillo no ha accedido a ningún tipo de mediación. Por ello, considero inconveniente el citar lo de esta manera.

Creo también, que si tiene que comparecer alguien de protección civil, tendría que ser no únicamente para este predio. Les pido nuevamente disculpas por involucrarlos en un pleito de esta índole.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para ilustrar a la Asamblea y si lo permite la misma, vamos a pedirle a la Secretaría que de lectura, concretamente de la propuesta del compañero Reyes.

EL C. SECRETARIO.-

Unico.- "La Comparecencia del Delegado de Tlalpan, Alfonso del Río Pintado, ante las Comisiones de Seguridad Pública, Protección Civil y Atención Ciudadana de esta Asamblea de Representantes, para que informe acerca de la situación y las alternativas de solución que propone para los damnificados.

"Asimismo, solicitamos el informe sobre el peritaje realizado en el lugar del siniestro, para conocer las causas que lo provocaron y deslindar responsabilidades".

Este es el punto de acuerdo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE MARGARITO REYES AGUIRRE (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE MARGARITO REYES AGUIRRE (Desde su curul).- Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, el Representante Margarito Reyes; posteriormente, el Representante Eduardo Mondragón.

EL C. REPRESENTANTE MARGARITO REYES AGUIRRE.- El punto de acuerdo presentado a este Pleno, es claro y concreto.

Que el Delegado de Tlalpan venga explicar los hechos suscitados el pasado viernes, en el predio de los compañeros afectados por este siniestro.

Yo pediría al compañero Eduardo, que los problemas internos de la organización, de la asociación civil, se ventilen en otro lugar.

Lo único que estamos solicitando es que la autoridad responsable de la protección civil, la autoridad responsable en la demarcación de la Delegación de Tlalpan, comparezca y explique los hechos que se dieron en el siniestro y si efectivamente se les ha atendido a estos vecinos de la Delegación de Tlalpan, que lo exponga en su comparecencia.

Ratifico la solicitud de que este Pleno acuerde que comparezca el Delegado de Tlalpan, solicitando se retire del punto de acuerdo y solamente sea a través del artículo 89 del Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, comparecer ante estas Comisiones, para explicar los alcances de la protección civil y qué salida se les va a dar a la problemática de estos vecinos que demandan su vivienda para poder habitar en un lugar digno y decoroso. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Eduardo Mondragón.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MONDRAGON MANZANARES.- Con su venia señor Presidente; señores Representantes:

La fracción priísta se solidariza con nuestros hermanos mexicanos que sufrieron este siniestro en Tlalpan, y le pido a los grupos de la UPREZ y de la Asociación de Colonos "El Membrillo", que no se peleen; que no vale la pena que estén peleando en este lugar y que estén causando este tipo de problemas. Indiscutiblemente que esto afecta a los ciudadanos y al pueblo.

Por lo que solicito al ciudadano Margarito, que nos permita que esta propuesta sea retirada y que cuando se pongan ustedes de acuerdo y que cuando solucionen el problema de esos ciudadanos, de esta gente pobre que vive en este lugar, en ese momento podamos resolverlo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- De conformidad con lo establecido en la fracción IV del mencionado artículo 89 de nuestro Reglamento, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta la Asamblea si es de admitirse la proposición formulada por el Representante Margarito Reyes.

Los que estén porque se admita, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Desechada, señor Presidente.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor Representante Rojas?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por cinco minutos, tiene usted la palabra.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Solamente para señalar lo siguiente: un asunto de esta naturaleza no debe ser tratado con frivolidad, el que se acaba de acordar ahorita.

Yo estoy de acuerdo, me parece que es correcto lo que dice Eduardo Mondragón, de que los

asuntos internos de las organizaciones, cualesquiera que sean, se diriman internamente, y no se vale venir aquí a la tribuna a hablar de rectitud, hablar de honorabilidad cuando se trata de desvirtuar una propuesta, una propuesta para que un funcionario comparezca y explique las casualidades que se dan en relación a un grupo que ha sido víctima o ha tenido la desgracia de tener dos accidentes de esta naturaleza, llamémosle "accidentes".

Me parece que traer aquí a la tribuna asuntos de que cuántos miembros son, de que si son mayoría o son minoría, no habla bien de la representación a la que nosotros tenemos. Me parece que, si vemos esto con sensibilidad, no somos nosotros los que tenemos que dirimir los asuntos internos de las organizaciones, pero tampoco se vale que una organización, un vocero de una organización aquí venga a meter a la Asamblea en una situación de esa naturaleza.

Lo hago como una reflexión, compañeros, compañero Eduardo, de la UPRES, para que no volvamos a recurrir aquí en esta tribuna a traer asuntos de su organización personal, porque es una falta de respeto para toda la Asamblea.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ (Desde su curul).- Para alusiones personales, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, tiene usted la palabra.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

No es un problema interno de mi organización, hubo denuncias, en donde se me inculpa, en varios medios y en donde se falta a la verdad. También creo que inicialmente yo hice una petición justamente sin intentar desatar este tipo de polémicas, solicité que no se introdujera este punto de acuerdo porque iba a generar mayores problemas.

La situación de las personas que han salido afectadas en este segundo incendio no da

justamente para frivolidades. Yo estuve desde hace dos años en el primer incendio y pude vivir de cerca la situación, no fácil, quiero decir dramática de estas familias y que se tuvieron que enfrentar nuevamente a la corrupción de algunos de sus dirigentes, que tuvieron que ser apartados de dicha organización, y que hoy, si no hay verdaderamente prudencia en las declaraciones, los ánimos están caldeados entre los dos grupos, las acusaciones podrían ser mayores si justamente nos dejamos de actuar de manera imprudente, si hoy actuamos justamente con mayor ética política y no defendemos a grupos que sin escrúpulo alguno pretenden afectar doblemente o triplemente a quienes hace dos años fueron nuevamente, lo reitero, víctimas de un incendio.

Quien tenga culpa, yo no lo estoy negando, que la pague; no es problema de mi organización, es un grupo que ha sido avalado por ustedes, también minoritariamente, que públicamente les hace aparecer también como representantes populares, y aquí no vería ninguna sigla partidaria; es un grupo de ciudadanos con derechos y que hoy están en desgracia.

Por eso, y no estoy defendiendo al delegado de Tlalpan, porque esto se ha visto en la Secretaría General de Gobierno y no en la Delegación de Tlalpan. No estoy defendiendo a Alfonso del Río, el señor sabrá defenderse y sus compañeros de partido lo harán en su momento justo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda el señor Representante Francisco González Gómez, Presidente de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios, a dar lectura a las conclusiones de Foro Sobre el Servicio de Agua Potable en el Distrito Federal.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ.- Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros:

La Comisión que me honro en presidir, de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, llevó a cabo un foro sobre la problemática del agua potable en el Distrito Federal.

Tres grandes rubros componen las conclusiones: el abastecimiento de agua para la ciudad, el manejo de agua potable y el uso eficiente del agua potable en el Distrito Federal.

Para la realización de este foro contamos con la participación entusiasta de muchos de los miembros de la Comisión. Valdría la pena destacar incluso la actividad de compañeros que no pertenecen formalmente a la misma, como el compañero Representante Héctor González Reza que hicieron, con su actividad y la de otros compañeros, posible el éxito de este foro.

Tenemos el objeto de leer esto, estas conclusiones, son, por un lado, para que se turnen a las autoridades correspondientes: la DGCOH y la Comisión de Aguas del Distrito Federal, pero también para que nosotros normemos nuestro criterio acerca de los problemas que tenemos y que enfrentamos con el agua potable en el Distrito Federal.

En este sentido, yo quisiera que lo tomáramos muy en consideración, va a quedar en el Diario de los Debates, la Comisión les enviará a todos los compañeros Representantes un ejemplar de las conclusiones y digo que lo debemos de tomar muy en consideración porque vamos a tener que estar enfrentando este problema una y otra vez en la Asamblea, ya sea en el momento de aprobar la Ley de Ingresos o el Presupuesto de Egresos, ya sea con los problemas que se van a presentar en el abastecimiento del agua potable con motivo del estiaje.

Leeré las conclusiones.

Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios

Conclusiones del Foro sobre el Servicio de Agua Potable en el Distrito Federal

Abastecimiento de agua potable para la ciudad

1.- *La Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM) se abastece con 63 M3/s de agua potable, que provienen de las siguientes fuentes:*

Cuenca del Valle de México 43.5 M3/s

<i>Aguas subterráneas</i>	42.0 M3/s
<i>Aguas superficiales (Ríos y manantiales)</i>	1.5 M3/s
<i>Fuentes externas</i>	19.5 M3/s
<i>Cuenca del Río Lerma (aguas subterráneas)</i>	6.0 M3/s
<i>Sistema Cutzamala (aguas superficiales)</i>	13.5 M3/s
<i>Total</i>	63.0 M3/s

2.- La extracción de agua del subsuelo del Valle de México está causando graves problemas, debido a que la recarga de los mantos freáticos se calcula entre 20 y 25 M3/s, contra 42 m3/s que se extraen. Existe una sobreexplotación de por lo menos de 20 M3/s.

Se considera que la infiltración al acuífero se ha reducido considerablemente en las últimas décadas a la expansión de la mancha urbana, sobre todo en las elevaciones que rodean la cuenca, que son la zona natural de recarga del acuífero, debido a la particular consistencia del suelo.

La sobreexplotación del acuífero ha provocado el hundimiento de la ciudad y que la extracción se tenga que hacer a mayores profundidades, con el consecuente incremento de los gastos energéticos y del costo financiero.

Otro problema derivado de la sobreexplotación del acuífero es el riesgo de que las aguas extraídas a grandes profundidades contengan un alto nivel de sales disueltas y pierdan su calidad de potables. Hay signos alarmantes que esto empieza a ocurrir en pozos del oriente de la ciudad.

También existe el riesgo de que se contamine el acuífero con las descargas domésticas que no son conducidas a través del drenaje, sobre todo en el sur de la ciudad, que es la zona más permeable.

Igualmente, el riesgo de contaminación puede provenir de los tiraderos de basura a cielo abierto que siguen existiendo en el Valle de México y de aquellos que fueron clausurados y cubiertos con tierra, pero que continúan significando un riesgo de

contaminación para el acuífero, en la medida que siguen produciendo lixiviados y se siguen infiltrando las aguas pluviales a través de ellos.

De los elementos planteados en el Foro en cuanto a la explotación del acuífero del Valle de México, se puede concluir que su situación es muy delicada y que se requieren acciones prontas y firmes para garantizar su existencia como fuente segura y permanente de abastecimiento de agua potable para la ciudad.

Es urgente restablecer el equilibrio hidrológico de los mantos freáticos del Valle y realizar acciones que eviten su posible contaminación. Las medidas más adecuadas para lograrlo irían en el sentido de:

a) Reducir la extracción de agua subterránea en el Valle de México mediante el ahorro en el consumo, la reducción de pérdidas del líquido por fugas en la red de distribución y el incremento del abastecimiento proveniente de fuentes externas a la cuenca, como la cuarta etapa del Cutzamala y el proyecto Necaxa.

b) Mantener la superficie de infiltración del acuífero, evitando que la ciudad se extienda hacia las zonas de recarga y realizando en ellas acciones que incrementen los coeficientes de infiltración, particularmente el Ajusco y las otras zonas ecológicas de las sierras colindantes.

c) Realizar las obras de saneamiento que reduzcan la posibilidad de contaminación del acuífero, así como erradicar en forma definitiva los tiraderos de basura a cielo abierto en el Valle.

3.- El 33% del abastecimiento de agua a la ciudad proviene de fuentes externas a la cuenca del Valle de México. De los cuales, 6 m3/s provienen del acuífero de la cuenca del Río Lerma y 13.5 m3/s del sistema Cutzamala. Este sistema tiene actualmente la infraestructura para abastecer con 19 m3/s a la ciudad, con lo cual se considera que se tiene garantizado el abastecimiento hasta el año 1997.

Los costos financieros y los gastos energéticos necesarios para realizar las obras y mantener los sistemas en operación, son enormes, ya que ha significado conducir el agua desde una distancia

de 127 km. hasta la ciudad y bombearla a más de 1,100 m. de altura.

Se informó que traer 1 m³/s de agua del sistema Cuztamala requirió inversiones del orden de 310 millones de nuevos pesos, a precios de 1994, y que la operación del sistema, prevista para suministrar 19 m³/s, requería utilizar 1,650 millones de kw/h/año, energía equivalente a la que consume la ciudad de Morelia.

A pesar de las enormes inversiones y gastos energéticos, las fuentes de abastecimiento externas para la ciudad, resultan no sólo indispensables, sino seguras. Además, se informó que no causan daños significativos al ambiente, ni a la actividad económica de las zonas de origen del agua.

Habría que señalar que ante los graves problemas existentes en el acuífero de la ciudad, y mientras no se reduzcan los requerimientos de agua potable como producto de ahorros en el consumo y reducción de fugas, es necesario mantener e incrementar el abastecimiento de agua a la ciudad proveniente de fuentes externas.

Al respecto, hay que mencionar la existencia del proyecto de la cuarta etapa del sistema Cuztamala, que proporcionaría 5 m³/s adicionales. Las autoridades calculan que para esta cuarta etapa se requeriría una inversión de 150 millones de nuevos pesos por m³/s, a precios de 1994, calculándose que con esta fuente adicional se cubrirían las necesidades de la ciudad hasta el año 2,000.

Hay estudios para traer agua a la ciudad provenientes de la cuenca alta del Río Tecolutla (proyecto Necaxa) y de la cuenca alta del Río Amacuzac.

Manejo del agua potable en el Distrito Federal

1.- A pesar de que la cobertura del servicio de agua potable en la ciudad es del 98%, existen amplias zonas donde el abastecimiento no es constante, sólo llega el agua algunas horas al día o a la semana, mediante el sistema denominado de tandeos. En donde el abastecimiento es constante, hay diferencias significativas en cuanto a la presión de la red, lo que se traduce en diferencias en la cantidad de agua de la que puede disponer cada domicilio.

No se precisó en el Foro cuáles eran las zonas que presentaban los problemas de abastecimiento por tandeo ni cuál era el porcentaje de la población que resultaba afectada por una mala calidad en el servicio de agua potable que se le proporciona.

Se informó de la construcción de un acueducto perimetral, denominado "acuaférico", que permitiría abatir el rezago en cuanto a la dotación del servicio, así como su normalización en las zonas de tandeo. Este acueducto tendrá una longitud de 32 km., de los cuales se han construido 22 km., con un diámetro de 4 m.

2.- Sobre la calidad del agua que se suministra, se cuenta con suficiente plantas potabilizadora, dispositivos de cloración y laboratorios y sistemas de control, para tener la seguridad de que el 100% del agua que se introduce a la red es potable, apta para el consumo humano y con aceptable calidad en sus características físico-químicas.

Sin embargo, se hizo notar que las fracturas en la red de distribución, hacen posible que las aguas se contaminen, debido a que entran en contacto con el subsuelo. Incluso existe el riesgo de que coincidan fracturas en la red de agua potable y en la de drenaje, con la consecuente mezcla y contaminación del agua potable de la red.

Mientras persista el problema de las fracturas y fugas en la red, no se puede tener la plena seguridad en todos los casos de que el agua que ingresa de la red a los domicilios sea potable y no implique riesgos para la salud. También existen riesgos de contaminación intradomiciliaria, por la falta de aseo de cisternas y tinacos.

En algunas zonas de la ciudad, en particular en el oriente, el agua suministrada tiene una baja calidad en sus características físico-químicas, presentando un aspecto turbio por la presencia de sales de fierro y manganeso en suspensión.

En la explicación que se dio al respecto se afirmó que el aspecto turbio del agua aparece cuando se le agrega cloro al agua y reacciona con los metales. A pesar de su aspecto se puede considerar potable esta agua y no implica riesgos para la salud. Se estudian alternativas para precipitar los metales antes de introducir el agua a la red y alternativas distintas al cloro para la potabilización. No se señalaron plazos para terminar con esta situación.

que afecta a una parte significativa de los habitantes de la ciudad.

3.- Uno de los problemas de mayor magnitud y gravedad que se abordaron en el Foro, fue el relativo a las fugas en la red de distribución de agua potable, ya que no sólo implica el riesgo de contaminación, que ya se ha señalado, sino que se estima que debido a las fugas se pierde el 30% del agua en la red. Esto significa que se está desperdiciando toda el agua que traemos para la ciudad de fuentes externas a la cuenca del Valle a costos elevadísimos.

El grave problema de las fugas se origina principalmente por las fracturas en la red provocadas por los hundimientos diferenciales del suelo de la ciudad. Además, también hay fracturas causadas por la obsolescencia de los materiales empleados en la red, algunos de los cuales son muy antiguos, no han recibido mantenimiento y, en algunos casos, ya no resisten la presión del agua.

La DGCOH repara un promedio de 4,000 fugas de cada mes, 50,000 al año, pero existen limitaciones en cuanto al personal necesario y los presupuestos disponibles para el efecto. Sin embargo, las fugas que se reparan solamente son aquellas en las que el líquido aflora a la superficie. Cuando el líquido se infiltra al subsuelo no son posibles de detectar.

Una preocupación de la DGCOH es dar mantenimiento periódico a la red y buscar materiales más adecuados a las características del subsuelo de la ciudad, para reducir la incidencia de fugas y la pérdida del líquido en la red de distribución.

Es indispensable que las autoridades presten más atención al problema de las fugas en la red, ya que no sólo significan un riesgo, sino un gran desperdicio de recursos e inversiones. Para ello se necesita proveer el presupuesto requerido.

Se consideró necesario, estudiar la conveniencia de invertir en la rehabilitación de la red de distribución de agua en la ciudad, y en no traer más agua para la ciudad proveniente de fuentes externas.

4.- Las aguas residuales tratadas son una fuente alterna de abastecimiento de agua para la ciudad.

Esta agua puede ser usada en aquellas actividades que no precisen agua de calidad potable, tales como el riego de parques y jardines, el mantenimiento de lagos y en usos industriales y de servicios.

En el Distrito Federal operan 21 plantas de tratamiento que producen 6.5 m³/s, de los cuales 4 m³/s un tratamiento secundario avanzado. El agua tratada se utiliza para el riego de parques y jardines y para el relleno de lagos, como el de Chapultepec, Xochimilco y el Nabor Carrillo. En menor medida se utiliza en procesos industriales, sobre todo la que se trata en la planta de Acueducto de Guadalupe, concesionada a particulares, que abastece a la zona industrial Vallejo.

Se sugirió la necesidad de construir más plantas de tratamiento para substituir con agua residual tratada el agua potable que actualmente es utilizada en la industria y en los grandes establecimientos comerciales, que representan el 16% del abastecimiento total a la ZMCM.

Una dificultad para el uso del agua tratada, es que no existen redes de distribución para llegar al líquido desde la plantas de tratamiento a los lugares donde es factible su utilización. Ante lo cual se expuso la conveniencia de estudiar la construcción de redes alternas, valorando si es más conveniente que traer más agua potable para la ciudad.

Se informó que 1 m³/s del agua tratada a nivel secundario avanzado, proveniente de la planta del cerro de la Estrella, se utiliza para la recarga artificial del acuífero a través de lagunas de infiltración en las estribaciones de la Sierra de Santa Catarina. Se hicieron prevenciones sobre el cuidado que se debe tener con esta recarga artificial del acuífero, ya que conlleva riesgos de contaminarlo, con consecuencias catastróficas.

Además, se consideró que existe la opción de que el agua tratada a nivel secundario avanzado podría utilizarse de mejor manera, con un mejor tratamiento que alcanzara el nivel terciario, haciéndola apta para cualquier uso.

Se expresó la preocupación de que los lodos contaminados provenientes de tratamiento de las aguas residuales se arrojen nuevamente al drenaje sin recibir a su vez ningún tratamiento.

Fue una conclusión relevante la necesidad de incrementar el uso de aguas residuales tratadas para todos los usos que nos requieran agua de calidad potable, lo que implicaría inversiones en plantas de tratamiento y redes alternas de distribución, además de lo anterior se requiere de un mayor control sobre las aguas que se arrojan al drenaje, e impulsar la aplicación de tecnologías más eficientes y que abaraten costos.

Uso eficiente del agua potable en el Distrito Federal

1.- El consumo promedio de agua por habitante en la ZMCM es de 360 litros, considerando todos los usos. Al respecto se subrayó que si se descuentan las pérdidas del líquido por fugas en la red, y los usos industriales y comerciales del agua, en realidad el consumo promedio es cercano a los 200 litros por habitante al día, lo cual de todas maneras sería un consumo elevado dada la escasez del recurso. Hay que destacar que este consumo es desigual en las distintas zonas de la capital, pues en aquellas abastecidas por tandeo, el abastecimiento a veces no es mayor a los 20 litros por persona.

El cobro de la tarifa por el servicio de agua potable, se realiza fundamentalmente con el sistema de cuota fija, debido a que la mayoría de los consumidores carecen de medidores instalados y los que hay no funcionan adecuadamente. Esta forma de cobro, por cuota fija, favorece el desperdicio del agua, ya que el pago es el mismo sin importar la cantidad de líquido que se utilice.

Para terminar con este problema se ha instrumentado un programa de instalación de medidores con tecnología moderna, que permitirá en corto plazo hacer realidad el cobro por servicio medido en la mayor parte de la ciudad.

La instalación de medidores se lleva a cabo a través de contratos de servicios con cuatro compañías que cuentan con la tecnología necesaria. Los concursos para adjudicar los contratos se efectuaron cumpliendo la normatividad vigente.

La instalación de medidores sólo se hará en las zonas donde el servicio de agua potable tiene un flujo permanente de la red y su calidad físico-química es la requerida. En las zonas donde no se den estas condiciones no se instalarán los medidores

modernos, sino hasta que se cumplan las normas de calidad y cantidad mencionadas en el servicio.

El cobro por servicio medido propiciará un ahorro en el consumo y favorecerá la utilización racional y eficiente de agua. Será claro que entre menos agua se consuma, pagará menos el usuario.

La instalación de medidores modernos en la tomas es el primer paso de un programa destinado a posibilitar la macromedición de flujos en la red, a fin de detectar fugas ocultas y proceder a su reparación.

El proyecto de contratos de servicio para la instalación de medidores en las tomas pudiera tener continuidad en una segunda etapa a través de contratos para la facturación y cobro del servicio, y en una tercera etapa a través de la administración integral de servicio de agua potable por particulares, bajo el sistema de que se le entregaría el agua en bloque en la red, y el se encargaría de la administración y el mantenimiento de la red y el cobro a los usuarios.

Las autoridades subrayaron que esto no significa la concesión a particulares del servicio de agua, sino que es una forma de sufragar los costos de la rehabilitación de la red con tecnología moderna.

2.- Otras medidas tendientes al ahorro del agua y a su uso eficiente, son el programa de sustitución de muebles sanitarios con descargas de 6 litros, las colocación de dispositivos ahorradores de agua, la utilización de aguas residuales en lugar de agua potable en los usos que estos sea posible y la necesidad impostergable de rehabilitar la red de distribución para evitar fugas.

Es necesario impulsar todos los programas tendientes al ahorro y al uso racional del agua en la ciudad. Las condiciones de escasez del líquido en un futuro cercano son verdaderamente preocupantes.

Está firmado por la Mesa Directiva de la Comisión, esta integrada por su servidor, por el Representante Sergio Martínez Chavarría y por el Representante Francisco Alvarado Miguel. A los dos, tanto a mi Vicepresidente como al Secretario de la Comisión, también quiero

externarles un agradecimiento por la labor intensa que realizaron para llevar a cabo este Foro. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes las conclusiones referidas.

Continúe la Secretaría con el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

Sexta Sesión Ordinaria, 29 de marzo de 1995.
Orden del Día

1.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior.

2.- Dictámenes a discusión.

a).- De la Comisión de Reglamento Interior sobre la Iniciativa de Reformas al Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano.

b).- De la Comisión de Reglamento Interior, con Proyecto de Iniciativa de Ley Orgánica de la

Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

3.- Intervención del Representante Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista de México, para hablar sobre la situación económica de la ciudad.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo miércoles 29 de los corrientes, a las 11:00 horas.

(Se levantó la Sesión a las 17:55 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Primera Legislatura
Enrique Hidalgo Lozano
Oficial Mayor
Donceles y Allende
México, D.F.